BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 25 de agosto de 2017 **Año CXXV Número 33.695**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS 2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS 21
ANTERIORES 81

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES 89

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS 25
ANTERIORES 91

BALANCES

NUEVOS 44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS 69
ANTERIORES 93

SUCESIONES

NUEVOS 74
ANTERIORES 101

REMATES JUDICIALES

NUEVOS 76
ANTERIORES 102

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES 107

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADP VICENTE LOPEZ S.A.

1) 18/8/2017. 2) Walter Marcelo COSTANZO, argentino, nacido el 22/1/1965, casado, empresario, D.N.I. 17.195.831, domiciliado en Pico 2009 depto. 3 Cap. Fed., "AdP Unidos S.A." con domicilio en Adolfo Alsina 1495 piso 2° Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 13/7/2015 bajo el N° 12059 Libro 74 Tomo de sociedades por acciones y "CAFÉ BEATO S.A.", con domicilio en Blanco Encalada 3020 piso 1° depto. "A" Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 21/12/2015 bajo el N° 23939 del Libro 77, tomo de sociedades por acciones.- 3) "ADP VICENTE LOPEZ S.A.".- 4) Sede social: Tucumán 335 piso 6° depto. "D" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.- 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Mario Daniel LOUREIRO, y Director Suplente: Albino Pascual VALENTINI, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 335 piso 6° depto. "D" Cap. Fed.- Guillermo Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 18/08/2017 Reg. N° 1192

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/08/2017 N° 61798/17 v. 25/08/2017

AGROPECUARIA BOLIVAR S.A.

Constituida por Escritura 96 del 14/8/17. Socios: Rocío de los Milagros LOBO, nacida 19/4/98, DNI 41880582, CUIL 27-41880582-5; y Luis Marcelo LOBO, nacido 7/6/97, DNI 40489500, CUIL 20-40489500-2; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Quiroga 4226, El Jagüel, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganaderia y arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría invernada. Mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos.- Para el caso de ser necesario la sociedad contará con profesionales con título habilitante. Capital: $ 3.000.000. 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Rocío de los Milagros LOBO. Director Suplente: Luis Marcelo LOBO, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Av. Córdoba 3.533, 1° piso, departamento "12" CABA. Cierre ejercicio: 30/06.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 14/08/2017 Reg. N° 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61709/17 v. 25/08/2017

ARCO IRIS DE IDEAS S.A.

Constitución. Esc. Pública N°64 del 23/08/2017. Denominación Social: ARCO IRIS DE IDEAS SA. Socios: Carlos Alberto CASTELLI, divorciado, nacido 13/11/ 1947, DNI 4.623.524, CUIT 20-04623524-0, y Anabela Celeste RODRIGUEZ, soltera, nacida 21/12/1982, dni 29.910.332, CUIT 27-299100332-9, ambos argentinos y domiciliados en Juana Manso 1661, piso 5, depto 505 CABA Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización de sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, financieros o prestación de servicios; promover o explorar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y marcha de las plantas o sistemas proyectados; promover o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privada y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales.- b) Asesoramiento: brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes.- c) Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contrato de transferencia de tecnología, administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles.- d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, consignación, representación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas sus repuestos y accesorios, aplicables a tareas administrativas de contralor, organización, contabilidad y computación, así como también su arrendamiento y/o reparación.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital Social: $ 200.000, 20000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez Pesos valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto.- Cierre de ejercicio: 31/7. Suscripción del capital: Carlos Alberto Castelli suscribe 80% del capital social, representado por 16.000 acciones de Pesos 10 cada una y Anabela Celeste Rodríguez, suscribe el 20% del capital social, representado por 4.000 acciones de Pesos 10 cada una, ambos casos con derecho a un voto por acción.- SEDE SOCIAL en la calle Juana Manso 1661, piso 5, departamento 505 CABA.- Composición Presidente: Carlos Alberto CASTELLI y Director Suplente: Anabela Celeste Rodriguez, con domicilio especial y legal en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 525
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61769/17 v. 25/08/2017

B&J LOPEZ S.A.

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 9/8/2017 pasada a escritura Nº 221 del 17/8/2017 se dispuso la designación de autoridades y reforma del objeto social art. 3º.- TERCERO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de negocios del ramo de restaurantes, bares y confiterías, despacho y expendio de bebidas alcohólicas, sin alcohol, envasadas en general, servicios de cafetería, lunch, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, elaboración y venta de artículos y productos alimenticios así como la elaboración, producción envasado y comercialización de toda clase de bebidas y vinos, tanto sea en forma minorista como mayorista, pudiendo otorgar franquicias de las marcas comerciales que explote. La instalación de locales propios o la explotación de locales de terceros par la explotación de dichos negocios. La adquisición para sí o con el objeto de proveer a las eventuales franquicias de todo tipo de muebles y útiles que sean necesarios para la instalación de locales comerciales de los rubros mencionados, como así también de todo tipo de insumos para la industria gastronómica. DIRECTORIO: Presidente: Juan Cruz LOPEZ, Directora Suplente: María Belén LOPEZ. quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 1981 piso 1º depto. “A” Cap. Fed. Guillermo A. Symens.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 735
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/08/2017 N° 61584/17 v. 25/08/2017

BIRI S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 48 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 49 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 12/7/17 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte terrestre y/o aéreo y/o marítimo de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general y de cualquier tipo transporte de combustible, su distribución, almacenamiento y embalaje. Servicios relacionados directa e indirectamente con el objeto principal 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 12/07/2017 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61568/17 v. 25/08/2017

BKTEK S.A.

1) Marcelo Fabián BUK argentino 30/11/73 comerciante divorciado DNI 23668895 domiciliado 3 de Febrero 940 piso 7 CABA y Norberto Pedro PRESTA argentino 07/03/57 casado empresario DNI 12801339 domiciliado en Guillermo Udaondo 229 Beccar San Isidro Pcia. Bs. As. 2) 17/08/17 4) Virrey del Pino 2458 Piso 8 Depto B CABA 5) Compra venta representación importación exportación fabricación servicios afines y distribución de todo tipo de tecnologías sus elementos materias primas e insumos para la generación de energías renovables cuidado del medio ambiente y demás tecnologías de vanguardia así como operar como proveedor del estado nacional, provincial y municipal, entes autárquicos y empresas del estado. 6) 99 años. 7) $ 350.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Norberto Pedro PRESTA Suplente Mariano Sergio BERTELLI argentino nacido 06/07/71 divorciado empleado DNI 22277514 Alsina 2870 Florida Vicente López Pcia. Bs. As. ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 28/02 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 1906
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61691/17 v. 25/08/2017

DAEVA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/02/2017 se amplió la duración del mandato, se adecuó la garantía y se amplió el numero de directores, reformando el artículo octavo así: 8°) Administración: mínimo 1 máximo 15 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Adrian Humberto Brizuela, Directores Titulares: Mónica Beatriz Sotelo, Fabián Ricardo Monzón y Gustavo Ariel Osuna, Director Suplente: Sergio Gustavo Luchetti, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrian Humberto Brizuela, Directores Titulares: Maria Florencia Alberio, Mariano Buttigliero Lopez, Fabián Ricardo Monzón, Gustavo Ariel Osuna, Monica Beatriz Sotelo y Federico Eduardo Pineda, Director Suplente: Sergio Gustavo Luchetti; todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 3940, piso 3°, depto. “F”, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/02/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 25/08/2017 N° 61817/17 v. 25/08/2017

EL BLASON S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/02/17: 1) Se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Tatiana Conde y se tomó conocimiento de la cesación del Sr. Néstor Daniel Leonardo al cargo de Presidente como consecuencia de su fallecimiento; 2) Se designó: Presidente: Paula Alejandra Olea y Director Suplente: Luis Eduardo Conde. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social; 3) Se decidió trasladar la sede social a Doblas N° 540, CABA; 4) Se reformaron el artículo 8° del Estatuto Social (duración de mandato: se extendió a 3 ejercicios) y el artículo 16° del Estatuto Social (Se prescindió de sindicatura). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/02/2017
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61571/17 v. 25/08/2017

EPA LA AREPA FACTORY S.A.

Por asamblea del 22/8/17 se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 1.651.916 reformándose el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/08/2017
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61830/17 v. 25/08/2017

FONDOMONTE SOUTH AMERICA S.A.

Por asamblea del 19/06/2017 se resolvió aumentar el capital social de $ 774.171.597 a $ 854.296.597, modificando el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61783/17 v. 25/08/2017

GHEM S.A.

Por Acta del 28/6/2017 y Escritura del 15/8/2017 se resolvió reformar los siguientes articulos: ARTICULO PRIMERO, ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años. ARTICULO TERCERO: OPERACIONES INMOBILIARIAS mediante la compraventa, construcción, locación, subdivisión, fracciona miento, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en el Código Civil y Comercial de la Nación respecto del derecho real de propiedad horizontal. FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo, con cualquiera de las garantía previstas en la legislación vigente o sin ella; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse: y la colocación y/o aportes de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 2.100.000. ARTICULO DECIMO SEXTO: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: En caso de disolución de la sociedad la misma podrá ser liquidada por el Directorio, o por uno o más liquidadores designados por la asamblea, en ambos casos si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Se aceptan las renuncias de Martín Ezequiel González como Director Titular, Juan Pablo González Como Director Suplente, Se designan Presidente: Alberto Raúl CRASSO, Vicepresidente: Ernesto Rubén LAFLOR, Director Suplente: Diana Alicia CABRERA, Director Suplente: Nathalie Beatrice SORIANO, quienes fijan domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento público Esc. Nº 334 de fecha 15/08/2017 Reg. Nº 88
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 25/08/2017 N° 61775/17 v. 25/08/2017

GOTMYBOX S.A.

1. Esc. 402 del 3/08/2017, Reg. 963 CABA. 2. Maximiliano GARAY SCHANG, 12/10/1981, DNI 29.118.641, Cuit 20-29118641-7, casado en 1 nupcias con Natacha Alexandra Primak, Ingeniero en Sistemas, domicilio Carlos Melo N 2915, Vicente López, Prov. Bs. As., Gustavo Martín VIÑALES ALBERTENGO, 6/07/1972, DNI 22.797.028, Cuit 20-22797028-7, divorciado 1° nupcias de Viviana Andrea Cañete, empresario, domicilio Pedro I. Rivera N 3949 15 “B” CABA y Alejandro Gabriel MASSOLO, 23/07/1961, DNI 14.502.424, Cuit 20-14502424-3, casado 1° nupcias con Marina Magali Vukosish, empresario, domicilio Luis A. Vernet N 160, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. argentinos. 3. 99 años. 4. 1) La promoción, organización, desarrollo y contratación de fletes terrestres, aéreos, marítimos, y/o charteo de buques y/o aeronaves para el transporte de toda clase de cargas y/o pasajeros dentro de las normas vigentes. 2) La consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad de cargas, reserva de bodegas, contratación de seguros, servicio de alquiler y/o compra de contenedores, la actuación como agente de transporte marítimo, aéreo y terrestre, agente aduanero, agente IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) y todas las actividades complementarias de este objeto. 3) Todas las actividades detalladas anteriormente podrán también ser desarrolladas, implementadas y comercializadas a través de la generación, uso y/o manejo de plataformas digitales, abiertas y cerradas, creando contenidos y servicios, a través de multicanales (web, dispositivos móviles, dispositivos conectados a Internet, etc.). Producto de esta actividad podrá franquiciar, alquilar y/o vender el software digital desarrollado a los fines de este objeto a terceros locales y/o del exterior. La sociedad podrá ser dueña de la propiedad intelectual y códigos fuente de estas herramientas digitales y demás software desarrollados o licenciataria de los mismos o crear formas asociativas que le permitan su explotación. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social, inclusive locación de muebles y/o inmuebles y administración de propiedades. 5. $ 100.000 dividido en 1000 acciones de $ 100 c/u. 6. Adm y Representación. Presidente o Vice. 7.31/12 cada año. 8. Presidente: Alejandro Gabriel Massolo. Director Suplente. Gustavo Martín VIÑALES ALBERTENGO, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9. Sede Social. JUNIN número 632, piso 1° departamento “D” CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 402 de fecha 03/08/2017 Reg. Nº 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61362/17 v. 25/08/2017

GRID SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 16/08/2017 N° 58928/17: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/12/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio No. 106 de fecha 09/08/2017
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61613/17 v. 25/08/2017

GRONG S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 48 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 49 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 12/7/17 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte terrestre y/o aéreo y/o marítimo de carga mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general y de cualquier tipo, transporte de combustible, su distribución, almacenamiento y embalaje. Servicios relacionados directa e indirectamente con el objeto principal 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 12/07/2017 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61569/17 v. 25/08/2017

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Por resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2017 se resolvió: i) reformar el Estatuto Social modificando el artículo décimo cuarto, en el cual se agregó la posibilidad de realizar reuniones de directorio a distancia, y ii) aprobar el Texto Ordenado del punto 14° del Orden del Día. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2017
Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61693/17 v. 25/08/2017

HOLDEC INVERSORA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 29/04/2015 se resolvió modificar el objeto social de la sociedad, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y tanto en el país como en el extranjero actividades de inversión en acciones, bonos, debentures e instrumentos de deuda y en títulos valores circulatorios de crédito y de renta, coticen o no en bolsa, sean ellos públicos o privados de sociedades existentes o a crearse en el país o en el exterior ejerciendo todos los derechos patrimoniales y/o políticos y/o societarios que los mismos otorguen. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales". Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/2015
Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61607/17 v. 25/08/2017

INNOVATION BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A.

Por Esc. 14 del 18/08/2017 Reg 206 CABA se protocolizó: a) Acta de Directorio del 31/07/2017; y b) Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/08/2017; que resolvieron por unanimidad: 1) RENUNCIO el Presidente Carlos Juan Trebisacce, aceptado por unanimidad; 2) Se designó por unanimidad PRESIDENTE: Iván Alfredo ANDUAGA MARCHETTI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Muñíz 1141, 2º piso, Dpto. "B" CABA; 3) Cambio de Objeto Social: toda actividad, de base tecnológica o biotecnológica, relacionada a la genética y reproducción, en cualquiera de sus formas, en humanos y animales; investigación y desarrollo de proyectos para crear patentes de invención; productos tecnológicos relacionados con la actividad principal; y a la fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, comercialización y representación de: a) aparatos de instrumental para uso médico y/o animal; y b) software, hardware, equipos de informática y sus derivados destinado a la medicina. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante; 4) Se modificó el Art. 3. Autorizado según inst. público Esc. Nº 14 del 18/08/2017 Reg. Nº 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61833/17 v. 25/08/2017

LUMIERE AUTOMOVILES S.A.

Por Acta de Asamblea del 07/12/2016, que resolvió aumentar el Capital de $ 3.750.000 a $ 5.625.000, reformando el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2016
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61827/17 v. 25/08/2017

MADETOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/07/2017 se resuelve: 1) Reformar Artículo NOVENO: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por mandato por 3 ejercicios. 2) Designar PRESIDENTE: FABIO ALEJANDRO CAPRARO, DNI 18.390.246, domicilio CHACABUCO 228, 1° "F", RAMOS MEJIA, PROV. BS. AS.; y DIRECTOR SUPLENTE: LEONARDO DAMIAN CAPRARO, DNI 21.951.531, domicilio AV. CRAMER 1702, 11° "D", CABA. Ambos denuncian domicilio especial en JUAN BAUTISTA ALBERDI 5956, CABA. 3) Fijar nuevo domicilio social en JUAN BAUTISTA ALBERDI 5956, CABA; se reforma el Artículo PRIMERO. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/07/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61782/17 v. 25/08/2017

OLI MED ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria del 15/05/2017 se resolvió aumentar el capital social de $ 115.000 a $ 168.288 y, en consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto como sigue: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho ($ 168.288), representado por 168.288 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/05/2017
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61724/17 v. 25/08/2017

ONETECNO S.A.

Por escritura del 22/08/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Martín Ernesto RODRIGUEZ ROSSI, 20/11/1981, casado, DNI 29.238.473, domiciliado en Olazábal 2723 Piso 3 Departamento B, CABA y Hernán Federico KAINZ, 14/05/1983, soltero, DNI 30.210.771, domiciliado en Ricardo Fernández 908, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Bs. As., ambos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años; Objeto: a) la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, consignación, almacenaje y distribución de equipos y accesorios para componentes electrónicos, computadoras, consolas y contenido digital, electrónico o físico y/o nuevos formatos que surgieran, así como su servicio técnico, consultoría y asesoramiento; b) Compra, venta, importación, exportación, reparación, alquiler, comercialización y distribución bajo cualquier modalidad, de electrodomésticos, artículos para el confort, decoración o construcción del hogar, prendas textiles, plásticos, de limpieza, perfumería, librería y juguetería.; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/06; Presidente: Martín Ernesto RODRIGUEZ ROSSI, Director Suplente: Hernán Federico KAINZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1382 piso 5º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 580 de fecha 22/08/2017 Reg. Nº 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61829/17 v. 25/08/2017

OUALIDIA S.A.

Por Acta del 17/4/2017 se aprobó el aumento de capital de $ 600.000 a la suma de $ 2.054.000 y reforma del Artículo Cuarto del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 09/08/2017 Reg. Nº 403
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61816/17 v. 25/08/2017

PANARO RUIZ S.A.

Esc. 90, 17-7-2017, la sociedad resuelve modificar los Artículos Primero y Octavo del estatuto social: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "PANARO RUIZ SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Por resolución del directorio, podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y/o del extranjero." "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 12 directores titulares, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de directores suplentes, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, quienes se incorporarán al directorio por el orden de su designación. En caso de prescindir de la sindicatura, la asamblea deberá elegir por lo menos un director suplente en forma obligatoria. Los directores, en su primera sesión, deberán elegir Presidente y Vicepresidente, si corresponde, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". Se fija la sede social fuera del articulado en MAIPU 474, Planta Baja, F, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 17/07/2017 Reg. Nº 1116
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61704/17 v. 25/08/2017

PERSONAL BRANDING S.A.

Por escritura 203 del 16-08-2017 del Reg. 2036 Cap. Fed se aprobó la reforma del Articulo 3º del Estatuto Social y se renovaron los cargos del Directorio: Presidente: Marco Raúl VILLASBOA LANUSSE, Director Suplente: Gustavo RIESGO, ambos fijan domicilio especial en Avenida Alvear 1552, Piso 2º - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 16/08/2017 Reg. Nº 2036
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61985/17 v. 25/08/2017

PLASWAG S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Confirmatoria del 22/06/2017 se aprobó el aumento del capital social de $ 6.240.000 a $ 9.240.000, y se reformó el art. 4º (capital social) del estatuto. Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2017 se reorganizó el Directo, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Héctor Wagmaister. Vicepresidente: Ana Paula Wagmaister. Director Titular: Miguel Wagmaister. Director Titular: Pablo Wagmaister. Director Suplente: Alicia Diana Shab. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/06/2017
Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61636/17 v. 25/08/2017

PORTAL DEL CAMPO AGROPECUARIO S.A.

Constituida por Escritura 97 del 14/8/17. Socios: Rocío de los Milagros LOBO, nacida 19/4/98, DNI 41880582, CUIL 27-41880582-5; y Luis Marcelo LOBO, nacido 7/6/97, DNI 40489500, CUIL 20-40489500-2; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Quiroga 4226, El Jagüel, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría invernada. Mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos.- Para el caso de ser necesario la sociedad contará con profesionales con título habilitante. Capital: $ 3.000.000. 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Luis Marcelo LOBO. Director Suplente: Rocío de los Milagros LOBO, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Cabrera 2942, 2º Piso, CABA. Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 14/08/2017 Reg. Nº 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61708/17 v. 25/08/2017

PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria del 16/12/2016 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 277.684.126 a $ 244.646.467 y, en consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto como sigue: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de $ 244.646.467, representado por 244.646.467 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/12/2016
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61722/17 v. 25/08/2017

SAN NARCISO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/07/2017 se Aprobó el aumento del Capital Social fijándolo en pesos Un millón Trescientos diez mil ($ 1.310.000.-). Se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social por el aumento de Capital aprobado. La Asamblea designó este directorio: Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti Vicepresidente: Vicente Osvaldo Villa, Director Titular: Norberto Edgardo Villa, Directores Suplentes: Carmen Piscitelli y Roque Esteban Lacquaniti, todos con domicilio especial en Av. De Mayo 1370, 1º "B"- C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado con Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/07/2017
Jorge Adrián Ibañez - T°: 103 F°: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61747/17 v. 25/08/2017

SCALABRINI 1705 S.A.

1) Pablo Damián LUDMER, argentino, 24/10/71, DNI: 22.293.723, casado, empresario, domicilio Paraná 774 piso 3 departamento D Cap. Fed.; Matías Víctor HODARA, argentino, 16/10/73, DNI: 23.510.857, casado, empresario, domicilio Jorge Newbery 1598 piso 5° Cap. Fed. 2) 18/08/2017. 3) Paraná 774 piso 3° departamento D Cap. Fed. 4) CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso afectaciones en Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones. Y en relación a los puntos anteriormente relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) 99 Años. 6) $ 120.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Pablo Damián LUDMER; DIRECTOR SUPLENTE: Matías Víctor HODARA., ambos con domicilio especial en Paraná 774 piso 3° departamento D Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 18/08/2017 Reg. Nº 2161
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 25/08/2017 N° 61778/17 v. 25/08/2017

SOL DE BOLIVAR AGROPECUARIO S.A.

Constituida por Escritura 98 del 14/8/17. Socios: Luis Marcelo LOBO, nacido 7/6/97, DNI 40489500, CUIL 20-40489500-2; y Luis Angel LOBO, nacido 22/6/70, DNI 21614160, CUIL 20-21614160-2; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Quiroga 4226, El Jagüel, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría invernada. Mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos.- Para el caso de ser necesario la sociedad contará con profesionales con título habilitante. Capital: $ 3.000.000. 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Luis Marcelo LOBO. Director Suplente: Luis Angel LOBO, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Jerónimo Salguero 1526, Departamento "2", CABA. Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 14/08/2017 Reg. Nº 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61706/17 v. 25/08/2017

SOLARES SAN MIGUEL S.A.

Constitución por escritura pública 339 del 10/08/2017. Fº 755/2017, R. Notarial 1951 CABA. Denominación: SOLARES SAN MIGUEL S.A. socios: Aldo Adriano Navilli, DNI 10.053.805, 02/01/52 y Mariana Catria, DNI 16.492.312, 18/10/62, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Ombú 3075 CABA. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento, consultoría, desarrollo, adquisición, construcción y explotación de proyectos de generación y comercialización de energía eléctrica tanto en la República Argentina como fuera de ella, en el sector de las energías renovables, abarcando la búsqueda de oportunidades, el diseño de las operaciones, la valoración de empresas implicadas, la selección y gestión de las relaciones con terceros, ya sean compradores, vendedores o inversores, la elaboración de la documentación necesaria en dichas transacciones, la coordinación global de los asesores implicados y la negociación y cierre de las operaciones incluso por cuenta de terceros; (b) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, eléctrica, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines en relación con los proyectos de generación y comercialización de energía eléctrica, ya sea en obras públicas o privadas; (c) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; (d) Adquisición o enajenación, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, a través de cualquier acto jurídico lícito que importe el derecho de uso para el desarrollo de proyectos de energía eléctrica; (e) Garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros, sean ellos personas físicas o jurídicas, previa conformidad expresa del Directorio. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad o aquellas que sean contrarias a la Ley o el Orden Público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Directores: 1 a 8 directores titulares, 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Aldo Adriano Navilli, Vicepresidente Mariano Navilli; Director Suplente: Aldo Luciano Navilli. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Tagle Nº 2645/2647, 1º Piso, Oficina A, CABA. Fiscalización: Prescinde. Autorizada por Escritura 339 del 10/08/2017. Abogada. Romina S. Quaratino.
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61588/17 v. 25/08/2017

SYMANTEC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 4.08.2017 se resolvió (i) designar a Rubén Juan González como Presidente, a Gustavo Martín Alegre y Alberto Mario Denis como directores titulares y a Norman Masanobu Osumi como director suplente, todos ellos por el término de un ejercicio constituyendo domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13°, CABA; y (ii) reducir el capital social a $ 10.000.000 para la absorción de pérdidas, reformándose el estatuto en relación al capital. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2017
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61780/17 v. 25/08/2017

TRANSELEC ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2-08-17 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en $ 400.001, es decir de $ 80.614.725 a $ 81.014.726, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/08/2017
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61591/17 v. 25/08/2017

VIENTOS LOCALES S.A.

Por escritura pública Nº 821 de fecha 24/08/2017 se reformó el artículo 1° del estatuto social, cuya redacción es: "Bajo la denominación de "VECTOR ENERGÍA 2 S.A." (la "Sociedad") continúa operando la sociedad anónima constituida originariamente bajo la denominación "VIENTOS LOCALES S.A.", conforme el régimen establecido en la Ley N° 19.550 (conforme sea modificada y/o complementada en el futuro, la "Ley 19.550") ". Autorizada según instrumento público Esc. Nº 715 de fecha 02/08/2017 Reg. Nº 2084.
Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 62089/17 v. 25/08/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGEN MED SALUD S.R.L.

PILLADO ANTONIO FLORENCIO, Mario Bravo 258, Piso 9, Dto D, DNI: 14.564.338,5/7/61 y MAIA LUCAS MATIAS, Guarani 272, DNI: 37.243.567, 22/10/91, ambos de CABA, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 25/7/17.3) ARGEN MED SALUD SRL. 4) A) Fabricación, Comercializacion, distribución y alquiler de aparatos, instrumental e insumos médicos, quirúrgicos y ortopédicos, implantes, para uso en laboratorios, hospitales y consultorios. B) Equipos de alta precisión de todo tipo para productos y sustancias químicas para laboratorios físico-químicos y bioquímicos. C) Instrumental y equipos odontológicos, aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, artículos, aparatos de audiología, productos a medida en cuales tipo de material, Gerenciamiento de empresas del sector, asistencia en área comercial, de marketing y logística. D) Importación, exportación. 5) Capital: 50.000.6) Gerente: PILLADO ANTONIO FLORENCIO, domicilio especial en sede. 7) Sede: MORETO 1666, Dto. A, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en CONTRATO del 25/7/17
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61642/17 v. 25/08/2017

B.R.F. EVENTOS-PRODUCCIONES S.R.L.

Escritura: 18/08/17. Socios: Alberto David FISCHMAN, argentino, nacido el 20/9/48, soltero, DNI. 5098629, comerciante, Av. Avellaneda 313, 6º piso, depto 12, CABA y Ulises Claudio ROMANO, argentino, nacido 25/1/58, casado, DNI. 12317494, comerciante, Av. José María Moreno 441, PB, depto D, CABA. Sede: Campichuelo 262, local 32, CABA. Plazo: 50 años desde su inscripción. Objeto: Realización de eventos, producciones y coproducciones radiofónicas, televisivas, cinematográficas, teatrales, o discográficas; organización de shows, eventos artísticos y teatrales de todo tipo; representación de artistas nacionales o extranjeros, realizar ediciones musicales. Servicios: el desarrollo y provisión de servicio y tecnología de ventas de entradas, controles de acceso, management y asesoramiento, promoción y comercialización de espectáculos, eventos deportivos, culturales, sociales, entretenimientos y esparcimiento. Asimismo la comercialización, alquiler, subalquiler, cesión de estadios, teatros, y otros espacios destinados a la realización de espectáculos y eventos de todo tipo. Capital: $ 60.000. Adminis. y rep. legal: 1 o mas gerentes, socios o no, por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Alberto David FISCHMAN, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 18/08/2017 Reg. Nº 1327
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61640/17 v. 25/08/2017

BROPS CONSTRUCCIONES S.R.L.

1. Esc. 444 del 17/08/2017, Reg. 963 CABA. 2. Francisco Ricardo SÁNCHEZ PAGANO, 7/06/1979, DNI 27.285.476, Cuit 23-27285476-9, abogado, y María Martha SÁNCHEZ PAGANO, 13/01/1981, DNI 28642481, Cuit 27-28642481-9, ambos argentinos, solteros, y domicilio Esmeralda 961, piso 10°, departamento “D” CABA. 3. 99 años. 4. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: i) construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos ii) instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p. (incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.); iii) compra, venta y/o alquiler de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, (iv) realización de todo tipo de operaciones financieras, préstamos (con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo), préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, créditos hipotecarios mediante recursos propios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan expresamente excluidas las actividades de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5. $ 20.000. dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u. 6.1 o más gerentes socios o no. 7. 31/12 cada año. 7. Gerente Francisco Ricardo SANCHEZ PAGANO, acepta y constituye domicilio especial en la sede social. 8 Sede Social. Esmeralda N° 961, piso 10° departamento “C” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 444 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61361/17 v. 25/08/2017

CENIT REHABILITACION INTEGRAL S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 242 del 23/8/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Hernán Federico SEITZ, soltero, 21/5/80, DNI 28.169.015 domicilio real/especial Av. Niceto Vega 5851, P.B., unidad "2", C.A.B.A. (GERENTE); y Pablo Andrés PROS, casado, 24/7/79, DNI 27.398.443 domicilio Ruiz de los Llanos 684, P.B., unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Av. Rivadavia 5858, piso 4, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de establecimientos dedicados a la atención médica por profesionales con título habilitante; ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como internación (en tránsito o domiciliaria), en todas sus especialidades, y traslado de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 62033/17 v. 25/08/2017

CIUDAD TANQUE S.R.L.

Constitución: 22/8/2017; Socios: Leonardo Tobías ROLDAN argentino, DNI 25.506.998, nacido el 25/11/1980, domiciliado en Emilio Castro 6176, Depto. 1 CABA, soltero, Licenciado en Seguridad e Higiene Laboral y Control Ambiental; Yasmin Elisa ALI, argentina, DNI 31.832.574, nacida el 02/10/1985, domiciliada en Sarratea 4101, San Justo, PBA, soltera, Licenciada en Psicopedagogía; Capital: $ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Estados Unidos 3793, piso 1º, CABA; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto social: Limpieza y desinfección de todo tipo de tanques de agua, reparación de tanques de agua, comercialización de productos de limpieza y desinfección. Fumigaciones y desinsectaciones de viviendas, empresas, etc. Comercialización de elementos de protección personal. Servicios de asesoramiento técnico en Seguridad e higiene y Medio ambiente. E incumbencias a fines de la profesión de Licenciado en Seguridad e Higiene. Laboratorio de Análisis Microbiológico y físico químico del agua; Gerente: Leonardo Tobías ROLDAN, con domicilio especial en Estados Unidos 3793, piso 1º CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/08/2017

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61629/17 v. 25/08/2017

COLOMER & HIJOS S.R.L.

Escritura: 17/08/2017. Socios: Jorge Luis COLOMER, nacido el 30/8/56, casado, DNI. 12320134, Jorge Sebastián COLOMER, nacido el 29/10/81, casado, DNI. 29151088, y Juan Pablo COLOMER, nacido el 4/1/89, soltero, DNI. 34304213, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Granaderos 430, CABA. Sede: Granaderos 430, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios de mantenimiento integral edilicio consistente en: plomería, fontanería, herrería, pintura, carpintería, electricidad, albañilería, gas, telefonía, limpieza a empresas, casas, residencias, complejos urbanísticos, edificios o cualquier establecimiento en general, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea prestada en forma personal por los socios y/o por terceros, por contratación en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas; b) la Reparación y el mantenimiento de piscinas, filtros de agua, bombas presurizadoras, filtros para piscinas y elementos y accesorios para su mantenimiento y limpieza y c) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Se deja constancia que todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. Capital: 60.000. Administ. y rep. legal: 1 o mas gerentes, socios o no, por el plazo social si fueran socios, y por 3 ejercicios si no lo fueran. Cierre: 30/6. Gerentes: Jorge Sebastián COLOMER y Juan Pablo COLOMER, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 816

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61639/17 v. 25/08/2017

COMPO ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que la Reunión General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 23 de mayo de 2017: 1) designó nueva gerencia unipersonal: Gerente Titular: Diego Nicolás Longobucco DNI 27.634.737, con domicilio especial en Zapiola 4248, piso 5°, oficinas "A" y "B", CABA. La Gerencia saliente estaba integrada por Gerente: Edgardo Santiago Arévalo DNI 21733947; y 2) se reformó parcialmente el estatuto social: "Artículo Primero: Con la denominación de "COMPO EXPERT ARGENTINA S.R.L" continúa funcionando la sociedad antes denominada sucesivamente como "COMPO ARGENTINA S.R.L" y "K+S ARGENTINA S.R.L", que fuera constituida bajo la denominación de "FERTIVA LATINOAMERICANA S.R.L" Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o donde posteriormente se fije por resolución de los socios. La sociedad puede establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no un capital para su giro comercial" Autorizado según instrumento privado REUNIÓN GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 23/05/2017
hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61666/17 v. 25/08/2017

CORREA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 803, de 18/08/2017, Reg. 2084, CABA. Ariel Fernando CORREA, DNI 27.831.019, divorciado, empresario, nacido 14/01/1980; y Camila Del Valle SOSA, DNI 33.182.180, soltera, comerciante, nacida 23/06/1987, Ambos domiciliados Av. Donato Alvarez 1832 Planta Baja "B" CABA. Y Argentinos. Por 99 años. Constituyen "CORREA CONSTRUCCIONES S.R.L." Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: Construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; todo tipo de inmuebles, de estructuras, ya sean metálicas y/o de hormigón, instalaciones de cualquier naturaleza, decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Contrato Social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. Cap. $ 50.000.- cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Ariel Fernando CORREA, especial de gerente y sede social Av. Donato Alvarez 1832 Planta Baja depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 803 de fecha 18/08/2017 Reg. Nº 2084 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61753/17 v. 25/08/2017

CORTIPRONT S.R.L.

1) Mario Alberto RUDY (gerente), 09/01/1957, DNI 12.888.506, comerciante, casado, Santa Maria 4002, Torre 4, piso 1 UF 36, Rincon de Milberg, Tigre, Pcia Bs. As.; Silvia Mabel GUERBERG, 16/12/1956, DNI 13.103.821, ama de casa, casada, Santa Maria 4002, Torre 4, piso 1 UF 36, Rincon de Milberg, Pcia Bs. As. y Guido RUDY (gerente), 18/06/1987, DNI 33.110.852, comerciante, soltero, Avda. de los Fundadores 60, piso 1 Torre 1. Depto. 120, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 2) 22/08/2017. 4) Echeverria 2109 Piso 8 Depto. "B", CABA. 5) confección, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles. 6) 99 años 7) $ 2.000.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/08/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61781/17 v. 25/08/2017

CRIVO S.R.L.

1º) Socios= Nicolas Crivocapich, DNI 38.148.711, nacido el 12/12/1992, soltero; y Pablo Oscar Crivocapich, DNI 12.895.436, nacido el 17/04/1957, casado, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Avenida Mitre 962, departamento 8, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.; 2º) Instrumento público del 22/08/2017; 3º) Denominación= CRIVO SRL; 4º) Domicilio: Avenida Belgrano 475, C.A.B.A.; 5º) Objeto= Dedicarse a: A) Importación y exportación de productos del rubro gráfico para ser comercializados en el mercado nacional e internacional en el sector gráfico y publicitario; B) Prestar servicio de venta minorista y mayorista del rubro gráfico; C) Prestar servicio de asesoramiento en lo referente a publicidad gráfica; y D) Elaboración de productos de índole gráfico en el mercado nacional e internacional; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= $ 100.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socio Nicolas Crivocapich, con domicilio especial en Avenida Belgrano 475, C.A.B.A; 10º) Cierre= 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 22/08/2017 Reg. Nº 4
Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 25/08/2017 N° 61767/17 v. 25/08/2017

DISTRIBUCION GLOBAL S.R.L.

1) Ivo D'ippolito, nacido 17/3/92, DNI 35.989.853, CUIT 20-35989853-4, domiciliado Kohel 2313, Palomar, Prov Bs As y Noelia Verónica Scarpino, nacida 16/1/78, DNI 26.404.684, CUIT 27-26404684-5, domiciliada Carabobo 2073, Merlo, Prov Bs As, AMBOS argentinos, solteros, empresarios 2) Instrumento privado del 22/8/17 3) DISTRIBUCION GLOBAL S.R.L. 4) Lavalle 1536, piso 2, oficina 5, CABA. 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización, al por mayor y/o menor de todo tipo de productos alimenticios, perecederos y no perecederos, bebidas de todo tipo con y sin alcohol; podrá además, realizar sin limitación alguna toda otra actividad conexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria, en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de todos de ellos. Gerentes: Ivo D'ippolito y Noelia Verónica Scarpino (ambos domicilio especial en sede social) 10) 31/7. Autorizado según instrumento privado contrato social del 22/08/2017
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61665/17 v. 25/08/2017

EL HOMBRE DE LA BOLSA S.R.L.

Constitución SRL por escritura 200 de fecha 9 de agosto de 2017 Registro 1393: SOCIOS Javier Bruno Garisto, argentino, nacido 30/11/77, comerciante, soltero, con DNI 26.329.833, C.U.I.T. 20-26329833-1, con domicilio real y especial en Potosi número 4293, CABA y Fernando Ariel TORREALDAY, argentino, nacido el 26/05/80, comerciante, soltero, con DNI 28.010.520, C.U.I.L. 20-28010520-2, con domicilio real y especial en Artigas número 275, Ituzaingo, Prov. Bs As. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como empresa de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados unicamente con todo tipo de artículos, alimento, y accesorios para mascotas; consistente en la comercialización, fraccionamiento, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- .CAPITAL: 100.000 PESOS, dividido en 100 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una suscriptas por los socios asi: Javier Bruno Garisto, suscribe 80 cuotas, Fernando Ariel Torrealday, suscribe 20 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente Javier Bruno Garisto, CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. Sede social Yatay 1163, piso primero departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 09/08/2017 Reg. Nº 1393
carolina nadia velazquez - Matrícula: 5449 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61681/17 v. 25/08/2017

ELASTEC S.R.L.

Rectifica edicto N° 58222/17 de fecha 14/08/2017. Por Reunión de Socios N° 55 del 12/05/2016 se reformó el Artículo Décimo Primera Bis, en vez del Artículo Décimo del contrato social. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: DÉCIMA PRIMERA BIS: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea de socios, la que simultáneamente elegirá a un síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El término de su elección será de un ejercicio, pudiendo ser reelegible Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 55 de fecha 12/05/2016
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61776/17 v. 25/08/2017

ESTUDIO 74 S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 390, Folio 1758 del 18/8/2017 Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, Registro 1411 CABA. SOCIO: Mariano Alberto CUCCIOLLA, argentino, nacido el 10/9/1977, soltero, comerciante, DNI 26052313, domiciliado José Bonifacio 1628, CABA, y Franco Alejandro CUCCIOLLA, argentino, nacido 8/5/1989, soltero, comerciante, DNI 34497062, domiciliado Francisco Bilbao 1740, CABA. DENOMINACION: ESTUDIO 74 S.R.L.. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanización; administración de alquileres propios y de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: $ 100000, dividido en 100000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa en el cargo de gerente a Mariano Alberto CUCCIOLLA, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, y constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Thorne 434, segundo piso, departamento “D”, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 390 de fecha 18/08/2017 Reg. Nº 1411
María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61692/17 v. 25/08/2017

F M A S H S.R.L.

Comunica que por escritura Nº 55 del 2/5/2017 se dispuso la designación de Gerente y reforma del art. 5º: QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no. Se designa Gerente a José Luis CEBALLOS quién fija domicilio especial en Av. Directorio 1631 Cap. Fed.- Guillermo Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 02/05/2017 Reg. Nº 1041
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/08/2017 N° 61799/17 v. 25/08/2017

FARE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Expediente 1797038. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 10/08/2017; Ivano PINALI, DNI: 93.926.931, con domicilio real y especial en Alpatacal 3245, piso 1º, depto. B, Santos Lugares, Bs. As., vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes a Vanina Eliana PINALI, D.N.I 23.553.059, 26/10/1973, la cantidad de 5.040 cuotas y a Daniel Omar BERRA, DNI: 20.567.889, 19/11/1968, la cantidad de 1.200 cuotas; ambos comerciantes, casados, argentinos y con domicilio real y especial en Anchordoqui 1874, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia se modifica el Art. 4º quedando de la siguiente manera: Articulo CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL ($ 12.000), divididos en Doce mil cuotas de pesos Uno valor nominal cada uno, totalmente, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Vanina Eliana PINALI suscribe 10.800 cuotas sociales es decir $ 10.800, y Daniel Omar Berra suscribe 1200 cuotas sociales es decir $ 1.200. La integración se efectúa en dinero en efectivo y en este acto en un 25% del capital suscrito, debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados de la fecha del presente contrato.”
Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 10/08/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61654/17 v. 25/08/2017

GENUS BONUM S.R.L.

1) Érica Fabiana TENOR, 44 años, DNI 23157429, casada; Matías Javier DE BUONO, 24 años, DNI 36829684, soltero; ambos argentinos, comerciantes y Ezpeleta 2458, Martínez, Prov Bs As. 2) GENUS BONUM SRL. 3) Escritura del 16/8/17. 4) García del Río 2693, piso 8, Dpto A, CABA. 5) 50años. 6) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. Y todo tipo de inversiones inmobiliarias con fondos propios. Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 150000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Érica Fabiana TENOR domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 16/08/2017 Reg. Nº 9 de San Isidro
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61741/17 v. 25/08/2017

KAVE CIERRAPUERTAS S.R.L.

Por Reunión de socios del 16/08/17 se resolvió modificar las claúsulas del contrato social: “PRIMERA: Bajo la denominación de “SIMPLE DATA CORP S.R.L” continuará funcionando la sociedad anónima cuyo nombre era “KAVÉ CIERRAPUERTAS S.R.L.” y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.” “TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de soluciones informáticas y de soporte físico, desarrollo de equipos, comercialización, importación, exportación de servicios conexos y productos relacionados, prestación de servicios de tecnología informática, tales como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, software, plataformas, aplicaciones móviles y videojuegos, venta online, soluciones informáticas y servicios administrativos relacionados a su objeto social, tanto a entidades públicas como privadas.” Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/08/2017
María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61740/17 v. 25/08/2017

KIR S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 19/1/17 Número 3073/17- Donde dice $ 8.500.000 debe leerse $ 9.500.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 06/01/2017 Reg. Nº 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61723/17 v. 25/08/2017

LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 62 del 23/01/07 se aumentó el capital social de $ 1.904.310 a $ 3.502.650, reformándose el artículo 4° del contrato social. Por Acta de Reunión de Socios N° 90 del 12/05/17 se cambió la sede social a Tucumán 540 19º piso oficina “E”, CABA. Se estableció la duración del mandato de los gerentes “por el término de duración de la sociedad” y se adecuó la garantía de los gerentes, reformándose el artículo 5° del contrato social. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios N° 90 de fecha 12/05/2017
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61683/17 v. 25/08/2017

LLACARPA S.R.L.

1. Juan Manuel Carulla, soltero, 26/07/1985, DNI 31.550.383, y Maria Sol Carpaneto, 30/09/1985, DNI 32.151.477, ambos, argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Marcelo T. De Alvear 2263 Piso 3, CABA. 2. 09/08/2017. 3. LLACARPA SRL. 4. Maipu 464 Piso 4 Oficina 95, CABA. 5. 99 años. 6. confección, compra y venta, distribución e importación de productos textiles, calzados y accesorios. 7. $ 50.000,00. 8. Gerente: Juan Manuel Carulla con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4 Oficina 95, CABA 9. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 23/08/2017
Martin Adrian Pellegrini - T°: 318 F°: 142 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61668/17 v. 25/08/2017

MAINWAY S.R.L.

Por reunión de socios del 01/08/2017 se modificó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución d todo tipo de regalos empresariales como todo tipo de indumentaria, prendas de vestir, artículos de perfumería, fragancias, cremas y productos para el cuidado de la estética, productos de bebidas Premium con o sin alcohol, eventos y espectáculos gastronómicos, artísticos, deportivos. b) La organización, producción, dirección, coordinación de todo tipo de eventos, sociales, políticos, empresariales, artísticos y deportivos. c) Representaciones y mandatos comerciales. Se reformo articulo 3°. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/08/2017 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61743/17 v. 25/08/2017

MAVATEC S.R.L.

Nº IGJ 1878052 Comunica que por actas de Asamblea General Extraordinaria del 31/07/2017 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social conforme el siguiente texto: ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Mantenimiento, refacción y reparación de inmuebles, incluyendo: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues y de edificios no residenciales, restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicios, garajes, escuelas, edificios industriales y depósitos. Construcción en seco. Albañilería, colocación e instalación de mobiliario y divisiones; cableado; terminaciones y revestimiento de techos, paredes y pisos; incluyendo pintura, trabajos de decoración, yesería, salpicré, pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, piedra tallada, suelos flexibles, parqué, baldosas, alfombrado, impermeabilización; Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística, incluyendo instalación de aberturas y carpintería metálica. Colocación de cristales en obra incluyendo la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio. Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos. Terminacion de edificios incluyendo trabajos de ornamentación y limpieza exterior de edificios. A estos efectos, la sociedad podrá actuar en forma directa y también podrá subcontratar servicios a terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/07/2017
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61707/17 v. 25/08/2017

MAX VISION S.R.L.

Se hace saber que mediante Reunión Extraordinaria de Socios del 11/10/2016, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 5.000 a la suma de $ 2.600.000, modificándose en consecuencia el Artículo 4º del Contrato Social; (ii) reformar el Artículo 5º del Contrato Social a tenor del texto que surge a continuación: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la Sociedad. En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán una garantía por el monto y en la forma y modalidad que establezca la normativa vigente, la cual podrá consistir en seguros de caución contratados a favor de la Sociedad. La Gerencia tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al articulado 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del articulado noveno del Decreto Ley 5965/63. La Gerencia se encuentra especialmente autorizada para operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que tenga por efecto adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad." y (iii) aprobar la redacción de un nuevo texto ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 11/10/2016
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61785/17 v. 25/08/2017

MI CUENTO S.R.L.

Por instrumento privado del 22/08/2017se resolvió constituir la SRL. 1) Socios: JAVIER FALCO ROSSETTO Argentino, DNI: 28.639.655, CUIT N°; 20-28639655-1, nacido el 19/07/1981, divorciado, Economista, domicilio real en Sarmiento 1560, Arroyito, Provincia de Córdoba y SANDRA MURIEL BOURGEOIS Y GUTIÉRREZ DE LA TORRE, Española, DNI Nº 94.278.278, CUIT: 27-94278278-6: nacida el 22/09/1984, casada, Profesión: Editora, domicilio real y especial en Malabia 1650 PB, Depto. 3 CABA; 2) Mi cuento SRL; 3) Sede social: Gurruchaga 2164, piso 5º Departamento D, CABA; 4) Capital: $ 50.000 representado por 5.000 cuotas de V$ N 10 cada una; 5) Duración: 99 años; 6) Cierre de ejercicio: 31/12, 7) Objeto: Editorial: Edición, comercialización, distribución y venta de libros, revistas, publicaciones y folletos, sea por medios gráficos, radiales, televisivos o audiovidiuales, en forma impresa o digital y en los demás medios de reproducción gráfica o digital existentes o a crearse; mediante la impresión armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición grabación y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general, en soporte papel o digital. (ii) Marketing y Publicidad: La generación, redacción, adaptación, edición, traducción y publicación de contenidos, desarrollo de campañas publicitarias, diseños de páginas Web, servicios de telemarketing, creación de sistemas de software y sistemas operativos de procesamientos informáticos, desarrollo de sistemas y en general cualquier tipo de servicios que se puedan brindar por internet o que estén relacionados con actividades, 8) Administración: 1 o más gerentes titulares e igual o menor suplentes, si así lo resuelven los socios, con representación indistinta. Mandato indeterminado; 9) Gerente: SANDRA MURIEL BOURGEOIS Y GUTIÉRREZ DE LA TORRE; 10) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/08/2017
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61446/17 v. 25/08/2017

MIS MULAS S.R.L.

Constitución: 23/08/2017; Socios: Lucia Soledad RODRIGUEZ CARREYRA, argentina, DNI 31.407.558, nacida el 11/11/1984, domiciliada en Gorriti 3453, CABA, soltera, Licenciada en Obstetricia; Maria Florencia MARTINEZ, argentina, DNI 28.461.435, nacida el 14/10/1980, domiciliada en Gorriti 3453, CABA, soltera, empleada; Capital: $ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Gorriti 3453 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Servicio de catering en el local y a domicilio. Elaboración de cervezas. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia, pudiendo realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que tengan relación con la comercialización del rubro gastronómico. Gerentes: Maria Florencia MARTINEZ y Nicolás Daniel SILBERGLEIT, DNI 30.557.608, CUIT 20-30557608-6, nacido el 12 de octubre de 1983, domiciliado en Hipólito Yrigoyen1566, Piso 6º, Depto. A CABA, ambos con domicilio especial en Gorriti 3453, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/08/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61826/17 v. 25/08/2017

MSM SERVICIOS MALVINAS S.R.L.

Rectifica edicto de 11/8/17, TI 57739/17: En ART. 3°, Se elimina en E) “Proyectos de arquitectura e ingenieria”, En G) se Agrega “se excluyen actividades de ley 21.526. Las actividades que requieran profesionales matriculados se haran atraves de ellos.” Eduardo Fusca Autorizado en contrato de 07/8/17
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61643/17 v. 25/08/2017

SANTA ANITA TRAVEL AGENCY S.R.L.

Por escritura nro. 100, folio 398 del 16/08/2017 Registro 160 de CABA. se prorrogó el plazo de la duración de la sociedad por 30 años más contados desde su vencimiento, el 20/09/2017 y venciendo el 20/09/2047; se reformó el Cláusula 2º. Se designó gerentes a Alicia Esther Gianneo de Byrne y Patricia María Byrne, quienes aceptaron el cargo y con domicilio especial en Paraguay 755 Piso 4º Depto 10, CABA se reformó la Clásula 5º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 16/08/2017 Reg. Nº 160
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61739/17 v. 25/08/2017

SATIN SENSATION S.R.L.

Escritura 227 del 23/8/2017, Registro 1447 se constituyó: 1) SATIN SENSATION SRL 2) Sede Social y Domicilio Especial Gerente: calle Treinta y tres Orientales 39, CABA.- 3) 99 años.- 4) Maximiliano Nicolás MARCOVICH, argentino, 29/10/1981, DNI 29.150.400, Soltero, Comerciante, domiciliado en Federico García Lorca 280, CABA; María Marcela RUIZ, argentina, 08/6/1971, DNI 22.263.123, casada, Ama de Casa; Virginia FERULLO, argentina, 18/10/1995, DNI 39.355.827, soltera, estudiante y Jorge Luis FERULLO, argentino, 22/10/1968, DNI 21.327.763, casado, empleado; estos últimos con domicilio en 24 de Septiembre 1088, San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán.- 5) OBJETO: a) Instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la prestación de servicio de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, cosmetología, cosmiatria, podología, manicuría, y todo lo inherente a estas actividades.- b) Fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación, intermediaciones, representaciones, franquicias, comercialización, distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal y animal.- c) Prestación de servicios técnico y asesoramiento relacionados con la cosmética y estética capilar, facial y corporal, con la investigación, entrenamiento, asistencia comercial, en marketing, posicionamiento y consultoría de los puntos a) y b) precedentes.- d) Ejercer representaciones, agencias, franquicias y mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, dar y aceptar comisiones, distribuciones, franquicias y consignaciones, como así también desarrollar toda otra actividad que pueda contribuir con el objeto social y e) compraventa, el comercio al por mayor y menor, importación y exportación, la instalación, reparación y mantenimiento, así como el alquiler no financiero y soporte técnico de todo tipo de máquinas de oficina, sus componentes y consumibles incluyendo también la producción, manipulación y transforma-ción, valiéndose para ello de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza.- En aquellos casos que las leyes o reglamentaciones lo requieran, las actividades que lo demanden serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) Capital Social: $ 60.000. 7) Administración, representación legal: 1 ó mas Gerentes por el plazo de la sociedad. 9) El 31/12. 10) Gerente: Jorge Luis FERULLO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 1447

Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61811/17 v. 25/08/2017

SIMPLOT ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 17/8/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 49.695.114, elevándolo de $ 20.304.886 a $ 70.000.000, y reformar el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/08/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61765/17 v. 25/08/2017

SUSTANTIA S.R.L.

Por escritura 130 del 21/06/2017 designó gerentes a Germán Jorge Palumbo y a Juan Carlos Fernando Abritta, quienes fijan su domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 557, 4º piso, departamento “B”; reformó el artículo 5º del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. En garantía de sus funciones los Directores Titulares deberán depositar la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos, títulos valores públicos, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de canción o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 21/06/2017 Reg. Nº 1899

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61756/17 v. 25/08/2017

THE LITTLE BAR S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 22/08/2017. 2) THE LITTLE BAR S.R.L. 3) Juan Manuel LAGO, D.N.I. 32.737.625, 15/10/86, con domicilio real y Juana Manso 1122, Piso 10º, Departamento 1, Torre sol; y Julián Martin LAJUD, D.N.I 32.643.953, 04/01/87, con Domicilio Real Camila O' gorman 373, Piso 17, Departamento 3; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de C.A.B.A. y con Domicilio Especial en Nicaragua 4432, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación de cervecerías, restaurantes, bares, parrillas, confiterías, pizzerías, cafés concert, cyber cafés, deliverys, catering y organización de eventos, como asimismo, a la compra, venta, franquicias, elaboración, distribución, y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, con o sin alcohol. 5) REPUBLICA DE NICARAGUA 4432 (C1414BVD), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 70.000 8) $ 17.500 9) Cierre 31/07. 10) Gerente: Juan Manuel LAGO. Autorizado según instrumento privado de Constitucion de S.R.L. de fecha 22/08/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61653/17 v. 25/08/2017

VISTE VILO S.R.L.

1) 04/08/2017. 2) Alan Ramon Sucari, argentino, soltero, empresario, DNI 32891256, nacido el 23 de Enero de 1987, CUIT Nº 20-32891256-3, de profesión empresario, domiciliado en la calle Bacacay 1829 piso 2do departamento "B", CABA; y Alan Yajia, argentino, soltero, DNI 33.023.714, nacido el 14 de Mayo de 1987, CUIT Nº 20-33023714-8, empresario, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredon 1576, piso 5to, CABA. 3) VISTE VILO SRL, 4) Sede Social Paraná 567 Piso 9º departamento 902 - CABA, 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: Confección, Comercialización y distribución de hilados, sintéticos o naturales, telas, y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o accesorios de éstos, y comercialización de prendas de vestir para personas o para el hogar, en serie, por encargo o sobre pedidos, por mayor o menor. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo 7) PESOS DOSCIENTOS MIL. 8) Gerencia compuesta del número de miembros que fije la Asamblea de Socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato de cinco años 9) el 30 de Junio de cada año. 10) Gerente: ALAN YAJÍA con domicilio especial en Honorio Pueyrredón 1576 Piso 5º CABA. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO DE VISTE VILO SRL de fecha 04/08/2017
Marcelo adrian Wajsbrut - T°: 148 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61790/17 v. 25/08/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 20 de septiembre de 2017 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 8.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria y especial de fecha 1/9/2015 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 25/08/2017 N° 61696/17 v. 31/08/2017

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miercoles 20 de Septiembre de 2017 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA1. Instalación. 2. Lista de Asistencia- Declaración del quórum. 3. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4. Consideración de: La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1° de abril de 2017 al 31 de marzo del 2018. 5. Incremento de las cuotas sociales Se otorgará una bonificación a los socios que abonen dentro del mes calendario, realice pago anual o estén adheridos al débito automático. 6. Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora “ad-hoc” que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva. 7. Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto Social, a saber: COMISION DIRECTIVA: Vicepresidente 2do: dos años; Prosecretario: dos años; Protesorero: dos años; Secretario de Actas: dos años; Vocal Titular 3ro: dos años: Vocal Titular 4to: dos años; Vocal Suplente 3ro: dos años; Vocal Suplente 4to: dos años. COMISION REVISORA DE CUENTAS: Rev. Cuentas Titular 2do: dos años; Rev. Cuentas Suplente 1ro: un año; Rev. Cuentas Suplente 2do: un año. 8. Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva. 9. Cierre de la Asamblea General Ordinaria.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2016 hernan guillermo gomez - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61746/17 v. 29/08/2017

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conforme con lo dispuesto con el Art. 37° del Estatuto Social, a realizarse el 29/09/2017, a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social sita en Ayacucho 2183, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) - Homenaje a los socios fallecidos 2) - Informe de los Revisores de Cuentas. 3) -Consideración de la Memoria, Balance Gral, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio del 01/07/2016 al 30/06/2017. 4) - Designación de dos socios para firmar el acta. DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7° Inciso b), 34° y 41° del Estatuto Social.- Mariano Fragueiro Frías, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, surge del Acta n° 823-Foja n° 203 a 204 y Rafael Manuel Pascual, Secretario en ejercicio, surge del Acta n° 812-Foja n° 165 a 167, ambas actas del libro de Actas de Comisión Directiva n° 8.

Fdo.: Mariano Fragueiro Frías -Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y Rafael Manuel Pascual –Secretario.

VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA - MARIANO FRAGUEIRO FRÍAS

SECRETARIO - RAFAEL MANUEL PASCUAL

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Registro Nº: 127. Fecha: 17/8/2017. Acta Nº: 176. Libro N°: 49.

e. 25/08/2017 N° 61738/17 v. 29/08/2017

FRANCISCO GRANATA Y CIA. S.A.C.I.I. Y A.

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio N° 29, secretaría N° 57, en autos “GRANATA, Domingo c/ FRANCISCO GRANATA y CIA S.A.C.I.I. y A. s/Ordinario”, que se me ha designado para presidir el acto (art. 242 -2 LGS) y garantice su regular constitución y normal desenvolvimiento; POR LO TANTO CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de septiembre de 2017, a las 14 horas y el 27 de septiembre de 2017 a las 14 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 524, piso 2°, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta. 2. Tratamiento de la disolución y liquidación de la sociedad, como consecuencia de su prolongada inactividad. 3. Fijación del número de directores y elección de los mismos para disolver y liquidar la sociedad. 4. Designación de síndico titular y suplente para la vigilancia del proceso de liquidación (cláusula 12ª). 5. Elección de la persona que conservará los libros y documentos sociales. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. DANIEL MARCELO LEVINSONAS.

Certificación emitida por: Martin J. Giralt Font. Registro Nº: 1920. Matrícula Nº: 4047. Fecha: 14/8/2017. Acta Nº: 153. Libro N°: 28.

e. 25/08/2017 N° 61523/17 v. 31/08/2017

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS

Citase a Asamblea Ordinaria para el 19/09/2017, a las 10,30 hs en Av. Córdoba 939, piso 3, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Demora en el llamado a Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19550, Memoria e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado al 30/06/2016; y 4) Distribución de Resultados y consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19550- En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 11,30 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/12/2016 José Liberman - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61802/17 v. 31/08/2017

HUGO O. MAINIERI S.A.

Convócase a los señores accionistas de HUGO O. MAINIERI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Septiembre de 2017 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en la sede social sita en BOYACÁ 1553 C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de fondos, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de Abril de 2017; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; 3) Honorarios del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/9/2016 anabel edith mainieri - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61572/17 v. 31/08/2017

J.J.G. S.A.

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 20/09/2017 EN AV. JUAN DE GARAY 2513 CABA A LAS 12 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 13 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2016; 3) RAZONES DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA EN FORMA TARDÍA; 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL SÍNDICO; 5) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y SU DESTINO; 6) DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULAR Y SUPLENTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO; 7) CONSIDERACIÓN DE LA VENTA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD SITO EN AV. JUAN DE GARAY 2513 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de eleccion de autoridades de fecha 06/08/2015 Henzo Roberto Pezzetta - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61803/17 v. 31/08/2017

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21/9/17 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle Sarmiento 299, Piso 1°, “Sala de Comisiones”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente. 2) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 94 finalizado el 31/5/2017. 3) Consideración de la ampliación del aumento de capital decidido por asamblea de accionistas del 30/9/2015 y 29/09/2016 por un monto de hasta $ 175.000.000 valor nominal, por suscripción de igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Delegación en el directorio de las facultades de: (A) determinar la fijación o no de una prima de emisión y, en su caso, su valor; (B) fijar las restantes condiciones de emisión, incluyendo pero sin limitarse a: monto (dentro del máximo aprobado por la Asamblea), época de emisión, forma, método de suscripción y condiciones de pago e integración, que podrá consistir en (i) efectivo; (ii) deuda financiera de la Sociedad excluyendo entidades financieras comprendidas en la ley 21.526 y/o (iii) aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital; y (C) realizar todos los actos necesarios a fin de implementar las resoluciones adoptadas y efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control, pudiendo subdelegar la suscripción de la documentación a tal efecto. Fijar el destino del producido de la suscripción de las nuevas acciones que sean integradas en efectivo, en capital de trabajo y/o cancelación de pasivos. Solicitud, respecto de las nuevas acciones a emitir, de autorización de oferta pública en la República Argentina y de listado en BYMA. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/5/2017. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 2.138.305,51 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/5/2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/5/2017. 7) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del directorio. 8) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del órgano de fiscalización de la Sociedad. 9) Autorización a los miembros del directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso. 10) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31/5/2018 y su remuneración. 11) Autorizaciones.

Nota: En el punto 3 del orden del día la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 hs. Se ruega a los accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería. El 15 de septiembre de 2017 finaliza el término para efectuar el depósito referido.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 2400 de fecha 30/9/2016 Fernando Andrés Sansuste - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61570/17 v. 31/08/2017

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITO En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de 'PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS' Cooperativa de Seguros Limitada, convoca a los señores Asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente Orden del Día. ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Designación de los Delegados Titulares y Suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de Octubre de 2017, en el número que corresponda según los Artículos 20º y 29º de los Estatutos Sociales. Las Asambleas de Distrito se celebrarán: Distrito Central: el día 23 de septiembre de 2017, en el local de la calle Anchorena Nº 670, 1º Piso, Sala de Reuniones del Consejo de Administración de la ciudad de Buenos Aires a las 17 horas, para elegir (20) veinte Delegados Titulares e igual número de Suplentes. Distrito Sur: el día 25 de setiembre de 2017, en el local de la calle Miguel Muñoz Nº 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para elegir (7) siete Delegados Titulares e igual número de Suplentes. Distrito Noroeste: el día 27 de setiembre de 2017, en el local de la calle Don Bosco 73 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (3) tres Delegados Titulares e igual número de Suplentes. Distrito Noreste: el día 29 de setiembre de 2017, en el local de la calle 1° de Mayo 164 de la ciudad de Concordia a las 17 horas para elegir (3) tres Delegados Titulares e igual número de Suplentes. Buenos Aires, 12 de agosto de 2017. NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Inciso C) del Artículo 23º de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21º del Estatuto Social. Además, según lo establecido por el Artículo 14º de la Ley Nº 20.091, en las Asambleas sólo podrán votar los asociados que en el ejercicio hayan tenido contrato de seguro en vigencia.
Designado según instrumento privado acta de consejo de administracion de fecha 11/5/2017 maria veronica blanco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/08/2017 N° 61864/17 v. 25/08/2017

ROLODECO S.A.

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de Setiembre de 2017, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/16, y consideración de sus resultados; 4) Remuneración al Directorio, superando el límite el 25% dispuesto por la Ley de Sociedades; 5) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 7) Designación de las personas autorizadas para actuar ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 31 de fecha 10/5/2016 Norma Graciela Ridao - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61762/17 v. 31/08/2017

SAINT THOMAS ESTE S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria para el 21/09/2017 a las 18 horas en la primera convocatoria y a las 19 horas en la segunda convocatoria, a celebrarse en Hotel Dolmen, Suipacha 1079, CABA, para tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2017.
3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
5) Designación del Sindico Titular y Suplente.
ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2) Modificación de las Normas de Convivencia y Seguridad de Saint Thomas Este y Código de Multas
3) Convivencia entre Saint Thomas Este y Oeste.
4) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor.
5) Elección y creación de las comisiones: Seguridad, Deportes (formada por representantes de las distintas disciplinas) y Relaciones Publicas y Actividades Sociales y Culturales.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 15 de fecha 21/11/2014 Marcelo Sebastián D'alessio - Presidente

e. 25/08/2017 N° 62012/17 v. 31/08/2017

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4 TRANQUERAS S.A.

Por Esc. 11 del 17/08/2017 Reg 206 CABA se protocolizó: a) Actas de Directorio del 20/07/2017 y b) Asamblea General Ordinaria del 1° /08/2017; que resolvieron por unanimidad: 1) Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Juan Horacio LALLANES; DIRECTORA SUPLENTE: Alejandra MIZDRAHI; 2) Trasladar la sede social a la calle Guatemala 5689 CABA. El directorio constituyó domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61834/17 v. 25/08/2017

ACME CONSTRUCCION METROPOLITANA S.R.L.

Comunica que por escritura del 10/08/17, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del gerente Hernán Schikler; 2) designar como gerente a Jorge Alberto Campos, y 3) ratificar como gerente a Gabriel Dario Fainweic. Domicilio especial de todos los gerentes en Av. Diaz Velez 5224, piso 11, depto “A”, Torre sur, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 10/08/2017 Reg. Nº 1539
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 25/08/2017 N° 61589/17 v. 25/08/2017

ADECCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 03/08/2017 se designaron autoridades: Presidente: Francisco Martínez Domene; Vicepresidente: Leandro Lucas Cazorla; Directores Titulares: David Herranz Acebuche y Patricio Dewey. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2017
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61719/17 v. 25/08/2017

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 03/08/2017 se designaron autoridades: Presidente: Francisco Martínez Domene; Vicepresidente: Leandro Lucas Cazorla; Directores Titulares: David Herranz Acebuche y Patricio Dewey. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2017
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61720/17 v. 25/08/2017

ADECCO SPECIALTIES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 03/08/2017 se designaron autoridades: Presidente: Francisco Martínez Domene; Vicepresidente: Leandro Lucas Cazorla; Directores Titulares: David Herranz Acebuche y Patricio Dewey. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2017
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61721/17 v. 25/08/2017

ADEDAN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/03/2017 y de Directorio 21 del 16/03/2017 se eligieron las nuevas autoridades por tres ejercicios. Directorio anterior: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich.- Director Suplente: Adolfo José Buratovich. Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich.- Director Suplente: Adolfo José Buratovich. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 753 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2017
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61625/17 v. 25/08/2017

AGROANGELICA S.R.L.

Por Escritura Publica 167 del 23/08/2017 se protocolizo el Acta de Reunión de Socios del 15/06/2015, donde se resuelve el cambio de la sede social, a José León Suarez 2102 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 591
Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61685/17 v. 25/08/2017

AIPEM GROUP S.A.

Por instrumento privado del 01/11/2016 se resolvió modificar la sede social sin reforma de estatutos a Av. Alvarez Thomas 2751, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Poder General de fecha 18/04/2017
Adrian Marcelo Molinari - T°: 242 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61812/17 v. 25/08/2017

ALCATEL-LUCENT DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2017 se resolvió por unanimidad capitalizar el saldo de los aportes irrevocables efectuados por las accionistas por la suma de $ 13.531.163, aumentando el capital social de $ 15.513.904 a $ 29.045.067 y reformándose el art. 5º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/07/2017
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61788/17 v. 25/08/2017

ALFACORK S.A.

Por Asamblea 24/7/17; escritura 236 del 17/8/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio: (todos domicilio especial: Andalgalá 1321, Piso 2, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Jorge Luis José SUAREZ; VICEPRESIDENTE: María Fabiana BOBBONI; y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Hernán SUAREZ Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61678/17 v. 25/08/2017

ALPLA AVELLANEDA S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 22 y Acta de Directorio Nro. 110, ambas de fecha 24 de abril de 2017, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Christoph Wolfgang Schneider DNI 93.227.687, Director Titular: Ernesto Martín Schöb DNI 18.058.233, Director Titular: Christian Schellmann DNI 21.452.415, Director Suplente: Jorge Manuel Calleja DNI 10.952.994. Los mencionados Directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 11º, depto. “X”, CABA. El Directorio saliente, se encontraba integrado por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria Nro. 22 de fecha 24/04/2017
hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61664/17 v. 25/08/2017

ARGENPLUGS S.A.

Argenplugs S.A. Cambio de domicilio. Por resolución de la asamblea de directorio de fecha 03/02/2012 se procedió a cambiar el domicilio legal y sede social de la firma a la calle Paroissien Nº 1967, Terreno B, de la localidad de Nuñez, CABA
Designado según instrumento privado acta directorio nro. 17 de fecha 16/12/2016 rolando millenaar - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61800/17 v. 25/08/2017

ARSCAP S.A.

Por la presente se comunica e informa la renuncia en forma indeclinable presentada con fecha 4 de Julio de 2017 por los Sres. José María Estévez DNI 17.000.127, Sra. Karina Gabriela Biran DNI 20.955.109 y el Sr. Raúl Fernando Albarracín Acosta DNI 33.882.158 como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Fiduciaria ARSCAP S.A. Autorizado según instrumento privado Autorización del Directorio de fecha 16/08/2017
Javier Martin Marco - T°: 111 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61786/17 v. 25/08/2017

BALVARO Y BELENA S.A.

Por asamblea del 23/8/17 se eligieron directores: Presidente Alejandro Mario TOKATLIAN Suplente Patricia Susana MARTINEZ ambos domicilio constituido Av. Olazabal 5201 planta baja depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/08/2017
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61766/17 v. 25/08/2017

BARRACAS LOGISTICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2016 se designaron los nuevos integrantes del Directorio por 3 ejercicios quedando conformado así: Presidente: Juan Esteban Panossian DNI 8.447.504; Vicepresidente: Hernán Albor DNI 23.552.192; Director Titular: José Albor DNI 93.758.325, Margarita Montalto DNI 6.221.345 y Néstor Manuel Ponce DNI 17.968.830; Director Suplente: Sergio Eduardo Solla DNI 27.768.725. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424 Piso 3 CABA. La totalidad de los integrantes del Directorio han dado cumplimiento con la constitución en garantía prevista en el art. 75 del anexo A IGJ Nº 7/05.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/04/2016
Marina Luciana De Luca - T°: 106 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61787/17 v. 25/08/2017

BAXTER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/06/2017 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Pablo Rozas, Vicepresidente: Armando Luis D'Alessandro, Director Titular: Marcelo Mancione, Director Suplente: Jorge Arturo Paredes Etcheverry. Todos ellos aceptaron el cargo y fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61667/17 v. 25/08/2017

BBA AUTOPARTES S.A.

RECTIFICACION aviso 50592/17 del 17/07/2017. Fecha correcta asamblea: 10/2/2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 639
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61705/17 v. 25/08/2017

BGP BAIRES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/06/2017 renunciaron al Directorio Lucas Martín Omar SANTIROSI y Omar Orlando SANTIROSI. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mariano LEVY y Director Suplente: Melina Elizabeth FERREYRA; ambos con domicilio especial en Arenales 2317, Piso 7, Oficina 30, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/06/2017
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61917/17 v. 25/08/2017

BIOMAX INSUMOS MEDICOS S.R.L.

Acta del 5/7/17: 1) Designa presidente: MACIEL SILVERO ISIDRO y director suplente: COPES DANIEL DOMINGO, ambos domicilio especial en serrano 1474, 15º B, CABA. 2) Directores renunciantes HUMBERTO MAXIMILIANO PERATA y MARCELA ALEJANDRA BRAVI. Eduardo Fusca, Autorizado en acta del 5/7/17
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61644/17 v. 25/08/2017

BLUE MOON REFINING GROUP S.A.

Designación Pte.: María Aldana Ricigliano, y suplente: Ariel Luis Ricigliano, ambos con domicilio especial en Libertad 192, 4º piso, of. 7, CABA. resuelto por asamblea del 30/6/17 Autorizado según instrumento privado acto privado de fecha 10/08/2017
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61641/17 v. 25/08/2017

CAR GAS S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 06/02/2016, se resolvió en forma unánime, designar Presidente a José Cicchinelli, Vicepresidente a Patricia Claudia Rodríguez, directores titulares Sergio Daniel Rodríguez y Nelson Felipe Alessi, directores suplentes Edgardo Cicchinelli y Alberto Vitas, todos con domicilio especial en Mercedes Nº 3880 4º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/02/2016
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61792/17 v. 25/08/2017

CASTA DIVA PICTURES S.A.

Por Asamblea Ordinaria 08/05/2017 se designó Directorio: Presidente: María Cecilia Felgueras, Vicepresidente: Lucas Oddo. Director Suplente: Erika Carolina Legovich, quienes constituyen domicilio en Humboldt 1629 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/05/2017
María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61542/17 v. 25/08/2017

COLALAO DEL VALLE S.A.

Se rectifica aviso TI 55565/17 del 04/08/17. Fecha de asamblea correcta es 24/5/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 25/07/2017 Reg. Nº 18
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61637/17 v. 25/08/2017

COLODIS S.A.

Se rectifica aviso TI 52666/17 del 25/07/2017. Domicilio especial correcto Montevideo 666, 8º piso, of. 808, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 1756
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61638/17 v. 25/08/2017

CONSULTATIO S.A.

IGJ 460949. Por escritura del 22/8/2017 registro 754 CABA, se cambió la sede social a Av. Leandro N. Alem 815, piso 12º oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 22/08/2017 Reg. Nº 754 Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61628/17 v. 25/08/2017

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. y Banco Municipal de Rosario con fecha 14-08-2017, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos /CR 369364 FLORES 976877/CR 369369 ROBLEDO 1377805/CR 363346 BORDA 2978027/CR 369578 ORR 3321887/CR 369386 TERAMO 4091417/CR 369402 CORDERO 4159100/CR 362578 SALTO 4179596/CR 369596 PORTELA 4397414/CR 369477 NUNEZ 4452517/CR 369651 YERINO 4520007/CR 369418 TORRES 4620510/CR 369456 TORRES 4620510/CR 369495 QUIQUINTO 4708188/CR 369335 LEZCANO 4748192/CR 369407 DELGADO 4770446/CR 369339 HALLE 4937758/CR 369521 CHAILE 4980044/CR 369283 GALLINO 5102820/CR 369401 AIELLI 5155390/CR 369497 GARZON 5407771/CR 369487 GARCIA 5415426/CR 369466 VAREA 5653199/CR 369416 FROIDEVAUX 5781521/CR 369534 JOAQUIN 5928174/CR 369461 SALAMONE 6047839/CR 369587 MAZZEI 6064494/CR 369579 GUTIERREZ 6383110/CR 369381 RIVAS 7245981/CR 369352 PALACIOS 7252791/CR 369577 CABRERA 7262705/CR 369482 SARAPURA 7263267/CR 369309 AQUINO 7892571/CR 369278 ESCOBAR 7894568/CR 369471 CABRERA 8162268/CR 369452 MORALES 8166433/CR 369409 VALDEZ 8172699/CR 369493 RUEDA 8612275/CR 369429 DIAZ 9998797/CR 369491 SANCHEZ 10167522/CR 369639 MAMANI 10292940/CR 369645 GUANTAY 11080364/CR 369528 SABOUNDJIAN 11400345/CR 369275 AQUINO 11472283/CR 369433 AQUINO 11472283/CR 369469 VARGAS 11539303/CR 369467 GONZALEZ 11943210/CR 369476 HOMES 11944689/CR 369494 ARROYO 12220942/CR 369659 AYALA 12425102/CR 369357 LAURIN 12648826/CR 369496 GARZON 12958848/CR 369464 FERCHER 13265802/CR 369462 GARRO 13387304/CR 369266 GIMENEZ 13782907/CR 369436 BAEZ ORREGO 13906576/CR 369410 RISINI 14789885/CR 369468 ARGAÑARAZ 14865363/CR 369499 VEGA 14918675/CR 369399 POLO 16027759/CR 369447 TABORDA 16040447/CR 369443 TENORIO VELARDE 16128243/CR 369373 VILLAMAYOR 16623018/CR 369331 BURROWS 16689576/CR 369463 CARDOZO 16753095/CR 369343 GOICOCHEA 17185012/CR 369284 CHAVES 17196640/CR 369323 ANAQUIN 17570139/CR 369093 ALDERETE 17603735/CR 369326 VALENCIA OSSES 17622575/CR 369338 VIOLANTE 17636688/CR 369390 CHUCHUY 18276779/CR 369540 GALVAN 20316292/CR 369261 CARREÑO 20857891/CR 369380 LUNA 21332072/CR 369366 MORAN 21373508/CR 369441 TRAINI 21482784/CR 369488 ALOCILLA 21581328/CR 369132 SEGUEL 21717347/CR 369484 PATERNO 21921933/CR 369542 CHAVEZ 22624083/CR 369543 DILERNIA 22803479/CR 369295 CAMPOS 23331185/CR 369518 TILLERIA 23494414/CR 369601 MARTINEZ 23516025/CR 369501 FERREYRA 23725355/CR 369564 ANGANUZZI 24295212/CR 369287 QUIROGA 25048958/CR 369563 JUSTINIANO 25322246/CR 369306 DIAZ 25442990/CR 369559 BARRERA 26077480/CR 369569 AGUILAR 26273312/CR 369432 OLIVERA 26762718/CR 369619 BAREIRO NUÐEZ 27023547/CR 369607 MANSILLA 27729598/CR 369598 DUPUY 28327146/CR 369311 PICCOLA 28922003/CR 369457 RENNA 29222346/CR 369314 LUNA 29273756/CR 369362 ARANDA 29304762/CR 369355 MENDEZ 30957147/CR 369572 DIAZ 31611941/CR 369280 VELAZQUEZ 32525586/CR 369247 COCA 32823545/CR 369508 MARTINEZ 33631200/CR 369260 REYES 34866947/CR 369375 CERVERA 35024838/CR 369556 ACUNA 37008069/CR 369424 MATAMALA 37172623/CR 369423 MOLINA RAINAHUEL 93031080/CR 369453 ROTONDO 93717784 que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Cooperativa de Provision de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda..Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 302 de fecha 11/4/2016 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61725/17 v. 25/08/2017

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Cordial Compañía Financiera S.A. (la "Sociedad"), constituida el 21/01/1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración de 99 años, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/09/1999, bajo el N° 1.661.497, del L° 4 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Reconquista 320, (C1003ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante (i) Acta de Directorio N° 581 de fecha 28/07/17; y (ii) Resoluciones de Subdelegado de fechas 10/08/17 y 17/08/17, la emisión de Obligaciones Negociables Clase 15 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de $ 413.500.000 (las "Obligaciones Negociables") en el marco de su Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un valor nominal de hasta $ 2.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). El capital pendiente de repago de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de (i) Tasa Base aplicable al período; más (ii) un margen del 4,75% nominal anual estableciéndose, sin embargo, que en el primer Período de Devengamiento de Intereses, la tasa de interés a ser abonada no podrá ser inferior a 26,75%. Es decir, en caso que la tasa de interés aplicable sea inferior a la Tasa de Interés Mínima, los Intereses para el primer Período de Devengamiento de Intereses serán devengados conforme a esta última. La "Tasa Base" será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Privada (o, en caso que el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") suspenda la publicación de dicha tasa, la Tasa Sustituta) publicada durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza (e incluye) el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. La "Tasa Badlar Privada" significa el promedio ponderado de las tasas de interés para depósitos a plazo fijos de más un millón de Pesos de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el BCRA en su página de Internet. La "Tasa Sustituta" significa (a) la tasa sustituta de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos de 30 a 35 días de plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA. Los intereses serán calculados sobre la base de un año de 365 días y la cantidad de días efectivamente transcurridos de cada periodo de devengamiento de intereses. Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de la fecha de emisión y liquidación hasta la fecha de vencimiento, en las siguientes fechas: 23/11/2017, 23/02/2018, 23/05/2018, 23/08/2018, 23/11/2018 y 23/02/2019, o de no ser cualquiera de dichas fechas un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. El capital de las Obligaciones Negociables se repagará totalmente en sus respectivas fechas de vencimiento. La Sociedad ha emitido en el marco de su Programa Global de Valores de Corto Plazo por hasta la suma de V/N $ 200.000.000: (i) con fecha 13/12/11 valores de corto plazo clase 1 por un valor nominal de $ 52.900.000 a tasa variable, con vencimiento el 08/10/12; (ii) con fecha 12/04/12 valores de corto plazo clase 2 por un valor nominal de $ 70.000.000 a tasa variable, con vencimiento el 07/01/13; (iii) con fecha 17/07/12 valores de corto plazo clase 3 por un valor nominal de $ 48.250.000 a tasa variable, con vencimiento el 13/04/13; (iv) con fecha 6/02/13 valores de corto plazo clase 4 por un valor nominal de $ 17.143.000 a tasa fija, con vencimiento el 05/11/13; (v) con fecha 06/02/13 valores de corto plazo clase 5 por un valor nominal de $ 98.000.000 a tasa variable, con vencimiento el 03/02/14; y (vi) con fecha 13/05/13 valores de corto plazo clase 7 por un valor nominal de $ 49.875.000 a tasa variable, con vencimiento el 08/05/14. Asimismo, bajo el Programa, la Sociedad ha emitido: (i) con fecha 3/10/13 obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de $ 16.888.888 a tasa fija, con vencimiento el 30/06/14; (ii) con fecha 3/10/13 obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal de $ 73.253.011 a tasa variable, con vencimiento el 3/04/15; (iii) con fecha 21/02/14 obligaciones negociables clase 3 por un valor nominal de $ 31.500.000 a tasa variable, con vencimiento el 18/11/14; (iv) con fecha 21/02/14 obligaciones negociables clase 4 por un valor nominal de $ 53.888.888 a tasa variable, con vencimiento el 21/08/15, (v) con fecha 15/08/14 obligaciones negociables clase 5 por un valor nominal de $ 147.222.222 a tasa variable, con vencimiento el 15/02/16; (vi) con fecha 14/05/15 obligaciones negociables clase 6 por un valor nominal de $ 145.980.000, a tasa fija con vencimiento el 14/05/16; (vii) con fecha 14/05/15 obligaciones negociables clase 7 por un valor nominal de $ 11.578.947 a tasa variable, con vencimiento en 14/11/16; (viii) con fecha 06/10/15 obligaciones negociables clase 8 por un valor nominal de $ 54.000.000 a tasa fija, con vencimiento el 06/07/16; (ix) con fecha 06/10/15 obligaciones negociables clase 9 por un valor nominal de $ 88.750.000 a tasa mixta, con vencimiento el 06/04/17; (x) con fecha 19/05/16 obligaciones negociables clase 10 por un valor nominal de $ 199.000.000 a tasa fija, con vencimiento el 19/11/17; (xi) con fecha 25/10/16 obligaciones negociables clase 11 por un valor nominal de $ 200.000.000 a tasa variable, con vencimiento el 25/04/18; (xii) con fecha 23/12/16 obligaciones negociables clase 12 por un valor nominal de $ 154.214.285 a tasa fija, con vencimiento el 26/12/17; (xiii) con fecha 23/12/16 obligaciones negociables clase 13 por un valor nominal de $ 151.428.571 a tasa variable, con vencimiento el 25/06/18; y (xiv) con fecha 10/05/17 obligaciones negociables clase 14 por un valor nominal de $ 558.000.000 a tasa mixta, con vencimiento el 10/05/19. La Sociedad tiene contraído endeudamiento garantizado por la suma de $ 1.145.266.000 millones al 31/03/17. El objeto social y la actividad principal actualmente desarrollada por la Sociedad es actuar como entidad financiera en los términos de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras vigente. El capital social de la Sociedad al 31/03/17 asciende a $ 123.714.413 y está representado por 123.714.413 acciones ordinarias, nominativas no endosables con valor nominal de $ 1 por acción y que otorgan derecho a 1 voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 31/03/17 asciende a $ 802.604 miles de acuerdo a dichos estados contables trimestrales de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2017

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61806/17 v. 25/08/2017

COSMO GAS S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 16/03/2015, se resolvió en forma unánime designar Presidente a José Cicchinelli, Vicepresidente a Patricia Claudia Rodríguez, Nelson Felipe Alessi director titular, Alberto Vitas y Sergio D. Rodriguez como Directores Suplentes, todos con domicilio especial en Mercedes 3880 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16/03/2015
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61794/17 v. 25/08/2017

CREXAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/02/2017 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Maria Fernanda Hurtado, Vicepresidente: Héctor José Preci, Director Suplente: José Esteban Cerezo, se formalizo la designación del Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Maria Isabel Lopez Fraga, Vicepresidente: Fernando Manuel Pomar, Director Suplente: Horacio Héctor Donato; todos con domicilio especial en Paraguay 880, piso 6°, oficina "48" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/02/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 25/08/2017 N° 61814/17 v. 25/08/2017

CURA Y CHEJFEC S.A.

La asamblea del 5/4/17 designo Presidente a RICARDO DOMINGO CURA, Vicepresidente a RICARDO GUILLERMO CHEJFEC, directora a SILVANA GRACIELA ZANONI y director suplente a LUIS CHEJFEC todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730 piso 5ª CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/04/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/08/2017 N° 61810/17 v. 25/08/2017

DELTA SPORT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/17 se resolvió establecer la nueva Sede Social en la calle Florida 622 piso 3 of. "11" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 16/08/2017 Reg. Nº 468
Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61768/17 v. 25/08/2017

DEPORTE Y SALUD S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que según Asamblea del 27.11.2015, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador Titular: Patricia Sangenis y Liquidador Suplente: Gaspar Arturo Aguirre. Los liquidadores titular y suplente con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2015
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61611/17 v. 25/08/2017

DESARROLLO DE RECURSOS S.A.

Se hace saber por un día que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2017: se designaron autoridades y distribuyeron cargos de la sociedad. Director Titular y Presidente: Ignacio Hernan Celorrio con domicilio especial en calle Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 2, CABA; Director Suplente: Nicolas Ferla con domicilio especial en calle Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 2, CABA. Las autoridades aceptaron los cargos. Directores salientes: No hay. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29/05/2017. Nicolás Ferla, Abogado Tº 115, Fº 788. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2017
nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61793/17 v. 25/08/2017

DIGITAL RESTORE S.A.

Por Acta de Directorio del 23/12/15 renunció a su cargo de Presidente: Nora Guadalupe GUITART. Por Asamblea General Ordinaria del 08/01/16 se eligieron los miembros del Directorio por tres años, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Liliana Beatriz DRAGO y Director Suplente: Víctor José CAPELLINO, quienes constituyen domicilio especial en José Evaristo Uriburu 272 piso 3° dpto. "12", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/06/2017
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61682/17 v. 25/08/2017

DILFUR S.A.

Por esc. Nº 1378 del 15/08/2017 se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea del 04/04/2017, fojas 23, 24, 25 y 26 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 3, por unanimidad se resolvió: renovar los cargos por vencimiento de mandato, quedando electos: PRESIDENTE: Carlos Osvaldo BONADEO D.N.I. 13.031.373, DIRECTORA SUPLENTE: María Marcela BOTTINI CARIDE D.N.I. 12.949.375, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ugarteche 2879, 3º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1378 de fecha 15/08/2017 Reg. Nº 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61734/17 v. 25/08/2017

ESTANCIA DON CUPERTINO S.A., LA BAYATA S.A. Y DON CUPERTINO S.A.

Se hace saber por el término de tres días que ESTANCIA DON CUPERTINO S.A., inscripta en IGJ el 17/07/2012, bajo nº 12375, lº 80 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Montevideo 1735, 9º piso, C.A.B.A. resolvió: a) Reducir el Capital Social de $ 385.036 a $ 157.186 y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social y b) Escindir parcialmente su patrimonio en los términos del Artículo 88 inciso i) de la Ley 19.550, a fin de destinarlo a las sociedades DON CUPERTINO S.A., inscripta en IGJ el 24/11/2005, bajo nº 14892, lº 29 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Montevideo 1735, 9º piso, C.A.B.A. y LA BAYATA S.A., inscripta en IGJ el 16/05/2016, bajo nº 7919, lº 79 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Montevideo 1735, 9º piso, C.A.B.A. De acuerdo al Balance Especial y Balance Especial de Distribución Patrimonial al 31/12/2016 la sociedad escindida ESTANCIA DON CUPERTINO S.A.: Activo $ 2.217.965,79, Pasivo $ 862.375,00 y Patrimonio Neto $ 1.355.590,79. La sociedad escisionaria LA BAYATA S.A.: Activo $ 401.096,21, Pasivo $ 0,00 y Patrimonio Neto $ 401.096,21. La sociedad escisionaria DON CUPERTINO S.A.: Activo $ 401.096,21, Pasivo $ 0,00 y Patrimonio Neto $ 401.096,21. El patrimonio de ESTANCIA DON CUPERTINO S.A. después de la escisión parcial es: Activo $ 1.415.773,37, Pasivo $ 862.375,00 y Patrimonio Neto $ 553.398,37. Los compromisos Previos de Escisión - Fusión fueron suscriptos por todas las sociedades el 28/03/2017 y las resoluciones aprobatorias se realizaron por todas las sociedades mediante Actas de Directorio del 28/03/2017 y Actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 28/03/2017. Los reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en Talcahuano 452, 7º piso, Oficina "29" C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Atención: Sr. José Luis Fernández). Firmado: Enrique Ignacio Maschwitz, autorizado por todas las sociedades intervinientes por Actas de Asambleas de fecha 28/03/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/03/2017
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61822/17 v. 29/08/2017

ETITEX S.A.

Acta Asamblea Ordinaria 25/04/2017 designan: Presidente: Graciela Noemí FELDMAN, argentina, casada, nac. 20/09/1948, comerciante, DNI 5903381-1, domicilio Av. Avellaneda 2146 3 C, CABA. Dir. Suplente: Jorge Eduardo SZTERENBAUM, argentino, casado, comerciante, DNI 13411410, domicilio Estado de Israel 4645 1 CABA, ambos constituyendo domicilio especial en la Av. Cordoba 838 piso 10 oficina D caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 1818
GABRIELA RUA PEÑAVERA - Matrícula: 4335 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61824/17 v. 25/08/2017

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

Por la presente se comunica e informa la renuncia en forma indeclinable presentada con fecha 28 de Junio de 2017 por los Sres. José María Estévez DNI 17.00.127, Sra. Karina Gabriela Biran DNI 20.995.109 y el Sr. Raúl Fernando Albarracín Acosta DNI 33.882.158 como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES. Autorizado según instrumento privado Autorización del Directorio de fecha 16/08/2017

Javier Martin Marco - T°: 111 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61795/17 v. 25/08/2017

FARMACIA LA NUEVA COLONIAL S.A.

La asamblea del 10/7/17 designo Presidente a Roiz José Luis y director suplente Pantarotto Jorge Eduardo ambos domicilio especial Av. Francisco Beiro 5800 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/07/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/08/2017 N° 61809/17 v. 25/08/2017

G & P DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 177, del 12/7/2017, Registro 1936 de CABA, la socia Ana Verónica PIROTTI, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 40.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, a favor de su consocio Daniel Horacio GRAMAJO la suma de 30.000 cuotas sociales y a favor de Silvina TESOLIN, argentina, nacida el 7/10/1976, soltera, DNI 25.557.202, C.U.I.T 23-25557202-4, domiciliada en la calle Campo Municipal de Golf 1831, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 10.000 cuotas sociales, quienes las adquieren de conformidad.- Renuncia: Ana Verónica PIROTTI renunció a su cargo de Gerente, y los nuevos socios por unanimidad aceptaron dicha renuncia y aprobaron la gestión y RESOLVIERON: Designar como Gerente al socio Daniel Horacio GRAMAJO, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Las Heras 2131, 3° piso departamento “B”, de esta ciudad .- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 12/07/2017 Reg. Nº 1936

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61698/17 v. 25/08/2017

GEOSOLUCIONES S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 4/2/2016 y Asamblea General Ordinaria del 10/2/2016 se dispuso la de designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Federico DAL FARRA, Director Suplente: Felicitas POLLEDO quienes fijan domicilio especial en Céspedes 3050 depto “8” Cap. Fed. Guillermo Symens Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2016

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/08/2017 N° 61582/17 v. 25/08/2017

GRUPO URG TRANS S.A.

En la ciudad de Bs As a los 12/06/2017 reunidos los socios que conforman el total del capital de la sociedad en asamblea se resuelve en forma unánime la renovación del directorio por el termino de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente forma Presidente: Gustavo Daniel Mencarelli constituyendo domicilio especial en Pedro Lozano 2854 Bs As. y Director Suplente: Gerardo Luis Gambatese constituyendo domicilio especial en Fray Luis Beltran 43 Partido de Vicente Lopez Provincia de Bs As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/06/2017

Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61823/17 v. 25/08/2017

H.B. FULLER ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que según Asamblea del 5.9.2016 se removió sin causa a Dennis Britho Mondragón de su cargo de director suplente y según Asamblea del 19.5.2017, se designó Directorio por un ejercicio: Presidente: Nathaniel Weaver; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Directores Titulares: Gustavo Fabián García y Roger Rebiere; Director Suplente: Jorge Vargas Ulate. Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A. Bs. As. María Juliana Sala, en carácter de autorizada, según Asambleas del 5.9.2016 y 19.5.2017.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/09/2016
MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61761/17 v. 25/08/2017

HAGANA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/7/2017 renuncio directo suplente Salman Amar y se designo Presidente Maria Eugenia Roveda y Director Suplente Kadem Amar, aceptaron los cargos, con domicilio especial Av. Indalecio Chenaut 1793 CABA Autorizado por acta citada
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61748/17 v. 25/08/2017

HAZEN AND SAWYER, P.C.

Por instrumento privado del 29-06-17 se traslado la sede a Tacuarí 32, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 29/06/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61742/17 v. 25/08/2017

HDC S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 04/05/2017, en atención al vencimiento del mandato de los Sres. Directores designados, se resolvió designar a: Presidente: José Darío Clebañer; Vicepresidente: Fabio Oscar Clebañer; Director Titular: Luis Carlos Paget; y Director Suplente: Claudio Lewis Trifilio, quienes en igual fecha aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de la cesación del Sr. Ariel Simón Clebañer como Director Titular por vencimiento de su mandato. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2017
Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61608/17 v. 25/08/2017

HOLDEC INVERSORA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 02/05/2017, en atención al vencimiento del mandato de los Sres. Directores designados, se resolvió designar a: Presidente: José Darío Clebañer; Vicepresidente: Fabio Oscar Clebañer; Director Titular: Luis Carlos Paget; y Director Suplente: Claudio Lewis Trifilio, quienes en igual fecha aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de la cesación del Sr. Ariel Simón Clebañer como Director Titular por vencimiento de su mandato. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2017
Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61612/17 v. 25/08/2017

ICG ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 11/02/2016 se eligieron Directores. Por Acta de Directorio del 11/02/2016 se distribuyeron los cargos: Presidente: Matthias Kuroki González Lorenz DNI 94015152; Vicepresidente: Julián Alejandro Di Nanno DNI 23995087 y Directora Suplente: María Victoria De Narváez Moore D.N.I. 26281071; quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Salvador María del Carril 3141, piso 7, dpto. "F" de la C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/02/2016
Jorge Oscar Olivera - T°: 167 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61764/17 v. 25/08/2017

INDUSTRIA C.A S.A.

Se rectifica edicto publicado el 4/8/17, trámite Nº 55589/2017 y se hace saber que los directores designados por Asamblea General Unánime Ordinaria de fecha 23/3/17 constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1877, piso 3º, of. G, CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/03/2017
VIRGINIA PAOLA MECA - T°: 118 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 62041/17 v. 25/08/2017

INNIN ULTRA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 14/08/2017 renunció a la gerencia NORA CORZO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2363 de fecha 22/08/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61757/17 v. 25/08/2017

INSTALACIONES TERMICAS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 12/08/17 se reelige Presidente a Ezequiel Martin Gonzalez, dni 28034113, 18/3/80 y director suplente Fernando Javier Gonzalez, dni 24623566, 13/6/95, ambos argentinos, solteros, comerciantes y Zapiola 1662, piso 2, c.a.b.a. por 2 años. Fijan domicilio especial en Avenida Cabildo 2230, Piso 1°, Departamento "E", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/08/2017
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61807/17 v. 25/08/2017

INSTITUTO BIOQUIMICO PRIVADO S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 16/05/2017 se resuelve por unanimidad designar, por renovación de mandato, Presidente: Ángel Gilardoni, Vicepresidente: Graciela Di Nucci, Directores Titulares: Lorena Gilardoni, Marisa Gilardoni, Nelva Odina Di Nucci, Hugo Benítez Abdala, Gastón Pagniez, Director Suplente: Irma Beatriz Santamaría. Todos constituyen domicilio especial en Av. Segurola Nº 3554, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16/05/2017
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61791/17 v. 25/08/2017

INVERSIONES UMBRAL S.R.L.

Se informa que con fecha 22/08/2017 el Sr. William Antonio Ravelo Calderón renunció a su cargo de Gerente de la Sociedad. Asimismo, se comunica que por Acta de Socios celebrada el día 22/08/2017, se aceptó la renuncia al cargo antes mencionado y los Socios designaron a la Sra. Valeria José Ravelo Pérez como Gerente. La Sra. Ravelo Pérez aceptó el cargo y constituyó domicilio en Esmeralda 819 Piso 2° Departamento "C", CABA. Asimismo se hace saber que por instrumento privado de fecha 22/08/2017 el Sr. William Antonio Ravelo cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la Sociedad a favor de: Valeria José Ravelo Pérez, DNI 95.016.132; William Antonio Ravelo Pérez, DNI 95.643.996 y Lorenza Aurelia Pérez de Ravelo, Documento Nacional de Identidad N° 95.492.929. Como consecuencia de la cesión de las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Valeria José Ravelo Pérez, con 4.000 cuotas sociales equivalentes a $ 4.000; William Antonio Ravelo Pérez, con 4.000 cuotas sociales equivalentes a $ 4.000 y Lorenza Aurelia Pérez de Ravelo con 4.000 cuotas sociales equivalentes a $ 4.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 22/08/2017
Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61476/17 v. 25/08/2017

INVERSORA NEUQUEN 1855 S.A.

Por Asamblea del 19/07/17 y por renuncia de Presidente: Patricia Inés MARTINEZ SCHAFFNER y Director Suplente: Claudio Daniel GIOVANNINI; son reelectos: Presidente: Patricia Inés MARTINEZ SCHAFFNER y Director Suplente: Claudio Daniel GIOVANNINI, ambos con domicilio especial en la sede social. Trasladan Sede Social a: Humahuaca 3424 piso 10 Dpto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/07/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 25/08/2017 N° 61815/17 v. 25/08/2017

ITURAN DE ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria Unanime del 12.05.17, se designa por tres ejercicios Presidente Cristian Javier Fanciotti y Director Suplente. Dario Javier Sykuler, fijan domicilio especial en la sede social Rivadavia 717, 6 piso ofician 39 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/05/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 62061/17 v. 25/08/2017

JOTCAR S.A.

Por Asamblea del 16/03/2017 se designa directorio: Presidente: Gaston Nicolás Munar; Director Suplente: Andrea Viviana Serpi; todos con domicilio especial en Chubut 415 Uf 1192, Pilar, Buenos Aires: Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2017
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61544/17 v. 25/08/2017

JTMC S.A.

Aviso complementario del N° 53890/17 de fecha 31/07/2017 se publico erróneamente la fecha de la asamblea como 17/03/201, siendo la correcta 17/03/2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 2186
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 25/08/2017 N° 61777/17 v. 25/08/2017

JUANJO S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 02/05/2017 se designa por dos (2) ejercicios el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Antonio Ricardo Yunes, con domicilio especial en Agüero 1272 piso 8º Dto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2017
MARIO OSCAR CURA - T°: 101 F°: 30 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61749/17 v. 25/08/2017

KACESA S.A.

Por Acta de Directorio N° 77 del 27/01/2016 se resolvió trasladar la sede social de Jeronimo Salguero 2.745, piso 23°, C.A.B.A. a Av. Cabildo N° 2.230, 9° piso, "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 81 de fecha 12/12/2016
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61779/17 v. 25/08/2017

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 07/2017 del 19/08/2017 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 717 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 717, 690, 619, 483, 768, 142, 839, 183, 489, 258. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2015 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61530/17 v. 25/08/2017

LABORATORIO LAPLACETTE S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea Nº 26 de fecha 07/06/2017, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, se renueva en su cargo a las actuales autoridades por el término de 3 ejercicios. Continúa como Presidente Adrián Laplacette, como Vicepresidente Adolfo Patricio Herrmann, como Director Titular Raúl Laplacette y como Director Suplente Pablo Menendez. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Arenales 2720 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 26 de fecha 07/06/2017
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61690/17 v. 25/08/2017

LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L.

Se protocolizó Acta de Socios N° 245 del 10/08/2017 donde se fija nuevo domicilio social en Santiago del Estero 2053 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61770/17 v. 25/08/2017

LOS PALENQUES S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 21/10/2016, se resolvió en forma unánime: Aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del presidente Liliana Fernández, directores titulares Mercedes Fernández y Andrés Giqueaux, y director suplente Elsa Alicia Fernández. Designar por renovación de mandato: director titular y presidente a Liliana Fernández, director titular Mercedes Fernández, director titular Andrés Giqueaux y director suplente Elsa Alicia Fernández, todos con domicilio especial en Av. Belgrano Nº 1759 Piso 2º, E C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/10/2016
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61789/17 v. 25/08/2017

LOS SEIS ROBLES S.A.

Se rectifica aviso del 22/03/2017 REF.: T.I.:17186/17 factura Nº 0005-00042896 el domicilio especial del presidente es en la calle Olleros 1664 piso 6 departamento C de la C.A.B.A. y el domicilio especial del Director Suplente es en la calle Conesa 2545 piso 2 departamento A de la C.A.B.A. Autorizada por escritura pública Nº150 del 02/03/2017 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 33
Susana Monica Manfredi - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61710/17 v. 25/08/2017

LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO KG - SOCIEDAD EXTRANJERA

Con fecha 16/08/2017 el representante legal de la sociedad decidió el traslado de la sede social desde la calle Reconquista 336, 5º piso, oficina “M”, CABA a la calle Esmeralda 1320, piso 7º, oficina “A”, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de representante legal de fecha 16/08/2017
JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61581/17 v. 25/08/2017

LUPATO S.A.

Por esc. N° 1379 del 15/08/2017 se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea del 28/06/2017, fojas 28 y 29 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, por unanimidad se resolvió: aceptar las renuncias del Directorio anterior Presidente: Hugo Leonardo TRINIDAD (D.N.I. 92.443.938), Director Suplente: Laura Mónica RUIZ (D.N.I. 21.982.380), las cuales fueron aceptadas por unanimidad. Se elige al nuevo Directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE: Guillermo Enrique PEREZ CUÑARRO, D.N.I. 13.212.671, DIRECTORA SUPLENTE: Blanca Flora ENTIN, D.N.I. 12.011.176, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 14, oficina “1419”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1379 de fecha 15/08/2017 Reg. Nº 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61735/17 v. 25/08/2017

MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A.

Por acta de directorio del 6/6/17 cesaron por vencimiento Presidente: Jorge Emilio Curi y Director Titular: Juan Jose Bertodato. Autorizado Acta del 06/06/2017
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61750/17 v. 25/08/2017

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.C.C.I.

Por Asamblea General Ordinaria del 08/08/2017 se resolvió: a) designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Mario Fernando Rodriguez Traverso; Director Suplente: Martin Eduardo Traverso. Y b) designar sindicatura: Sindico titular: Guillermo Oscar Bollini y Sindico suplente: Juan Pablo Traverso. Todos aceptaron los cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 930 piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 16/08/2017 Reg. Nº 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61801/17 v. 25/08/2017

MATAFUEGOS HORIZONTE S.R.L.

Por escritura pública número del 01/08/2017. Resolvió a) Aceptar la renuncia de Lorena Alejandra Mosquera al cargo de Gerente y designar como Gerente a Martín Francisco Elicagaray, quien fija domicilio especial en Lavalle 1394, sexto piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 01/08/2017 Reg. Nº 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 62020/17 v. 25/08/2017

MEDICAL HOUSE NEW S.A.

Por vencimiento de mandato del Presidente Nancy Silvina Prados, DNI 17.042.309 y Director Suplente Jorge Manuel Dumont, DNI 20.273.387, Asamblea del 05/05/2017 designa nuevo Directorio con mandato de tres años: Presidente Nancy Silvina Prados, DNI 17.042.309, argentina, 53 años, soltera, domicilio Beiró 1516, Dpto. 4, Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As., médica y Director Suplente, Jorge Manuel Dumont, DNI 20.273.387, argentino, 48 años, soltero, domicilio Sáenz Valiente 531 Planta Alta, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As., médico. Ambos constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios ya indicados. Autorizado en instrumento privado Asamblea fecha 05/05/2017
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61680/17 v. 25/08/2017

MENSAJERIA MAC GROUP S.R.L.

por esc. 83 del 15/08/2017, renunció al cargo de GERENTE de la Sociedad MENSAJERIA MAC GROUP SRL Miguel Alejandro COMET. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 15/08/2017 Reg. Nº 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61978/17 v. 25/08/2017

MOUSSA ZOUGHOUT Y COMPAÑIA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 05/07/17, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Elias Jorge Zoughout, Vicepresidente: Patricia Viviana Zoughout y Directoras Titulares: Sandra Zoughout y Maria Gaurie. Domicilio especial de todos los directores en Lavalleja 1337, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 03/08/2017 Reg. Nº 2148
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 25/08/2017 N° 61586/17 v. 25/08/2017

NEFIR S.A.

Hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 13/02/2015 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente directorio, cuya composición tras la distribución de cargos resuelta por Acta de Directorio del 18/02/2015 quedó como sigue: Presidente: Carlos Fabián De Sousa, Vicepresidente: Mariano Frutos, Director Titular: Orlando Mario Vignatti y Director Suplente: Mariano Ignacio Elizondo. Los Sres De Sousa, Frutos y Elizondo fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 657, Piso 7º, CABA y el Sr. Vignatti en Av. Libertador 205, piso 7°, Rosario, Provincia de Santa Fe. (ii) Asimismo que conforme el artículo 121 de la RG IGJ 7/15, el directorio cesante en su mandato y anterior al designado conforme el punto (i), estaba integrado de la siguiente manera: Presidente: Orlando Mario Vignatti, Vicepresidente: Gustavo Hernán Isaack, Director Suplente: Ignacio Zuleta. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2015
Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61552/17 v. 25/08/2017

NETCRACKER TECHNOLOGY INTERNATIONAL SERVICES INC.

Se protocolizó la resolución del 05/07/2017, que DESIGNÓ como nuevo Representante Legal en la República Argentina con poder suficiente a Fabio Daniel Ricardo GATTO, quien constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Of. "A", CABA; y RATIFICÓ a Miguel Angel MARSILI en el cargo de Representante Legal en la República Argentina.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 22/08/2017 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61587/17 v. 25/08/2017

OLFEN S.A.

Asamblea 17/8/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Natalia Elizabeth Chirino DNI 25879351, Director Suplente Carlos Alberto Arce DNI 22267907 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Hubac 6055 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/08/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61567/17 v. 25/08/2017

ORGANIZACION MESOPOTAMICA ASESORAMIENTO Y SERVICIOS S.A.

Por renuncia del Director Titular Diego Armando Cardona Herreros DNI: 93690598; Directores Suplentes Eduardo Oscar Cabezón, DNI: 16569415 y María Laura Suarez DNI: 31675201, en reunión de Directorio de 22/5/2017 y Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas de fecha 19/6/2017 se designaron las nuevas autoridades: Presidente del Directorio Juan Carlos Yost, DNI: 6299087, Director Titular Marcelo Alberto Comba, DNI: 16612221, Director Suplente Martín Rodolfo Castro, DNI: 14321985. Todos Constituyen domicilio especial en calle Eduardo Costa 3041 CABA
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/06/2017
GABRIELA FABIANA ROTGER - T°: 46 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61655/17 v. 25/08/2017

PAKTAR SERVICIOS S.A.

Se hace constar que por esc. del 7-7-17, fo. 134, Reg. 2035, se transcribió Acta de Asamblea del 3-2-17 de designación de autoridades: Presidente: Carlos Alejandro Caruso, DNI 21.891.605, nacido 13-12-70, casado, domiciliado en Ruta 8 Panamericana Km 43.500 Barrio Ayres del Pilar, Del Viso, Buenos Aires, Vicepresidente: Pablo Dario Salafia, DNI 22.818.071, nacido 7-6-72, soltero, domiciliado en Barrio Buenos Aires Village s/n Lote 42 Bella Vista, Buenos Aires, Director Titular: Mariana Rizzuto, DNI 24.690.161, nacida 31-7-75, casada, domiciliado en Mayor Irusta UF 60 Nro. 2900 Bella Vista, Buenos Aires, Director Suplente: Valeria Andrea López Alonso, DNI 22.076.543, nacida 6-5-71, casada, domiciliada en Ruta 8 Panamericana Km 43.500 Barrio Ayres del Pilar, Del Viso Buenos Aires. Todos domicilio especial en sede social Sarmiento 552 piso 17 C.A.B.A. Auotirzada en esc. citada.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 07/07/2017 Reg. Nº 2035
Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61687/17 v. 25/08/2017

PAN AMERICAN SILVER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 25/07/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Bret Alan Boster, Vicepresidente: Eusterio Valentín Huerta León, Director Titular: Ricardo Antonio Zarandon, Director Suplente: Leonardo G. Rodríguez; todos con domicilio especial en Castex 3123 piso 2, CABA, a excepción de Leonardo G. Rodríguez, con domicilio en Av Leandro N. Alem 882 piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/07/2017
MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61697/17 v. 25/08/2017

PCSJB S.A.

Por Acta de Asamblea Directorio de fecha 28/06/2017 se ha resuelto: 1) Modificación de la sede social: Es aprobada por unanimidad la moción de modificación de sede social a la calle Paraguay 610, piso 10, CABA. Dicha modificación no importa modificación estatutaria. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 28/06/2017
Marcela Guadalupe Vicente - T°: 111 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61609/17 v. 25/08/2017

PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

Por asamblea general ordinaria y directorio ambas del 11-4-2017 se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Guillermo Antonio Pasteris, Vicepresidente: Luis Pedro Sajoux, Directores Titulares: Miguel Szoke Urquiza, Eduardo Daniel Dutrey y Director Suplente: Miguel Szoke Urquiza (Hijo), Domicilio especial constituido por todos en: Carlos Pellegrini 989, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 11/04/2017
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61566/17 v. 25/08/2017

PETROPLASTIC S.A.

Por asamblea general ordinaria y directorio ambas del 28-4-2017 se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Miguel Szoke Urquiza, Vicepresidente: Eduardo Daniel Dutrey, Directores Titulares: Guillermo Antonio Pasteris, Hector Alfredo Poli y Directora Suplente: Tatiana Lulich, Domicilio especial constituido: Miguel Szoke Urquiza, Guillermo Antonio Pasteris; Eduardo Daniel Dutrey y Tatiana Lulich constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, piso 1° de CABA, haciéndolo el Sr. Héctor Alfredo Poli en la calle Juan Francisco Seguí 3672, CABA.
Autorizado según instrumento privado Testimonio Art. 60 Ley 19.550 T.O. 1984 de fecha 28/04/2017
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61565/17 v. 25/08/2017

PIZZAS Y CONDIMENTOS S.A.

Por Instrumento Privado de fecha 09/03/2017; se decidió: 1) Fijar la Sede Social en Hipólito Yrigoyen nº 1156, C.A.B.A. 2) se aceptó la renuncia presentada por el Presidente, Juan Pablo Copushian y por el Director Suplente, Hugo Alejandro Solis, a sus cargos. 3) Se designaron como Presidente a Hugo Alejandro SOLIS, y como Director Suplente a Marta Delia CAMPOS, quienes aceptaron expresamente dichos cargos y constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen nº 1156, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 09/03/2017
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61763/17 v. 25/08/2017

PLASTIC OMNIUM S.A.

Se complementa edicto del 23/01/2017(TI Nº 3492/17) y se comunica que por Asamblea del 29/04/2016 se designó a María Cristina Tapia Sasot (Directora suplente) con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2016
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61590/17 v. 25/08/2017

QUIERO S.A.

Por Escritura Nº 117 del 7/08/17 pasada ante Escribano Juan Cruz M. Ceriani Cernadas, adscripto del Registro 1265, se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 16/11/2016 para determinar por unanimidad composición del Directorio, quedando conformado por: Director Titular y Presidente: Sebastián Emmanuel Goldberg Hermo; Director Suplente: Berenice Medici, ambos con mandato por tres años fijando domicilio especial en Albariño 2441 - CABA.
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 7/8/2017 Reg. Nº 1265 HERNAN ZOLEZZI

e. 25/08/2017 N° 61517/17 v. 25/08/2017

REALIZACIONES DEL SUR S.A.

Se hace saber que por asamblea del 20/02/2017 se ha designado el siguiente directorio por dos ejercicios: Eduardo Mario Favier Dubois (Presidente), Lucía Spagnolo (Vicepresidente), y Oscar Daniel Cesaretti (director suplente). Todos constituyeron domicilio especial en Paraná 1243,
piso 11, Dpto. “B”, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2017
Juan Ignacio Recio - T°: 102 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61679/17 v. 25/08/2017

RENT A SAFE S.A.

Comunica que en la publicación del 11/08/2017 N° 57597/17 se omitió publicar la Renuncia de Eduardo Carlos Leiro al cargo de Presidente Guillermo Symens Autorizado según instrumento privado Nota de autorizacion de fecha 02/08/2017
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/08/2017 N° 61583/17 v. 25/08/2017

S.B.S MANAGMENT S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Reunión de Socios del 27.07.2017 revocó la designación de la Sra. Bettina Laura Sorcinelli como Gerente Titular y designó en su remplazó a la Sra. Adela Micci. La gerenta electa aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/07/2017
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61684/17 v. 25/08/2017

SEGURIDAD DETROIT S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2017, designó un nuevo directorio: Presidente: Sebastián Pablo Jelusic y Director Suplente: Carlos Alberto Zonza Nigro. Ambos con domicilio especial en Paso 458, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente se encontraba integrado por: Presidente: Walter Gustavo Silvani y Director Suplente: Jorge Gastón Muschietti. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2017
hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61663/17 v. 25/08/2017

SOLAR DEL ECUADOR S.A.

Por Asamblea del 28/07/17, por vencimiento de mandatos son reelectos: Presidente: Carmelo Antonio DE NAPOLI, Larrea 790 piso 2 Of. 2 CABA y Director Suplente: Mauricio Guillermo GROSMAN, Gurruchaga 421 piso 1° Dpto. H CABA. Los domicilios son especiales. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/07/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 25/08/2017 N° 61758/17 v. 25/08/2017

SPA SEGURIDAD S.A.

Por escritura 239 de fecha 23/08/2017 folio 1289 del Registro 508 C.A.B.A. quedaron protocolizadas el Acta de Directorio del 10/08/2017 y Acta de Asamblea del 22/08/2017 por las que renuncia Raúl Ernesto Martínez al cargo de Director Suplente -cargo que ejercía por Acta de Asamblea del 19/02/2016- y por la cual el nuevo Directorio quedo constituido por: Presidente: Luis Fernando ROJO y Director Suplente: Héctor Damián MONZON. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 508
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61825/17 v. 25/08/2017

SPROP S.A.

Comunica que por Asamblea del 10/11/16 se nombró Presidente a Hernán Baskin constituyendo domicilio especial en Serrano 665, piso 5, CABA y Director Suplente a Tomás Rozanski, constituyendo domicilio especial en Av. Elcano 2855, piso 8 A, CABA. Modificando la sede social a la calle Serrano 665, piso 5, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/11/2016
MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61821/17 v. 25/08/2017

SUCESSO MODAS S.A.

La asamblea del 23/2/17 acepto la renuncia de la Presidente Marcela Susana Fiori y designo PRESIDENTE: Sebastián Grill y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Rodrigo Marangoni, ambos domicilio especial Santiago del Estero 327/29 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/02/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/08/2017 N° 61808/17 v. 25/08/2017

TEADS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de Asamblea General Ordinaria de fecha 17.04.2017 se resolvió: designar como Director titular al Sr. Jeremy Piotraut y como Director suplente al Sr. Federico Dassis. Los Sres. Piotraut y Dassis constituyeron domicilio especial en Costa Rica 5546, Piso 6°, oficina 606, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/04/2017
Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61920/17 v. 25/08/2017

TEADS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 17.04.2017 se resolvió modificar la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Costa Rica 5546, Piso 6°, oficina 606, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2017
Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61921/17 v. 25/08/2017

TICKETPORTAL S.A.

Por asamblea del 31/3/17 reelige Presidente: Gustavo Adrian Calvinho y Director Suplente: Gonzalo Fernando Gutierrez Perry ambos domicilio especial en Avenida Diagonal Julio A Roca 620 Piso 6º CABA. Autorizado esc 302 del 22/08/2017 Reg. 1963
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61752/17 v. 25/08/2017

TKW S.A.

Por Acta de Asamblea 25/04/2017, Renuncia directora suplente: Ellen B. Simon, eleccion Nuevas autoridades: Presidente Alejandro Zarwanitzer, Directora suplente: Graciela L.Gomila, constituyen domicilio especial en Luis Viale 1904, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/04/2017
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61813/17 v. 25/08/2017

TRANSPORTES MENDEZ S.A.

Por Esc. 88 del 10/08/2017, protocolización de acta de asamblea general ordinaria del 12/04/2017, por renuncia del presidente, Sr. Federico Giacomelli, se acepta, y se designan: Presidente, Franco Agustin CASTRO, DNI: 38.201.027, argentino, 25/03/1944, soltero, comerciante, Av. de los Incas 5174 piso 5 depto. “A” CABA y Director Suplente: Cristian Hernán CASTRO, DNI: 25.142.015. Aceptan los cargos. Domicilio especial en Guevara 1147 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 10/08/2017 Reg. Nº 1080
AMELIA FLORENTINA RABADE - Matrícula: 3236 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61610/17 v. 25/08/2017

TRESKIWI S.R.L.

Por Reunión Unánime de socios del 22/08/17 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del gerente Juan Manuel Vázquez y designar en su reemplazo a Alexis Gonzalo Fratino con domicilio especial en Guatemala 4462 CABA; 2) Cambiar la sede social a Guatemala 4462, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 22/08/2017

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61828/17 v. 25/08/2017

TURQUIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 2016 se designaron los nuevos integrantes del Directorio de Turquis SA por 2 ejercicios quedando conformado así: Directores Titulares: Presidente: Carlos Oscar Sleiman DNI 8.341.170; Vicepresidente: Juan Esteban Panossian DNI 8.447.471 Director Titular: Salvador Domingo Preiti DNI 93.420.485; Director Suplente: Carlos Ricardo Castro DNI 4.381.953; y Néstor Manuel Ponce DNI 17.968.830. Los directores designados constituyen domicilio Especial en Donato Alvarez 2014 Piso 2 C– CABA. La totalidad de los integrantes del directorio han dado cumplimiento Con la constitución de garantía del art. 75 del anexo A IGJ Nº 7/05.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/04/2017

Marina Luciana De Luca - T°: 106 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61677/17 v. 25/08/2017

UNDER SYSTEM S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 05/12/2016 se renueva el directorio y es designado el siguiente: Presidente: Fabián Jacobo Janín, Directora suplente: Gabriela Victoria Kaleka. Los Directores fijan domicilio especial en Av. Gaona 1295, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/12/2016

Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61575/17 v. 25/08/2017

VALFINSA BURSATIL S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/05/2017, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Mario Pechieu; Vicepresidente: Federico Miguel de Achával; Director Titular: Leonardo Perrotta. Domicilio constituido de los directores: Reconquista 144 piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico titular: Alfredo Ángel Esperón, Síndico Suplente: María Digna Cibeira. Domicilio constituido de los síndicos: Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/05/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2017

Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 25/08/2017 N° 61819/17 v. 25/08/2017

VISIONONE ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 31/3/17 reelige Presidente: Gustavo Adrian Calvinho y Director Suplente: Gonzalo Fernando Gutierrez Perry ambos domicilio especial en Avenida Diagonal Julio A Roca 620 Piso 6º CABA. Autorizado esc 303 del 22/08/2017 Reg. 1963

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61751/17 v. 25/08/2017

BALANCES

NUEVOS

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2016 (presentado en forma comparativa)

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2016 finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

	30.09.2016	31.12.2015		30.09.2016	31.12.2015
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.120.680	1.067.096	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	523.467	355.971
Inversiones (Anexo III)	3.315.284	2.850.429	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	5.283	28.449
Créditos (Nota 4.2.)	122.957	173.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	975.702	975.702
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	444.406	425.407			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	459.651	586.536			
Total del Activo Corriente	**5.462.978**	**5.103.420**	**Total del Pasivo Corriente**	**1.504.452**	**1.360.122**
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Créditos (Nota 4.5.)	255.945	341.262			
Total del Activo No Corriente	**255.945**	**341.262**	**Total del Pasivo No Corriente**	-	-
			Total del Pasivo	**1.504.452**	**1.360.122**
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	4.214.471	4.084.560
Total del Activo	**5.718.923**	**5.444.682**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**5.718.923**	**5.444.682**

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015
(en pesos)

Rubros	30.09.2016	30.09.2015
Resultados financieros	171.733	166.838
Resultado por inversiones transitorias	464.856	293.272
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(931.175)	(1.868.413)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	1.051.531	794.199
Gastos de Administración (Anexo I)	(624.828)	(652.089)
Comisiones	2.939	6.376
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia/ (Pérdida)	**135.056**	**(1.259.817)**
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c y Nota 10)	(5.145)	65.143
Resultado del período – Ganancia/ (Pérdida)	**129.911**	**(1.194.674)**

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.2016	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.2015
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.773.440)	4.084.560	5.101.403
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	129.911	129.911	(1.194.674)
Saldos al cierre del período	**7.858.000**	**-**	**7.858.000**	**(3.643.529)**	**4.214.471**	**3.906.729**

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015
(en pesos)

(en pesos)

	30.09.2016	30.09.2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del período	3.917.525	3.787.640
Efectivo al cierre del período	4.435.964	3.911.458
Aumento neto del efectivo	**518.439**	**123.818**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	129.911	(1.194.674)
Menos: Intereses y comisiones devengados	(171.733)	(166.838)
Más /(Menos) : Impuesto a las Ganancias devengado en el período	5.145	(65.143)
Aumento de Previsiones	931.175	1.868.413
Desafectación de Previsiones	(1.051.531)	(794.199)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de Créditos	(298.618)	(1.112.429)
(Aumento) de Créditos fiscales	(18.999)	(54.992)
(Disminución) de Otros créditos	298.618	535
Aumento de Cuentas a pagar	167.496	40.457
(Disminución) de Otras deudas	-	(11)
(Disminución) / Aumento de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(28.311)	36.662
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	**(36.847)**	**(1.442.754)**
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	257.052	1.566.702
Cobro / (Pago) de intereses y comisiones	298.234	(130)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**555.286**	**1.566.572**
Aumento neto del efectivo	**518.439**	**123.818**

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.

(en pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2016 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons.	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.858.000

NOTA 2 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2016 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2016 el saldo a cobrar de capital por los préstamos asciende a la suma de $ 4.606.872 (pesos cuatro millones seiscientos seis mil ochocientos setenta y dos) otorgados a las empresas N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L y Alvis S.A,

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo que se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:
a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.
b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.
Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. Nº 20/2014 de fecha 16 de abril de 2014.
A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.
Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, el estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el relacionada, correspondiente al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2016 se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
Los estados de resultados fiduciario, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 e información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.
a) Devengamiento de intereses
Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.
b) Inversiones Transitorias
Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período / ejercicio.
c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta
Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.
Al 30 de septiembre de 2016 el Fideicomiso ha reconocido el Impuesto a las Ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de $ 35.180 (pesos treinta y cinco mil ciento ochenta).
A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.
Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el Impuesto a las Ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de $ 40.325 (pesos cuarenta mil trescientos veinticinco).
d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad
La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del período, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras. Al 30 de septiembre de 2016 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de $ 4.254.194 (cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro). Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de $ 4.374.550 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta).

NOTA 4 - COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.09.2016	31.12.2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	1.120.680	1.067.096
Total Caja y Bancos	**1.120.680**	**1.067.096**
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	17.573	14.016
Préstamos otorgados	2.534.735	2.065.080
Intereses devengados a cobrar	8.651	12.592
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.438.002)	(1.917.736)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
Total Créditos	**122.957**	**173.952**
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Imp. a las Ganancias	384.385	359.695
Activo por Impuesto diferido	35.180	40.325
Anticipos por Imp. a las Ganancias	-	20.575
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	6.026	4.812
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	18.815	-
Total Créditos Fiscales	**444.406**	**425.407**
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	459.651	586.536
Total Otros Créditos	**459.651**	**586.536**
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.072.137	2.798.076
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.816.192)	(2.456.814)
Total Créditos	**255.945**	**341.262**

PASIVO	**30.09.2016**	**31.12.2015**
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	1.748	4.823
Provisión para gastos	521.719	351.148
Total Cuentas a Pagar	**523.467**	**355.971**
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	5.283	10.742
IVA a pagar	-	17.707
Total Cargas Fiscales	**5.283**	**28.449**
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 8)	943.758	943.758
Acreedores Varios	25.324	25.324
Otras Deudas	6.620	6.620
Total Otras Deudas	**975.702**	**975.702**

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos

	30.09.2016	**31.12.2015**
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	724.421	724.058
Entre 3 y 6 meses	243.042	600.854
Entre 6 y 9 meses	644.608	244.921
Entre 9 y 12 meses	251.997	219.190
No Corrientes	2.072.137	2.798.076
Total	**3.936.205**	**4.587.099**

(*) No se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad

	30.09.2016	**31.12.2015**
Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.600.948	1.314.608
Total	**4.625.948**	**4.339.608**

(*) No se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad

Del total al 30 de septiembre de 2016 $ 3.005.924 (pesos tres millones cinco mil novecientos veinticuatro) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y $ 1.600.948 (pesos un millón seiscientos mil novecientos cuarenta y ocho) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.
Del total al 31 de diciembre de 2015 $ 3.548.863 (pesos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y $ 1.314.608 (pesos un millón trescientos catorce mil seiscientos ocho) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	30.09.2016	31.12.2015
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer (*)		
Hasta 3 meses	1.504.452	1.360.122
Entre 3 y 6 meses	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	**1.504.452**	**1.360.122**

(*) No devengan intereses

NOTA 6 - GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 4.606.872 (pesos cuatro millones seiscientos seis mil ochocientos setenta y dos). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 2.668.208 (pesos dos millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos ocho), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve) y el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince).

NOTA 7 - APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el 100% (ciento por ciento) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 - PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continué capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de $ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de $ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho).

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 9 - CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.

El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitorios era de $ 981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).

Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un período de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitorios desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.

A la fecha del convenio, los mismos ascendían a $ 147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitorios devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitorios serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitorios conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado.
Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del período	Evolución del período	Saldos al cierre del período
Activos diferidos			
Quebrantos acumulados	40.325	(5.145)	35.180
Total al 30.09.2016	**40.325**	**(5.145)**	**35.180**

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2016:

Conceptos	30.09.2016
Resultado contable – Ganancia	135.056
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(120.354)
Resultado impositivo del período – Ganancia (antes del impuesto a las ganancias)	**14.702**
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	**5.145**
Total de resultado por impuesto a las ganancias del período	**5.145**
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	5.145
Total impuesto determinado del período	**5.145**

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente período.

NOTA 12 - LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

ANEXO I
GASTOS DE ADMINISTRACION
Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015
(en pesos)

Concepto	30.09.2016	30.09.2015
Impuestos	50.376	40.239
Honorarios	153.357	143.804
Publicaciones	401.397	253.307
Gastos Judiciales	1.798	195.900
Gastos varios	17.900	18.839
Totales	**624.828**	**652.089**

ANEXO II
PREVISIONES
Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del período	Aumento por cargo del período	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del período
Regularizadoras del Activo						
de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.917.736	868.162	-	-	(347.896)	2.438.002
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-	-	-	-	3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	2.456.814	63.013	-	-	(703.635)	1.816.192
Totales 30.09.2016	**7.399.550**	**931.175**	**-**	**-**	**(1.051.531)**	**7.279.194**
Totales 31.12.2015	**6.457.074**	**2.925.075**	**-**	**-**	**(1.982.599)**	**7.399.550**

ANEXO III
INVERSIONES
Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 30.09.2016 $	Valor Patrimonial Proporcional al 30.09.2016 $
Inversiones Corrientes			
Fondos Comunes de Inversión			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,65775	3.315.284
Total 30.09.2016			**3.315.284**
Total 31.12.2015			**2.850.429**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2016 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los Anexos I, II y III por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.
Véase nuestro informe de fecha: 10 de Abril de 2017.
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.
Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.
Lic. FERNANDO JORGE LATORRE, Gerente General. — Cdor. FABIO A. CARBONARO, Gerente Área de Negocios Fiduciarios. — Cdra. IRMA TURCO, Subgerente División Contabilidad e Impuestos.

INFORME DE REVISION LIMITADA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.
CUIT Nº: 30-65112908-3
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T. Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial fiduciario de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, al 30 de septiembre de 2016, y de los correspondientes estado de resultado fiduciario, estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y estado de flujo de efectivo fiduciario por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 12 y Anexos I, II y III.

El estado de situación patrimonial fiduciario detallado en el párrafo anterior, y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con la información que surge del estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultado fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario, mencionados precedentemente, y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015.

2. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios correspondientes a los períodos intermedios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Fiduciario, que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la revisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSION DE LA REVISION LIMITADA

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios individuales de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, identificados en el apartado 1., no están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas para la emisión de los estados contables de períodos intermedios.

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 22 de julio de 2016, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades y con fecha 18 de abril de 2016, nuestro informe de revisión limitada sin observaciones.
5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
a) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevados en sus aspectos formales en conformidad con las normas legales vigentes.
b) Según surge de los registros contables del Fideicomiso, al 30 de septiembre de 2016, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Abril de 2017.
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.
Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 - Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/6/2017 01 0 T. 57 Legalización Nº 299986.
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 10/4/2017 referida a BALANCE de fecha 30/9/2016 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC.TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0259 Fº 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 Tº 1 Fº 8. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/08/2017 N° 60722/17 v. 28/08/2017

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016
(presentado en forma comparativa)

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

	31.12.2016	31.12.2015		31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.246.285	1.067.096	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	634.212	355.971
Inversiones (Anexo III)	3.476.691	2.850.429	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	11.157	28.449
Créditos (Nota 4.2.)	98.143	173.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	977.020	975.702
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	396.873	425.407			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	710.333	586.536			
Total del Activo Corriente	**5.928.325**	**5.103.420**	**Total del Pasivo Corriente**	**1.622.389**	**1.360.122**
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Créditos (Nota 4.5.)	364.418	341.262			
Total del Activo No Corriente	**364.418**	**341.262**	**Total del Pasivo No Corriente**	**-**	**-**
			Total del Pasivo	**1.622.389**	**1.360.122**
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	4.670.354	4.084.560
Total del Activo	**6.292.743**	**5.444.682**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**6.292.743**	**5.444.682**

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Rubros	31.12.2016	31.12.2015
Resultados financieros	309.650	311.889
Resultado por inversiones transitorias	626.262	399.382
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(1.193.033)	(2.925.076)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	1.709.952	1.982.599
Gastos de Administración (Anexo I)	(834.193)	(833.452)
Comisiones	4.242	7.490
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia / (Pérdida)	**622.880**	**(1.057.168)**
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c)	(37.086)	40.325
Resultado del ejercicio –Ganancia / (Pérdida)	**585.794**	**(1.016.843)**

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2016	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2015
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(3.773.440)	4.084.560	5.101.403
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	585.794	585.794	(1.016.843)
Saldos al cierre del ejercicio	**7.858.000**	-	**7.858.000**	**(3.187.646)**	**4.670.354**	**4.084.560**

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.917.525	3.787.640
Efectivo al cierre del ejercicio	4.722.976	3.917.525
Aumento neto del efectivo	**805.451**	**129.885**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	585.794	(1.016.843)
Menos: Intereses y comisiones devengados	(309.650)	(311.889)
Más /(Menos) : Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	37.086	(40.325)
Aumento de Previsiones	1.193.033	2.925.076
Desafectación de Previsiones	(1.709.952)	(1.982.599)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de Créditos	-	(36.515)
Disminución de Créditos fiscales	28.534	52.263
Aumento / (Disminución) de Cuentas a pagar	278.241	(12)
Aumento de Otras deudas	1.318	122
(Disminución) / Aumento de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(54.378)	34.660
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) las actividades operativas	50.026	(376.062)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	566.296	446.567
Cobro de intereses y comisiones	189.129	59.380
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	755.425	505.947
Aumento neto del efectivo	**805.451**	**129.885**

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2. (en pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons.	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.858.000

NOTA 2 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2016 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo a cobrar de capital por los préstamos asciende a la suma de $ 4.290.308 (pesos cuatro millones doscientos noventa mil trescientos ocho) otorgados a las empresas N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L y Alvis S.A,

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo que se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:

a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.

b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. Nº 20/2014 de fecha 16 de abril de 2014.
A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.
Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, el estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el relacionada, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
Los estados de resultado fiduciarios, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 e información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.
a) Moneda
Las cifras están expresadas en pesos argentinos.
b) Caja y bancos, créditos fiscales, otros créditos, cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas
Están expresados en sus valores nominales.
c) Créditos
Los préstamos otorgados por el Fiduciario se encuentran expresados a valor nominal y devengan intereses que se han calculado en forma lineal en función del tiempo transcurrido.
d) Inversiones Transitorias
Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.
e) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta
Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.
Al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de $ 3.239 (pesos tres mil doscientos treinta y nueve).
A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.
Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de $ 40.325 (pesos cuarenta mil trescientos veinticinco).
f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad
La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del ejercicio, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.
Al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de $ 3.857.631 (tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y uno). Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de $ 4.374.550 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta).

NOTA 4 - COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	1.246.285	1.067.096
Total Caja y Bancos	**1.246.285**	**1.067.096**
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	19.150	14.016
Préstamos otorgados	2.180.713	2.065.080
Intereses devengados a cobrar	10.734	12.592
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.112.454)	(1.917.736)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
Total Créditos	**98.143**	**173.952**
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Imp. a las Ganancias	384.385	359.695
Activo por Impuesto diferido	3.239	40.325
Anticipos por Imp. a las Ganancias	-	20.575
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	6.499	4.812
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	2.750	-
Total Créditos Fiscales	**396.873**	**425.407**
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	710.333	586.536
Total Otros Créditos	**710.333**	**586.536**
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.109.595	2.798.076
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.745.177)	(2.456.814)
Total Créditos	**364.418**	**341.262**

PASIVO	**31.12.2016**	**31.12.2015**
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	5.602	4.823
Provisión para gastos	628.610	351.148
Total Cuentas a Pagar	**634.212**	**355.971**
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	11.157	10.742
IVA a pagar	-	17.707
Total Cargas Fiscales	**11.157**	**28.449**
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 8)	943.758	943.758
Acreedores Varios	26.642	25.324
Otras Deudas	6.620	6.620
Total Otras Deudas	**977.020**	**975.702**

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos

	31.12.2016	**31.12.2015**
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	996.383	724.058
Entre 3 y 6 meses	246.918	600.854
Entre 6 y 9 meses	661.496	244.921
Entre 9 y 12 meses	246.918	219.190
No Corrientes	2.109.595	2.798.076
Total	**4.261.310**	**4.587.099**

(*) No se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad

	31.12.2016	**31.12.2015**
Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.166.088	1.314.608
Total	**4.191.088**	**4.339.608**

(*) No se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad

Del total al 31 de diciembre de 2016 $ 3.124.220 (pesos tres millones ciento veinticuatro mil doscientos veinte) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y $ 1.166.088 (pesos un millón ciento sesenta y seis mil ochenta y ocho) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.
Del total al 31 de diciembre de 2015 $ 3.548.863 (pesos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y $ 1.314.293 (pesos un millón trescientos catorce mil doscientos noventa y tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	31.12.2016	31.12.2015
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer (*)		
Hasta 3 meses	1.622.389	1.360.122
Entre 3 y 6 meses	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	**1.622.389**	**1.360.122**

(*) No devengan intereses

NOTA 6 - GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 4.290.308 (pesos cuatro millones doscientos noventa mil trescientos ocho). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 2.351.644 (pesos dos millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve) y el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince).

NOTA 7 - APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el 100% (ciento por ciento) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 - PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.
Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que
los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.
Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.
Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.
Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.
Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continué capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.
De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.
Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de $ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.
Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de $ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho).
A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 9 - CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.
El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitorios era de $ 981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).
Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.
Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un ejercicio de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitorios desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.
A la fecha del convenio, los mismos ascendían a $ 147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitorios devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitorios serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitorios conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado.
Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Activos diferidos			
Quebrantos acumulados	40.325	(37.086)	3.239
Total al 31.12.2016	**40.325**	**(37.086)**	**3.239**

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

Conceptos	31.12.2016
Resultado contable – Ganancia	622.880
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(516.920)
Resultado impositivo del ejercicio – Ganancia (antes del impuesto a las ganancias)	**105.960**
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	**37.086**
Total de resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio	**37.086**
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	37.086
Total impuesto determinado del ejercicio	**37.086**

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente ejercicio.

NOTA 12 - LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

ANEXO I

GASTOS DE ADMINISTRACION

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en pesos)

Concepto	31.12.2016	31.12.2015
Impuestos	79.734	59.311
Honorarios	218.047	196.336
Publicaciones	502.245	270.273
Gastos Judiciales	1.798	280.532
Gastos varios	32.369	27.000
Totales	**834.193**	**833.452**

ANEXO II
PREVISIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumento por cargo del ejercicio	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo						
de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.917.736	995.536	-	-	(800.818)	2.112.454
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-	-	-	-	3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	2.456.814	197.497	-	-	(909.134)	1.745.177
Totales 31.12.2016	**7.399.550**	**1.193.033**	**-**	**-**	**(1.709.952)**	**6.882.631**
Totales 31.12.2015	**6.457.074**	**2.925.075**	**-**	**-**	**(1.982.599)**	**7.399.550**

ANEXO III
INVERSIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 31.12.2016 $	Valor Patrimonial Proporcional al 31.12.2016 $
Inversiones Corrientes			
Fondos Comunes de Inversión			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,689773	3.476.691
Total 31.12.2016			**3.476.691**
Total 31.12.2015			**2.850.429**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los Anexos I, II y III por el ejercicio finalizado en dicha fecha del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.
Véase nuestro informe de fecha: 13 de junio de 2017.
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.
Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.
Lic. PABLO M. GARCÍA, Presidente. — Cdor. FABIO A. CARBONARO, Gerente Área de Negocios Fiduciarios. — Cdor. CLAUDIO A. ARIGANELLO, Subgerente General de Operaciones.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT Nº: 30-65112908-3

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T. Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables adjuntos del **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y Anexos I, II y III.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario del fideicomiso, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

OTRAS CUESTIONES

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 22 de Julio de 2016, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Al 31 de diciembre de 2016 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2017.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/8/2017 01 0 T. 79 Legalización Nº 325938.
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 13/6/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC.TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0259 Fº 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/08/2017 N° 60720/17 v. 28/08/2017

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a EDUARDO ESTEBAN CUEVAS , en causa n° 62.114/16, seguida en su contra por el delito de abuso sexual para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar la averiguación de su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.- Yamile Bernan Juez - Yamile Bernan Juez Nacional en lo Criminal y Correccional

e. 25/08/2017 N° 61661/17 v. 31/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA LEYES ESPECIALES - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría de Leyes Especiales, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que la Srta. MALIHEH MAHYAPOOR LORI, DNI Nº 95.363.655, nacida el 11 de febrero de 1985 en HORMOZGAN, BANDAR ABBAS, IRAN, hija de HASHEM MAHYAPOOR Y KOBRA DASTGERDI, domiciliada en la calle Guiraldes 985, 1º "A" de Mar del Plata, por Expte. Nº 13081/2016, caratulado "MAHYAPOOR LORI, MALIHEH S/CARTA DE CIUDADANIA", ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION, SIN CARGO para la interesada a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma.
SECRETARÍA LEYES ESPECIALES. Mar del Plata, 13 de junio de 2017.
ALFREDO EUGENIO LOPEZ Juez - MARIA ADELA ESPARZA SECRETARIA DE JUZGADO

e. 25/08/2017 N° 61597/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael D. CAPUTO, Secretaría n° 5, en la causa N° 1440/2015 "JIMENEZ FERREIRA VALERIANA S/INF. LEY 22.415-" notifica a Eliana Belén RAMIREZ lo siguiente "Buenos Aires, 22 de febrero de 2017:... sobreseer en la presente causa a Elena Belén RAMIREZ ..." Fdo. Rafael F. CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra GOÑI, Secretaria. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 25/08/2017 N° 61551/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Edgard Alberto Gómez (DNI nro. 16.177.694), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 de esta Capital Federal-, en los términos del Art. 73 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N 15.352/2010 caratulada: "Tejedor Walter Fernando s/trafico de mercaderías peligrosas para la salud". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de agosto de 2017.
Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 25/08/2017 N° 61432/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a: Sebastián Peña, argentino, nacido 11/6/1986, hijo de Carlos Sergio y de Graciela Beatriz Mart ínez, D.N.I. n° 32.439.003, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 35322/2013 "n.n. s/estafa", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Héctor Andrés Heim Secretario Federal. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 25/08/2017 N° 61450/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a MONICA NOEMI AVALLAY DNI n° 18.325.340- en la causa n° 11272/2014 seguida por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 23 de agosto de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61438/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a LILIANA BEATRÍZ GONZÁLEZ DNI n° 16.676.394- en la causa n° 53/2015 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 23 de agosto de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61441/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "CAMAÑO JAVIER SEBASTIAN S/QUIEBRA" con fecha 04/08/2017 se ha decretado la quiebra de CAMAÑO JAVIER SEBASTIAN, DNI 26.644.828. El síndico designado es el contador GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 PISO 8 "E" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/10/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 21/11/2017 y el previsto por el art. 39 el día 07/02/2018. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímese al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61374/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17/08/2017 se decretó la quiebra de JOSE MARÍA HOSRY DNI: 4.705.538, en la cual ha sido designada síndico la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en la calle Piedras N° 1170 Piso 4 Depto "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/10/2017 LC: 32 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/11/2017 LC: 35 y el general el 01/02/2018 LC: 39 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "JOSE MARÍA HOSRY S/QUIEBRA", expte. n° 3249/2016, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ Secretaria

e. 25/08/2017 N° 61711/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría 21 a mi cargo, en los autos caratulados "KOPRAN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 55060/2000, hace saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días de la última publicación de edictos, deberán presentarse a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 18.7.02. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 25/08/2017 N° 9458/16 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría 21, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, CABA, en autos caratulados "RUIZ DIAZ FIDELA ANA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 4021/2002, hace saber por UN día que con fecha 1/06/2017 se ha declarado finalizado el concurso preventivo de Doña Ruiz Diaz Fidela Ana, DNI 8.319.402, en los términos del art. 59 de la ley 24.522, cesando las limitaciones previstas por los art. 15 y 16 de la ley citada. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 25/08/2017 N° 61001/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 21; a cargo del Dr. German Paez Castañeda; Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de CABA, en autos "Wobron SAIC s/Concurso Preventivo" (Expte. 3014/1991), notifica que por auto de fecha 31 de mayo de 2016 se resolvió citar a los acreedores de la concursada para que dentro del quinto día de esta publicación comparezcan a estar a derecho, dado que se ha solicitado la prescripción de los créditos no percibidos de acuerdo a la propuesta de pago. Buenos Aires, 10 de Mayo de 2.017 German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 25/08/2017 N° 31132/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N* 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "3946/2016 -JOSE SAIDON SRL s/QUIEBRA, CUIT 30-64065494-1, que el 11.8.17 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 25.10.17 ante el Síndico designado Contador Mónica Cristina Esquenazi, con domicilio constituido en Paraguay 3422 P. 7 A (TE 4373-8143/4371-4710), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 13.12.17 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 6.3.18. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017 - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 25/08/2017 N° 61614/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en el expte. "FRIGORIFICO METAN S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE N° 9360/2014) que con fecha 8 de agosto de 2.017 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO METAN S.A., con CUIT N° 30-52597220-4; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico ESTEBAN JAVIER LALLOZ con domicilio en la calle LAVALLE 1619, 3° "B" de esta ciudad (TEL. 4372-9044), hasta el día 19 de octubre de 2.017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del Tribunal. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de agosto de 2.017. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 25/08/2017 N° 61500/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1° Instnacia en lo Civil y Comercial Federal n° 10, Secretaria n° 20, sito en Libertad 731, piso 9° de esta ciudad, en los autos "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO C/NAVARRO JOSE LUIS S/RESOLUCION DE CONTRATO", N° 8269/05, cita a los demandados Osvaldo Alberto Navarro y José Luis Navarro para que comparezcan en el plazo de quince días a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Pública Oficial. A tal fin públiquense edictos por dos días en el Boletin Oficial y en el diario Clarin. FDO. MATIAS M. ABRAHAM SECRETARIO INTERINO MARCELO BRUNO DOS SANTOS JUEZ FEDERAL Juez - MATIAS M. ABRAHAM SECRETARIO INTERINO

e. 25/08/2017 N° 42151/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nro 50, Secretaría única, notifica a DISTRIBUIDORA DEL LAGO SRL, en autos: "LAGRAVE, ROBERTO C/BETANCUR, JULIO y otros s/daños y perjuicios" expte. nro 61.949/01 la siguiente resolución Buenos Aires 25 de setiembre de 2015... C) Expte. "Lagrave, Roberto y otro c/Betancur, Julio Alberto y otro s/daños y perjuicios" (n° 61949/2001). En virtud de lo expuesto, fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por Roberto Héctor Lagrave y Graciana Calcavecchia contra Julio Alberto Betancur, Faustino Isaac, "Distribuidora del Lago SRL" y Luis Ricardo Rivas, con costas. 2) Disponiendo que en el plazo de 10 días los codemandados en forma solidaria paguen a los actores, quienes se distribuirán la suma por mitades en orden a lo establecido en el art. 674 del Código Civil entonces vigente, la suma de $ 4.800 (cuatro mil ochocientos pesos), con más los intereses y costas del proceso. 3) Desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por la La Holando Sudamericana Cía. de Seguros SA, con costas. 4) Haciendo extensiva la condena en la medida del seguro respecto de Provincia Seguros SA y de La Holando Sudamericana Cía de Seguros SA, con costas. 5) Sobre la base del monto por el que prospera la acción en concepto de capital e intereses (según la liquidación provisoria que antecede alcanza a la suma de $ 16.970), la labor desplegada y lo normado en los arts. 1, 6, 7, 9, 19, 33, 37 y 38 de la ley 21.839 regulo los honorarios de los Dres. Sergio Daniel Piris y Fabiana Arabia, letrados apoderados de los actores, en conjunto, en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS pesos por lo actuado en el principal que se discriminan del siguiente modo, $ 3100 al Dr. Piris y $ 200 a la Dra. Arabia; y al Dr. Piris en la suma de SEISCIENTOS pesos por el incidente relativo al rechazo de la excepción opuesta por la La Holando Sudamericana; a los Dres. Patricio E. Petersen y Martín Bartolomé Razetti, letrados apoderados de Isaac, Provincia Seguros SA, en conjunto, por lo actuado en dos etapas del proceso, en la suma de DOS MIL pesos; a los Dres. Federico O. Vidal Raffo, Claudia Sánchez Paz y Gustavo Alberto Centanaro, letrados apoderados de La Holando Sudamericana Cía. de Seguros SA, en conjunto, por lo actuado en dos etapas del proceso, en la suma de DOS MIL pesos; al perito Dr. Contador Victorino M. A. Mazzilli en la suma de SETECIENTOS pesos; al perito Ing. Eugenio Pablo Lutereau en la suma de SETECIENTOS pesos; fijo los honorarios de las mediadoras Dras. María Cecilia Rico y María C. García Rey, en conjunto y por mitades, en la suma de UN MIL DOSCIENTOS pesos (dec. 1467/11). Se establece para el pago el plazo de 10 días, con más el IVA, de corresponder. 6) Los recursos que se lleguen a plantear, como así también la eventual ejecución de la sentencia, tramitarán en cada expediente por separado. Regístrese y notifíquese por secretaría." Publíquese por un día en el Boletin Oficial y en "La Mañana" de Neuquen. Buenos Aires de agosto de 2017. Se hace saber que el actor tramita con el beneficio de litigar sin gastos.
Pablo M. Aguirre Juez - Enrique Luis Gregorini Secretario

e. 25/08/2017 N° 61405/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82
SECRETARÍA ÚNICA

Por orden del Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Dr. Alejandro J. Siderio, secretaría única a Cargo de la Dra. Eva R. Slinin sito en Lavalle N° 1220, piso 3° de CABA en autos caratulados "BLANCO PINTO, PILAR MARÍA Y OTRO S/INFORMACIÓN SUMARIA" (Expte. 77387/2016) se hace saber que la Sra. Pilar María Blanco Pinto y Joaquín Flores Blanco Pinto han solicitado su cambio de nombre por los de Pilar María Blanco Pinto Regueiro y Joaquin Blanco Pinto Regueiro, respectivamente, pudiendo formularse oposiciones en el plazo de 15 días desde la última publicación del presente. ALEJANDRO J. SIDERIO Juez - EVA R. SLININ Secretaria

e. 25/08/2017 N° 48521/17 v. 25/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/RODRÍGUEZ, ARIEL RICARDO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expediente nº 1400/2014), a fin de que el señor Rodríguez, Ariel Ricardo DNI 22507798, se presente a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61546/17 v. 28/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SARALEGUI, Eduardo Martín s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. Nº 7531/2014), comunica al Sr. SARALEGUI Eduardo Martín, DNI: 28.949.235 que con fecha 08 de abril de 2016 se ha dictado sentencia en autos, que a continuación se transcribe: "... SENTENCIO esta causa de remate y ordeno llevar adelante la ejecución hasta que la actora: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" se haga de la parte demandada "EDUARDO MARTÍN SARALEGUI" íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 98/100 ($ 3.407,98), sus intereses, gastos y costas. Firmado: Mirta Susana Filipuzzi-Jueza Federal Subrogante.
Bahía Blanca, 18 de agosto de 2017 WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61560/17 v. 28/08/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	06/06/2017	HADDAD JUAN ALEJANDRO	58761/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/08/2017	EDELSTEIN GLORIA ESTER	58923/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	17/08/2017	GRACIELA ESTELA RAMBAUD	60316/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2017	COLETTI ILDA LUCIA	60639/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2017	FLECHILLA ADOLFO	60754/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/08/2017	NELLY MATILDE VITA	60568/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/08/2017	GRZENDA JOSE	59699/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/06/2017	NANCY EMILIA GALLETTI	57551/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/08/2017	DAVID RACKI	59812/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/08/2017	NIMES MOISES	60675/17
17	UNICA	MARIEL GIL	07/08/2017	RUA MARGARITA MATILDE	61002/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2017	FERNANDEZ VICENTE RAÚL	60132/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/08/2017	MURADO VALIÑO MANUEL Y SOTO ENCARNACION	60136/17
21	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO (JUEZ)	04/08/2017	OLGA GLADYS MANCUSO	56256/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/08/2017	ALICIA LAURA OLIVIERI	58976/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/08/2017	PURNICK CARLOS	59384/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	18/08/2017	ORFILIO ELBIO NORDI Y CATALINA LUCIA DE FRANCESCO	60579/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/08/2017	FARIAS ELSA AGUSTINA	56575/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	10/08/2017	DOS SANTOS MARIA ISABEL	57866/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/08/2017	SORACI OSCAR	60958/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/08/2017	GAMAS ZULEMA ELENA	60120/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/08/2017	MADERA JORGE ALBERTO	60664/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/08/2017	PASCUAL FRANZE	58490/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/08/2017	MIGUEL ÁNGEL D'ANDREA	60704/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/08/2017	BARRON NELLY OLGA	60965/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2017	RIVIECCIO AMERICO	60556/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/08/2017	SANCHEZ CARLOS ANTONIO	59711/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/07/2017	OROZCO PABLO FAUSTINO Y RUIZ ANGELA	50346/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	22/03/2017	VORHAUER ROSA	17954/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	10/08/2017	EZEQUIEL JAVIER FUSARO	58005/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/08/2017	GAMBARDELLA MARIA ESTHER	60595/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/08/2017	GLEIZER JULIO SAUL	60599/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/07/2017	LUIS RAUL ORBEGOZO	54486/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/07/2017	ENRIQUE JUAN GRANADOS E ISABEL ALVAREZ	50224/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/08/2017	ALICIA TRINIDAD SANZ	54732/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/07/2017	GIUSSANI RUBEN Y BENITEZ ZULEMA	49834/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	14/08/2017	MARTHA BEATRIZ LURAGHI	58852/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	18/08/2017	CELIA CONCEPCION LAREO	60646/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/06/2017	MARIA MARGARITA GUTIERREZ	40882/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	31/07/2017	JULIO CESAR NUCIARI	54435/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	17/08/2017	JORGE FANOLA CARDENAS	60119/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/08/2017	MARIA VICTORIA ASCARATEIL	61159/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2017	DEL PAPA ALBERTO LUIS Y ZULEMA JUANA MARONE	54974/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/08/2017	PANACCIO LUIS ANGEL	56967/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/08/2017	CELIA BEATRIZ CASNATI	60227/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/08/2017	OSCAR PASCUAL CASNATI	60232/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/08/2017	ILONKA CASSELMANN	57581/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	11/08/2017	CARLOS DJENDEREDJIAN	58424/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/08/2017	MIGUEL SANTIAGO BARBETTA	56683/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/08/2017	WALTER HUGO ALLENDE	59206/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/08/2017	MOLTEDO ALBERTO LUIS	56971/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/08/2017	SERRA GERARDO FRANCISCO JUAN	60598/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/08/2017	GABRIEL HORACIO JUSIT	60703/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/08/2017	ALBERTO SALVADOR JAIME	60658/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/08/2017	MARGULIES ABRAHAM LÁZARO Y BRODSKY LÍA	58813/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/08/2017	AIELLO NORBERTO	60150/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/08/2017	HÉCTOR JULIO REINO Y ANIBAL HÉCTOR REINO	59888/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/08/2017	ANA PAOLA ANGELA BANDIN	61026/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/08/2017	HÉCTOR RAÚL ALFONSO	60126/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/08/2017	ERNESTO LEDESMA	60274/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/08/2017	RUBEN MANUEL SEPLIARSKY	58772/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/08/2017	JOSÉ ANTONIO NOVOA PEREZ	57954/17
79	UNICA	JORGE E. BEADE (JUEZ)	17/08/2017	NORMA NOEMI PARRA	60247/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	16/08/2017	FRANCISCO LACQUANITI Y ANGELICA BAEZ	59728/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	22/08/2017	LORENA SILVANA PEREYRA	60980/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/07/2017	SOLITO DANIEL OSCAR	54406/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/08/2017	NORA NOEMI PUNGITORE	54733/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/08/2017	PALERMO MARIA TERESA	59683/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/08/2017	CELIA ROSA REALE ARIOTTI	58401/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/08/2017	ANITA ESTER ABALOS	57038/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/08/2017	ARILLA GUSTAVO ADOLFO	57517/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/08/2017	JORGE ALBERTO VERGAGNI Y JESSICA CAROL VERGAGNI	54743/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	17/08/2017	LEIDER CAROLINA	60110/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	17/08/2017	CUSTODIO JOAQUIN PEDRO Y GONCALVES EMILIA	60111/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/08/2017	NELIDA LUISA COLOMBO	60816/17

e. 25/08/2017 N° 3785 v. 25/08/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO (Boletín Oficial)
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 8° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Reinamora SA s/Propia Quiebra s/Inc. de Realización de bienes " Exp. Nº 14.905/2016/1, que el Martillero Angel D. Torres (Te: 15-4087-3351) rematará el día 22 de Setiembre de 2017 a las 11,30 hs en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las siguientes marcas: 1) GEM: denominativa- clase 35- Registro 2.236.212; 2) PUNTOFIJO: denominativa- clase 25- Reg. 2.177.496; 3) CAN CAN: mixta- clase 25-Reg 2.203.573, 4) BRITALDANCE: denominativa- clase 25- Reg. 2.211.518, 5) BRITAL HEALTH: denominativa- clase 25- Reg. 2.229.393, 6) BRITAL HEALTH: denominativa- clase 23- Reg. 2.229.396, 7) CABARET: denominativa- clase 25- Reg. 2.237.680, 8) ALIVIO: denominativa- clase 25- Reg. 2.327.004, 9) BRITALISSIMA: denominativa- clase 24- Reg. 2.349.112, 10) OPAKAS: denominativa- clase 25- Reg. 2.357.137, 11) BRITALISSIMA: denominativa- clase 25-Reg 2.369.072. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. Base: $ 3.000.- cada una más IVA Seña 30%, Com. 10%, Acord. 10/99 CSJN 0, 25% en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Conforme lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 162 del Reglamento del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 21 de Septiembre de 2017, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Procediéndose a su apertura por el Sr secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Bs As, 23 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo Daniel Fernández. Secretario.
Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 25/08/2017 N° 61856/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. Saenz Peña 1211 P.B, Caba, en autos "PASTORIZA, JOSE OMAR s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE (BALNEARIO DE MONJE, DEPARTAMENTO, SAN JERONIMO, SANTA FE) expte. Nº 081492/1995/2 hace saber por cinco dias el llamado licitación para la enajenación de: el 50% Indiviso de los lotes individualizados en el informe de fs. 1778/9 a excepción de los lotes N° 1 y 2 de la manzana 24 sitos en el Balneario de la Localidad de MONJE, Departamento de San Jeronimo, Provincia de Santa Fe. Se trata de 100 lotes aprox. ubicados en el Balneario denominado La Boca, a unos 8 km de Monje, en su mayoría con una superficie de 300 a 400 m2, dentro de la zona urbana del balneario, a pocos metros del rio Coronda. DESOCUPADOS. Sup total 76.123 m2 aprox. BASE Y CONDICONES DE VENTA: a) EN BLOCK: U$S 400.000,- de no haber ofertas, se podrá realizar ofrecimientos por manzanas y lotes linderos, según inventario y por valor de U$S 6 por m2, y de no haber tampoco ofrecimiento se podrá realizar ofertas por LOTE en forma singular a un valor de U$S 7 por m2. La venta es al contado y al mejor postor, la base establecida como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio es en dólares estadounidenses. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los inmuebles. La exhibición se realizará libremente a partir de la publicación de los edictos a fin ofrecer croquis y medidas de los lotes, evacuar dudas y consultas el suscripto el dia 11 de septiembre de 2017 de 11 hs a 17 hs estará a disposición de los interesados en el Balneario evacuando consultas, asi mismo se encuentra a disposición de los interesados el pliego de condiciones de venta, quienes podrán solicitar información al Tel del martillero 11-4063-7905 y/o sindico 11-5178-0878. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en el Juzgado hasta las 08:30 horas del dia de la Audiencia. La presentación implica la aceptación de los términos, condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% del precio base, en efectivo o transferencia en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de estos autos. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 20 de septiembre de 2017 a las 9.00 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas de viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 1000,-, cuando se trate de la

venta en Block, La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta que reuniendo los requisitos, sea el precio mas alto. La integración del saldo de precio, dentro de los cinco días de la adjudicación y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras las diligencias tendientes a la inscripción registral de los lotes, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el adquirente deberá integrar la comisión del martillero fijada en el 3% con más el IVA (cuit martillero 20-17364568-7). En caso de no haber oferentes o si quedara un remanente de lotes se ofrecerá a la venta en block con una Base de U$S 200.000,. en un nuevo llamado a licitación el 4 de octubre de 2017 a las 12 horas, pudiendose presentar por escrito y en sobre cerrado en el Juzgado hasta el mismo dia a las 08:30 horas, con las mismas condiciones que la anterior en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 23 días del mes de agosto de 2017.
ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61394/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/LOS FRESNOS SRL y otros S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 37767/2015, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 8 de septiembre de 2017 a las 12.00 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Una COSECHADORA marca: CHALLENGER, modelo 670/2010, motor marca AGCO SISU POWER Nº W11845, chasis marca CHALLENGER Nº RPA549341, Dominio CAL-73. BASE: U$S 70.000. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo la base a U$S 52.500. En caso de no existir postores, ordenase la venta sin limitación de precio. Hágase saber que los dos remates posteriores al primero sin postores, deberán asignarse el mismo día y acto seguido a la falta de postores Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, Y al mejor postor. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: 5 Y 6 de Septiembre en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. En el predio de la actora sito en la localidad de Calchin, Pcia. de Cordoba, calle JUAN XXIII S/Nº esquina Rivadavia a metros de la Avenida Presidente Perón (Ruta 13) altura 900. CUIT del Demandado 30-70837437-3. Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2017.
MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61049/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 - Piso 2°, C.A.B.A. comunica por dos días en los autos caratulados: "DE LAS CARRERAS MARIA MARTA s/QUIEBRA - Expte. N° 3411/2012" que ha decretado el remate en pública subasta del 100% del bien automotor Volkswagen Quantum MI Rural dominio BOV016, Dominio: fs. 1154/5. Título: fs. 1217. La venta se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 1 de Septiembre a las 10.15 hs. en punto, por intermedio del martillero Lautaro Alfredo Nieto, CUIT 20-17109942-1, IVA Responsable Inscripto, en las siguientes CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 26.800 (Pesos Veintiseis Mil Ochocientos). COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,5%, ARANCEL DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden de la Suscripta y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los automotores y

su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por su cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia Ad-Hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. ESTADO: Se trata de un auto color crema, en regulares condiciones de mantenimiento de chapa y pintura que no pudo ser puesto en marcha, por falta de batería. EXHIBICION: En el estacionamiento de cocheras de la calle Guido 2308, los días 28 y 29 de Agosto de 11.00 hs. a 13. hs. Publíquense edictos en la forma establecida por el art. 208 lcq. por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 DE AGOSTO de 2017.
MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61554/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3º, CABA, comunica por un día en autos "CABAÑA AVÍCOLA JORJU S.A.C.I.F.A. s.QUIEBRA s.INCIDENTE DE VENTA SECTOR E" (Expte. Nro. 37580/2013/26), que los martilleros David Fabián Yemha, CUIT 20-20685787-1 (Resp. Inscripto) tel.: 1153751000 y Alejandro Héctor Barzezevski, CUIT 20-20053005-6 (Monotributista) tel.: 1149487949, subastarán al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 6 de Setiembre de 2017, a las 10:30 hs. en punto, en Jean Jaures 545, CABA, los sig. inmuebles pertenecientes a la fallida (CUIT: 30-53734181-1) en la localidad de Marcos Paz, de la Prov. de Bs. As. En forma individual. Un inmueble con vivienda precaria, ocupada por Ramón Santillán, DNI. 16.322.258, su esposa la Sra. Cintia Sosa y sus 4 hijos menores. Manifestaron estar como "cuidadores". Terreno 343 mts. 2. Esq. Saavedra y 3 de Febrero. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec. K, Qta. 152, Manz.: 152 d, Lote 12, Cta. Cte. 18868, Matr. 7620. Deuda Munic $ 2.859,62. BASE $ 180.000. EXHIBICIÓN: 4 y 5/09/2017 DE 16 a 17 HS. 12 Lotes desocupados en Manzana 152d, Circ.: I, Sección K, Quinta 152. EXHIBICIÓN LIBRE LOTE 1, Cta. Cte. 18857, Matr. 7609; esq. Las Heras y Cochabamba, sup. 348 mts. 2. Deuda Munic. $ 1.740,75. BASE $ 122.250. LOTE 2, Cta. Cte. 18858, Matr. 7610; calle Cochabamba, e/Las Heras y Saavedra, sup. 265 mts. 2 Deuda Munic. $ 2.358,42. BASE $ 92.250. LOTE 3, Cta. Cte. 18859, Matr. 7611; Cochabamba, e/Las Heras y Saavedra, sup. 265 mts. 2 Deuda Munic. $ 2.358,42. BASE $ 92.250. LOTE 13, Cta. Cte. 18869, Matr. 7621; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 262 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.356,72. BASE $ 92.250. LOTE 14, Cta. Cte. 18870, Matr. 7622; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 262 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.356,72. BASE $ 92.250. LOTE 15, Cta. Cte. 18871, Matr. 7623; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 412 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.360,00. BASE $ 144.750. LOTE 16, Cta. Cte. 18872, Matr. 7624; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 413 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.360,00. BASE $ 144.750. LOTE 17, Cta. Cte. 18873, Matr. 7625; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 263 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.356,72. BASE $ 92.250. LOTE 18, Cta. Cte. 18874, Matr. 7626; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 264 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.356,72. BASE $ 92.250. LOTE 19, Cta. Cte. 18875, Matr. 7627; esq. Las Heras y 3 de Febrero, sup. 247 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.358,79. BASE $ 99.750. LOTE 20, Cta. Cte. 18876, Matr. 7628; Las Heras, e/Cochabamba y 3 de Febrero, sup. 333 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.406,83. BASE $ 116.250. LOTE 22, Cta. Cte. 18878, Matr. 7630; Las Heras, e/Cochabamba y 3 de Febrero, sup 333 mts. 2. Deuda Munic. $ 2.358,24. BASE $ 116.250. SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% + IVA - SELLADOS DE LEY - ARANCEL Ac. CSJN 0,25% - Todos estos conceptos en efectivo en el acto. Saldo 70% del precio, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. En los términos del art. 584 del Código Procesal. Ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial se recibirán hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia el 05/09/2017 a las 12 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de esa fecha. La totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre serán a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en esta jurisdicción. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61401/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de la CABA, comunica por UN DIA, que en autos "Talleres Unión S.A. de Artes Grafic. Y C s/quiebra s/incidente de venta automotor Domino SZR 188" Expte N° 27990/2007/4 la Martillera María R. Carranza rematará el día 22 de septiembre de 2017 a las 11,30 hs en punto en Jean Jeaures 545 de la CABA un camión marca FORD F 600, Domino SZR 188, Año 1967, Motor N° PA6249946 y Chasis KA9CG2-17752, el mismo se vende al contado y al mejor postor, 100% en el acto de subasta, en el estado y condiciones que se encuentra, BASE: $ 27.000. Sobre el precio que se obtenga el comprador deberá abonar el IVA correspondiente sobre los automotores (10,5%) y los gastos que demande la transferencia a su favor. Comisión 10% más IVA s/comisión. Acordada 10/99: 0,25% todo a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. EXHIBICION: En Patagones 2750 días 18 y 19 de septiembre de 2017 de 12 a 13,30 hs. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 25/08/2017 N° 61559/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Guillermo Perez Novelli, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "TRANFINA S.A. C/CERVIÑO, ROLANDO RAMIRO Y OTRO S/EJECUCIÓN - INCIDENTE CIVIL", Expte. N° 203132/1980, se ha dispuesto la venta del inmueble sito en Pedro Marioni 1398, esquina calle Entre Ríos, El Jagüel, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 163-c, Parcela 11 (mat. 132751) de Sup. total 425 m2; Parcela 12 (mat. 132752) de Sup. total 435,37 m2; Parcela 5 (mat. 132753) de Sup. total 303,50 m2; Parcela 6 (mat. 132754) de Sup. total 303,50 m2; Parcela 7 (mat. 132755) de Sup. total 228,94 m2; Parcela 8 (mat. 132756) de Sup. total 224,44 m2; Parcela 9 (mat. 132757) de Sup. total 225 m2; y Parcela 10 (mat. 132750) de Sup. total 425 m2. la venta se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, el día 4 de Septiembre del corriente año, a las 11:30. Los días de exhibición 31 de Agosto y 1 de septiembre próximos, en el horario de 10 a 12 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7) en las siguientes condiciones: Base: $ 150.000.- Seña 30%. El adquiriente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso en las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Según constatación efectuada: Se ubica en la calle Pedro Marioni 1398, esquina calle Entre Ríos, El Jagüel, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa compuesta de living comedor, cocina y baño, y un entre piso por escalera, el que cuenta con dos habitaciones más. Lateralmente posee un quincho de material con parrilla, una pileta de natación de material en desuso, jardín y terreno libre. Todo en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por Lázaro Soto, quien manifestó hacerlo en carácter de casero. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 931/42): por $ 20.484,43 para la partida 148139/8; más $ 1.778,89 para la partida 148140/4; más $ 1.873,05 para la partida 148141/1; más $ 2.373,49 para la partida 148142/8; más $ 19.851,61 para la partida 148143/5; más $ 1.778,89 para la partida 148144/2; más $ 1.778,89 para la partida 148145/9; más $ 1.386,74 para la partida 148146/6, más $ 48.205,52 (fs. 942); todo al 10/01/16; ARBA (fs. 987/1018): por $ 2393,30 para la partida 148139; más $ 2393,30 para la partida 148140; mas $ 2323,40 para la partida 148141; más $ 2599,60 para la partida 148142, actualizadas al 21/03/16; más $ 2099,50 para la partida 148143; más $ 2685,10 para la partida 148144; más $ 5686,80 para la partida 148145; más $ 4743,70 para la partida 148146, todo al 23/03/16; AYSA (fs. 924) no registra deudas al 11/12/15; Aguas Argentinas (fs. 488) fuera de radio de servicio al 3/05/04; y OSN (fs. 214) fuera de radio de servicio al 4/05/83. El adquirente deberá constituir domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. Buenos Aires, a los 10 de agosto de 2017.

JOSE LUIS BOURNISSEN Juez - GUSTAVO GUILLERMO PEREZ NOVELLI SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 57946/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39
SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil n° 39, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5°, CABA, comunica por dos días, en el Boletin Oficial, que en autos: "AVAL FEDERAL SGR C/GENERAL LABANEX S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. n° 92093/2013, el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Te: 1540951991), rematará el día 12 de septiembre de 2017, a las 11,45 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, los inmuebles embargados (fs. 382/4 y 386/8) de titularidad del ejecutado General Labanex SA, sitos en Gral. López, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Lote 24 A, plano n° 38.239/1964, Sup. 153,75 m2, matrícula 17-3220 y Lote 1, Manzana 1, Sup. 73,75 m2., matrícula 17-3221- Se trata de un vivienda sita en Av. España 1035, entre 9 de Julio y Pueyrredón. Se halla construida sobre las dos fracciones de terreno cuya venta ha sido dispuesta, conformando sobre la mencionada avda. un frente de 10,10 m. Consta de 2 plantas y 3 entradas, principal, de servicio y garage, con las siguientes comodidades: Pta. Baja: Living, comedor, antecámara, 1 dormitorio, baño completo, comedor de diario, cocina, despensa y garage chico, en el fondo patio descubierto, jardín, parrilla y lavadero; por escalera exterior se accede a la terraza. Pta. Alta: A la que se accede por escalera interna dos dormitorios y un baño completo, y por antecámara hay un puerta que comunica con la azotea. Todos los ambientes son amplios y luminosos y con profusión de placares y alacenas - Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Sup. terreno 227,50 m2; Sup. cub. aprox. 240 m2. (PB: 160 m2 y PA: 80 m2 - BASE $ 1.800.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISION -Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: Obras Sanitarias al 6.03.15 (fs. 443) $ 1.832,80; Municipalidad al 4.02.15 $ 2.096,78 (fs. 451) - las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). No procede la compra en comisión, ni la posibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN -su doctrina y argumento) El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 5 y 6 de septiembre, en el horario de 11 a 13 a horas.
GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 60159/17 v. 28/08/2017

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AKEBA S.A.

AKEBA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de AKEBA SA convoca a Asamblea General Ordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 8 de Septiembre de 2017, a las 12 y 30 y en segunda convocatoria, a las 13 y 30, en la sede social de la Calle Pje. Rivarola 193, 3º piso, ofic. 12, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-5-2014, 31-5-2015 31-5-2016 y 31-5-2017.3. Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la ley 19.550) 4. Retribución en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley19550 5. Elección de los miembros del Directorio para el próximo período. A los efectos del Art. 238 de la L. de S., los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 1 de Septiembre de 2017, en la sede social, de 11 a 17. EL DIRECTORIO.Designado por Acta de Asamblea Nº 45, fecha 15 de Noviembre de 2013. Presidente – Beatriz G. Grunfeld
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinariay extraordinaria Nº 45 de fecha 15/11/2013 BEATRIZ GRACIELA GRÜNFELD - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60455/17 v. 28/08/2017

BANCO FINANSUR S.A.

BANCO FINANSUR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2017 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Sarmiento 700, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2) Modificación del número de miembros del directorio.
3) Designación de Autoridades.
4) Destino del aporte irrevocable aprobado por acta de directorio Nº 2249 de fecha 28 de julio de 2017 por la suma total de $ 15.000.000 (Pesos quince millones). Aumento de capital ad-referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Determinación de la prima de emisión. Comunicación de la decisión del aumento para ejercicio de derechos, eventualmente, invitación a accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente y acrecer.
Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Sarmiento 700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 2232 de fecha 02/03/2017 JUAN IGNACIO BASCO - Presidente

e. 24/08/2017 N° 61292/17 v. 30/08/2017

BETELGEUSE SHIPPING SERVICES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 06/09/2017 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Lola Mora 421, 6 piso, oficina 602, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Destino de los resultados acumulados. Constitución de Reserva Facultativa. 3) Auditoría contable. 4) Remoción de los directores. 5) Promoción de acciones de responsabilidad contra los directores. 6) Designación de directores. 7) Estado de situación de los negocios sociales.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2016 matias joel samarin - Presidente

e. 18/08/2017 N° 60332/17 v. 25/08/2017

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el dia 8 de septiembre de 2.017 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda convocatoria en la sede social de Cerrito 836 piso 7 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de accionista para firmar el acta, 2) Reducción del número de directores titulares y suplentes. Reforma de estatuto art. quinto 3) Renuncia del directorio. Designación de nuevos miembros del directorio. Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia con antelación de ley. Designado según instrumento público Esc. 9 de fecha 11/02/2016, del Reg. 1603. María Rosa Galan - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60506/17 v. 28/08/2017

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES. Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veinte (20) de septiembre de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse fuera de la sede social de la Sociedad, en la dirección sita en calle Reconquista 699 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: (1º) Elección de los encargados de suscribir el acta junto con el Presidente; (2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por Directores; (3°) Reducción del número de Directores al mínimo permitido por el Estatuto; (4º) Designación, en su caso, de nuevos Directores; (5°) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Síndicos, miembros de la Comisión Fiscalizadora; (6°) Designación, en su caso, de nuevos Síndicos para integrar la Comisión Fiscalizadora; (7°) Tratamiento de informe sobre la situación financiera y económica de la sociedad. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta el día lunes catorce (14) de septiembre de 2017 a las 17 horas, en la dirección sita en calle Superí 1276, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 30/04/2015 Laerte Muzi - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60576/17 v. 28/08/2017

FINANCE S.A.

FINANCE SA. CONVOCATORIA. Convocase a Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 12 de septiembre de 2017, 10 horas, en Sarmiento 539, piso 4, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento del Ejercicio fuera de Término; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria; Balance; Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 abril 2017; 3) Consideración Gestión del Directorio y su remuneración. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.- Los Accionistas deberán dar cumplimiento al art 238 de la Ley 19550. Gustavo F. Benvenuto PRESIDENTE. Designado según instrumento privado acta de directorio de distribución de cargo del 07/07/2015 Gustavo Fernando Benvenuto - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60369/17 v. 28/08/2017

FRANCISCO H. WALZ S.C.A.

Se comunica la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de “Francisco H. Walz S.C.A.” en primera y segunda convocatoria para el día 11/09/2017 para las 16:00 hs y 17:00 hs respectivamente, en Av. Córdoba 2927, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta; 2) Ratificación de lo actuado por la Sociedad y ratificación de lo resuelto en las asambleas desde el año 2016 hasta el día de la fecha; 3) Ratificación del Sr. Luis Emilio Walz como Gerente de la Sociedad; 4) Aprobación de la actuación de la Gerencia hasta el día de la fecha; 5) Ratificación de las cesiones que han sido realizadas a favor de los Sres. Alberto Herman Walz y Luis Emilio Walz; 6) Autorización a la Gerencia para proceder a la venta del inmueble en el que se encuentra la sede social de la Sociedad.
Designado según instrumento público Esc. S/N° de fecha 15/07/2016 Reg. Nº 253 Luis Emilio Walz - Socio Comanditado

e. 23/08/2017 N° 60715/17 v. 29/08/2017

GAUROS S.A.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 4161, 6° B, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1º) "Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017". 2º) "Consideración de los Resultados del Ejercicio". 3º) "Aprobación de la gestión del Directorio". 4º) "Destino de los Resultados no Asignados". 5º) "Remuneración al Directorio". 6º) "Elección de Asambleístas para suscribir el Acta".
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/4/2014 agustin maizlisz - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60370/17 v. 28/08/2017

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 29 de septiembre de 2017 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Consideración y Aprobación del compromiso de escisión – Balance especial de escisión al 30.06.2017 – reducción del capital social; 3°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable Nº 17 cerrado el 30/06/2017 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 5°) Consideración de los aspectos previstos en el art. 32 inc. c) de la Res. SEPyMEyDR 212/13; 6º) Aumento capital social dentro del quíntuplo; 7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10º) Designación de tres (3) Consejeros Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 11º) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 25 de septiembre de 2017 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social).
Designado según instrumento privado de distribucion de cargo de administracion N° 790 del 03/11/2014 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 23/08/2017 N° 61113/17 v. 29/08/2017

KANTIER S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA (EN LIQUIDACION)

KANTIER S.A.I.C.I.A y F(en liquidación) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de Setiembre de 2017 a las 14 hs en Av. Belgrano 634 piso 8vo "D" CABA, en 1ra. convocatoria y a las 15 hs en 2da. convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º Art. 234 Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017 2º Gestión liquidadora y síndica durante el ejercicio 3º Elección de autoridades 4º Remuneraciones por ejercicio 5º Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios 6º Instrucciones de los accionistas a la liquidadora. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 13.30 hs del 5 de Setiembre de 2017 en avda. Belgrano 634 piso 8 "D" CABA. Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales.
Designado según instrumento publico escritura 234 de fecha 18/10/2002 registro 636 adriana sarasa - Liquidador

e. 24/08/2017 N° 61209/17 v. 30/08/2017

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08/09/2017, a las 16 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria en Saavedra 247, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, confeccionada en función del artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas; 3) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2017; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/04/2017; 5) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente; 7) Consideración de la gestión del Directorio; 8) Consideración de distribución de dividendos y de la remuneración de los Sres. Directores conforme las previsiones del art. 261 L.G.S. N° 19550.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 01/09/2016 Ricardo Maffeo - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60440/17 v. 28/08/2017

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA REGISTRO Nº 1.529.694 Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de Septiembre de 2017, a las 15 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2. Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2017. Distribución de utilidades.- 3. Aumento del capital social.- 4. Modificación de la cláusula QUINTA del estatuto social
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 16/09/2015 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60900/17 v. 29/08/2017

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 2017, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.
ORDEN DEL DÍA
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y reglamento de Listado del Merval S.A.) correspondiente al 104º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2017; 3°) Consideración del destino a dar al resultado del 104º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2017. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa; 4°) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 110.935.698) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 104º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2017, y fijación de su remuneración por dicho período; 6°) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 104º ejercicio social. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el 105º ejercicio social; 7°) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del 104º ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al 105º ejercicio social; 8°) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales 105° y 106º; 9°) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 105º ejercicio social; EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2017. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea hasta el 21 de septiembre de 2017 inclusive, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito. Los depósitos deberán efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 415, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 7 de septiembre de 2017 en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 136 DE FECHA 28/09/2015 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60902/17 v. 29/08/2017

LOGISTICA Y SERVICIOS MARITIMOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06/09/2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Lola Mora 421 Piso 6, oficina 602, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Destino de los resultados acumulados. Incremento de reserva facultativa. 3) Auditoría contable. 4) Remoción de los directores. 5) Promoción de acciones de responsabilidad contra los directores. 6) Designación de directores. 7) Estado de situación de los negocios sociales.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/4/2016 matias joel samarin - Presidente

e. 18/08/2017 N° 60333/17 v. 25/08/2017

MARLENHEIM S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria en Uruguay 660 Piso 7º Dpto "D" CA.B.A el 18/09/2017 a las 17 hs. en 1º convocatoria y 18hs en 2º convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Tratamiento y ratificación de las propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores presentadas en el concurso preventivo de la sociedad (art. 43, 44 de la L.C y Q.), 2) Designación de un nuevo directorio por dos ejercicios, 3) Designación de accionistas para la firma del acta. Se hace saber a los Sres. accionistas que a los efectos de su concurrencia deberán efectuar la comunicación de asistencia conforme establece el art 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/11/2014 MARCELO NANNI - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60908/17 v. 29/08/2017

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de Mec-Cal S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de septiembre de 2017 a las 8 horas, en la sede social, calle Mariano Acosta 1343, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no haber quorum se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo 13 de septiembre de 2017 a las 9 horas en la sede social. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2017; 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneraciones a directores; 5) Elección de directores titulares y suplentes; 6) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 33 de fecha 14/08/15 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60254/17 v. 28/08/2017

MOIMENTA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de septiembre del 2017 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la Avenida Córdoba 875, 10° piso, Of. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la cesación y nombramiento de nuevo directorio; 3°) Autorizaciones. Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 10/07/2015 HERNAN EMILIANO PUENTE - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60801/17 v. 29/08/2017

MONDOVINO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12/09/2017 a las 15 hs en 1ra convocatoria y para las 16:00 hs en 2da, en su sede social, sita en Sarmiento 412 6to Piso CABA para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Abril de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 4. Elección del Directorio y Aprobación de la gestión. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA NRO. 3 DE FECHA 18/11/2011 MARIANO GABRIEL BENEYTE - Presidente

e. 18/08/2017 N° 59777/17 v. 25/08/2017

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los señores Accionistas de Pizzeria 5 Estrellas S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrara en la calle Avda. Corrientes 1369 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, el dia 5 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Dia: 1. "Fijacion del numero de directores titulares y suplentes y eleccion de los mismos". 2. Designacion de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto la observancia de lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones. La propuesta es aprobada por la totalidad de los presentes y, en razon de no existir otros asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las 17:30 hs. del dia mas arriba indicado.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/04/2016 Ricardo Angel Scapparone - Presidente

e. 18/08/2017 N° 59886/17 v. 25/08/2017

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de Septiembre de 2017 a las 10 hs. -en primera convocatoria- y a las 12 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3º, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2017; 3. Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.2017. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico; 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-17. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-06-17; 6. Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018; 7. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018. 8. Establecer el número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018; 9. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018; 10. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2017/2018; 11. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 774 de fecha 03/02/2016 Carlos Mario Guevara - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60530/17 v. 28/08/2017

QUIMICA CORDOBA S.A.

COMVOQUESE ASAMBLEA GENRAL ORDINARIA DE ACCIONISTA EL DIA 21 DE SEPETIEMBRE DE 2017 A LAS 18.30 HS. 1er. LLAMADO y 19.30 HS. 2do. LLAMADO, EN VERNET 21 (CABA) PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1- Designación dos accionistas para la firma el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos descriptos por el Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19550, Ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 30 de abril del 2017. 3- Dar nuevo tratamiento a todos los puntos del orden del día de la asamblea Nro. 46 celebrada 16/02/2016. 4- Consideración y aprobación de la gestión de directorio. 5- Consideración y aprobación de la retribución a los miembros del directorio por el desempeño de sus funciones. 6- Consideración, aprobación e incremento de fondo de reserva para afrontar gastos y costas judiciales promovidas. 7- Elección de tres directores titulares y un director suplente para el nuevo periodo de un año y distribución de cargos de los mismos. Libros y estados contables a disposición en la sede social. Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº.: 47 de fecha 21/09/2017 Patricia S. Castaño. Designado según instrumento público esc. 38 de fecha 24/2/2016 reg. 1624 patricia susana castaño - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60494/17 v. 28/08/2017

RAUL V. BATALLES S.A.

Convóquese por 5 días a asamblea general ordinaria de accionistas de Raúl V. Batalles S.A. a realizarse el día 14 de Septiembre de 2017 en la sede social en Estomba 954, CABA, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017. 4) Consideración de la gestión del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017. 5) Dispensa de confeccionar la memoria de acuerdo a la RG. 6/2006 IGJ. 6) Tratamiento del resultado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017. 7) Designación del Directorio. 8) Remuneración del Directorio. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización según se consigna en la presente convocatoria, de modo que su decisión se inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, conforme el artículo 238 de la ley 19.550. Todo ello siendo que la convocatoria realizada para el día 21 de Agosto queda sin efecto, ya que no se celebrara al considerarse en está ocasión poco conveniente al ser un día feriado. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de designación de autoridades de fecha 06/10/2014 Alexander Víctor Batallés - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60507/17 v. 28/08/2017

SAVE TRACK S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 06/09/2017 a las 15:00 hs en 1° convocatoria, y a las 16:00 hs en 2° convocatoria, la que se realizará en California 2082, ofic. 212, de la C.A.B.A., con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente y su gestión. 3) Fijación del número de directores. Designación de nuevo directorio. 4) Capitalización de Aportes Irrevocables. Consideración de aumento de capital. 5) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Art 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia

Designado según instrumento publico escritura de estatuto social de fecha 20/11/2014 reg N° 457 NILS ERIC GRONBERGER - Presidente

e. 18/08/2017 N° 59842/17 v. 25/08/2017

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/09/2017, a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria en la sede de Rondeau 1758, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Justificación de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación según artículo 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 2017. Gestión del directorio.

4°) Distribución del resultado. Constitución de reservas.

5°) Honorarios al Directorio. Artículo 261 Ley 19550.

6°) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1° de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatorias.

designado instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 27 de fecha 26/08/2014 Juliana Lucia Revelant - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60312/17 v. 28/08/2017

TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de septiembre de 2017 a las 10 hs, en Primera Convocatoria y a las 11 en segunda Convocatoria en Diógenes Taborda 974/8 de CABA, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente; 3º) Nombramiento de nuevos directores; 4º) Reforma de Estatuto: a) artículo primero (domicilio, quedando fuera del articulado la sede social); b) artículo octavo (administración), c) artículo noveno (adecuación de garantías), d) artículo décimo (representación) y e) artículo décimo primero (Prescindencia de la sindicatura). 5.) Reordenamiento de Estatuto Social. 6º) Designación de la persona encargada de elevar a escritura pública lo decidido por la Asamblea y designación de las personas autorizadas para la Inscripción ante la Inspección General de Justicia. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238, ley 19.550 en la sede social.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/9/2009 manuel alvarez meiras - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60725/17 v. 29/08/2017

TICUPIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 195 Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 11 de Septiembre de 2017, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria; a fin de tratar de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/2016; 2°) Asignación de Resultados del ejercicio cerrado el día 31/12/2016; 3°) Consideración de la gestión del Directorio; 4°) Remuneración del Directorio; 5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por el plazo de dos ejercicios; 6°) Designación de accionistas que firmarán el acta. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en 25 de Mayo 195 Piso 5to. de C.A.B.A., hasta el 5 de septiembre de 2017 inclusive.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 15 de fecha 28/03/2011 ALBERTO EDUARDO SPAGNOLO - Presidente

e. 18/08/2017 N° 60216/17 v. 25/08/2017

TUBOS FLEXIBLES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tubos Flexibles S.A. para el día 15/09/2017 a las 10 hs en 1ra. convocatoria y a las 11 hs en 2da, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 1430 Piso 4° Oficina “B”, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 30 de septiembre de los años 2002 a 2016 inclusive; 3) Cambio de domicilio social; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 43 de fecha 15/06/2004 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60930/17 v. 29/08/2017

TUBOS FLEXIBLES S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Tubos Flexibles S.A. para el día 15/09/2017 a las 12 hs en 1ra. convocatoria y a las 13 hs en 2da, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 1430 Piso 4° Oficina “B”, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la oferta para la venta del inmueble de la calle 39 ex Oliveira Cesar 2070, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 3) Conferir las autorizaciones necesarias para la firma de los instrumentos correspondientes.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 43 de fecha 15/06/2004 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60931/17 v. 29/08/2017

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (“VPI”)
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (“VPI”) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador n° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2016.
5) Determinación de la retribución de los Directores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social y de conformidad al Artículo 261° de la Ley N° 19.550.
6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2016. Determinación de su retribución.
7) Confirmación de las designaciones efectuadas por la Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase “B” de fecha 25 de enero de 2017.
8) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.
NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley N° 19.550 y con lo establecido en el art. 24° del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación -con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 24° del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299° de la Ley N° 19.550. El Directorio.
Firma: Dr. José María ZULIANI, Presidente de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI)
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/08/2016 JOSE MARIA ZULIANI - Presidente

e. 24/08/2017 N° 61574/17 v. 30/08/2017

WLG SERVICIOS S.A.

Se convoca a las accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 2017 en Avenida Santa Fe 931 – Piso 4° – CABA a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, último párrafo. 3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 6º) Consideración de la remuneración de los Directores y del Síndico. 7°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la Asamblea ante los registros pertinentes.
Designado según instrumento privado ACT DE DIRECTORIO Nº 26 de fecha 13/07/2016 CARLOS ALEJANDRO FALTUM - Presidente

e. 18/08/2017 N° 59729/17 v. 25/08/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Juan Gallego Vazquez, y Luis Ernesto Perez Condon, domiciliados en Av. Cordoba 770, PB, CABA. Transfieren su fondo de comercio de: Comercio Minorista de productos alimenticios en general (601000); Comercio Minorista de bebidas en general envasadas (601010); Comercio Minorista de masas, bombones y sándwiches (sin elaboración) (601030); Comercio Minorista de Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 (601040) sito en Av. CORDOBA N° 770, PB, U.F. N° 5, CABA. Libre de deuda, gravamen y personal, a Nicolás Cifala, domiciliado en Viamonte 446, PB, CABA. Reclamos de Ley en Viamonte N° 446, PB, CABA.

e. 18/08/2017 N° 59760/17 v. 25/08/2017

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA N° 210 F9 L1 con ofic en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que Andrés Julián CERQUEIRO ROCHA domiciliado en Cabrera 3625 depto "B"CABA, vende y transfiere sin personal, a Patricia Victoria RAGO con domicilio en T.Le Breton 4902 1° "B", CABA, el Fondo de comercio de (700120) HOTEL CON SERVICIO DE COMIDA Superficie 428,87 m2, CAPACIDAD MAXIMA DE DOCE (12) HABITACIONES Y DIECINUEVE (19) PASAJEROS.se aplica el 10% de tolerancia según ordenanza n° 35402. Exp N° 2017-17182585 MGEYA-DGHP, sito en Dr. TOMAS MANUEL DE ANCHORENA 1117, Azotea, PB, piso 1°, piso 2°, piso 3° CABA.- Reclamos de ley, Av. Santa Fé 5159, CABA

e. 22/08/2017 N° 60545/17 v. 28/08/2017

Flavio Marcelo Rodriguez Ugarte DNI 18.305.295, domicilio Ramón Falcón 5685 Dpto. 5 B (CABA) vende, cede y transfiere su fondo de comercio Peluquería y salón de belleza sito en Maipú 947 PB (CABA) a EDUARDO RUBEN FERNANDEZ DNI 14.001.698 domicilio en Justo A Suárez 6690 Dpto 5 PB (CABA). Reclamos de Ley Ramón Falcón 5685 Dpto 5 B (CABA).

e. 18/08/2017 N° 59727/17 v. 25/08/2017

MARTÍN JOSÉ ARRIETA CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 1103 CON OFICINAS EN LAVALLE 1625 2° "201" C.A.B.A. AVISA: HOTEL RESIDENCIAL EL CASTILLO S.R.L. CON DOMICILIO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1893 C.A.B.A., VENDE A C C HOTELES MANAGEMENT S.R.L. CON DOMICILIO EN URIBURU 1183 C.A.B.A., SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1893 C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA, GRAVAMEN Y PERSONAL. RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 18/08/2017 N° 59996/17 v. 25/08/2017

Se hace saber que Juan Carlos Daniel Stier (DNI 20912955) con domicilio legal en Angel Pacheco 2876 7B de la CABA vende a Silvina Paola Braga (DNI 23100546) con domicilio legal en Tinogasta 3933 Dto 8 de la CABA y a Daniela Alicia Sanluis Fenelli (DNI 27282304) con domicilio legal en Arregui 6425 PB A de la CABA, el fondo de comercio del rubro "Salón de Eventos y Fiestas" que gira bajo el nombre "FUSIÓN MULTIESPACIO", sito en la calle Pedro Ignacio Rivera N° 5733 de la CABA libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Pedro Ignacio Rivera 5733 de la CABA dentro del término legal.

e. 18/08/2017 N° 60164/17 v. 25/08/2017

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA N° 210 F9 L1 con ofic. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que Mirta Ana LANFRANCHI domiciliada en Santiago del Estero 1432, CABA vende y transfiere sin personal a Carlos Antonio Elías RIJO, domiciliado en Murature N° 5329, CABA, el Fondo de comercio de GARAGE COMERCIAL superficie 1.061,54 M2, CAPACIDAD 31 COCHERAS- Exp N° 23810-2004, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1432 PISO PB Y PRIMER PISO -CABA.- Reclamos de ley, Av. Santa Fé 5159, CABA.

e. 23/08/2017 N° 60911/17 v. 29/08/2017

Luis Mihura, abogado Matricula Tomo 99, Folio 335 CPACF, con domicilio en Av. Córdoba 1215, Piso 5, Oficina 9, CABA, avisa que Martin Leandro Pardo, domicilio en Av. Alvarez Thomas 2820, Piso 11, Depto. A, CABA; cede a Orbital Viajes y Turismo SRL, domicilio en Triunvirato 4141, Piso 3, Depto. B, CABA, el negocio de Agencia de viajes y turismo ubicado en Triunvirato 4141, Piso 3, Of. B, CABA. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1215, Piso 5, Oficina 9, CABA

e. 18/08/2017 N° 60097/17 v. 25/08/2017

DANIELA LOPEZ, Abogada T° 117 F° 534 CPACF, Catamarca 234 10 I CABA. Avisa que MARISOL MONTIEL, Cabred 860, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, vende Fondo de Comercio sito en Viamonte 2243 PB CABA, rubro: Taller de reparación de artículos del hogar y Confección de llaves, cerraduras, armado de cerraduras, venta de artículos del hogar y artesanías, cerrajería, ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, papeles pintados, a FEDERICO PORTO, Ingeniero Mitre 1290, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio de reclamos de ley: Viamonte 2243, CABA.

e. 18/08/2017 N° 59860/17 v. 25/08/2017

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO COMAFI S.A. - DEUTSCHE BANK S.A.

AVISO ARTÍCULO 83 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550. BANCO COMAFI S.A. - DEUTSCHE BANK S.A. (en proceso de cambio de denominación a Banco BC Sociedad Anónima) S/FUSIÓN. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que Banco Comafi S.A. con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 660, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de octubre de 1984, bajo el N° 7383 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas ("Banco Comafi"); y Deutsche Bank S.A. (en proceso de cambio de denominación a Banco BC Sociedad Anónima) con domicilio en Tucumán 1°, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de noviembre de 1997, bajo el N° 13908 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas ("DBSA"), hacen saber por tres días que: A) FUSIÓN POR ABSORSIÓN: Por Reuniones de Directorio del 30/06/2017 y Asambleas de Accionistas del 17/08/2017 de ambas sociedades, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Banco Comafi S.A. absorbe a Deutsche Bank S.A. (en proceso de cambio de denominación a Banco BC Sociedad Anónima) la cual se disolverá sin liquidarse, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30/06/2017 ad referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina (la "Fusión"). B) MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCO COMAFI COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN: Siendo Banco Comafi el titular del 100% del capital social de DBSA y que tal participación se corresponde con iguales valores registrados en el Activo de Banco Comafi, no corresponde aumentar el capital social como consecuencia de la fusión, así como tampoco establecer relación de canje. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31 DE MARZO DE 2017: (i) Valuación del activo y del pasivo de BANCO COMAFI S.A. (sociedad absorbente) según Estado Especial de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión al 31/03/2017: antes de la Fusión: Activo: $ 23.147.338.460. Pasivo: $ 21.091.188.491. Después de la Fusión: Activo: $ 25.685.754.104. Pasivo: $ 23.629.604.135. (ii) Valuación del activo y pasivo de Deutsche Bank S.A. (en proceso de cambio de denominación a Banco BC Sociedad Anónima) (sociedad absorbida) según Estado Especial de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión al 31/03/2017: antes de la Fusión: Activo: $ 3.106.815.802. Pasivo: $ 2.036.039.050. D) RAZÓN SOCIAL Y SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Banco Comafi no modificará su razón social ni su domicilio social como consecuencia de la Fusión. E) REFORMAS DE ESTATUTO: Banco Comafi no ha reformado su Estatuto Social como consecuencia de la Fusión. F) OPOSISIONES. Las oposiciones de ley deben efectuarse deberán presentarse en Av. Roque Saenz Peña 660, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Autorizado según Acta de Asamblea de Banco Comafi S.A. de fecha 17/08/2017 y por Acta de Directorio de Deutsche Bank S.A. de fecha 17/08/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco Comafi S.A. y Acta Directorio de Deutsche Bank S.A. de fecha 17/08/2017
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 23/08/2017 N° 60805/17 v. 25/08/2017

JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.

Aumento de capital social por la suma de $ 289.000; constitución de una Prima de Emisión por la suma de $ 2.785.960; emisión de 289.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Se publica la presente a los efectos del artículo 194 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 4 de fecha 16/09/2015 Edgardo Angel Russo - Presidente

e. 23/08/2017 N° 61075/17 v. 25/08/2017

LA TAGÜEL S.A.

DOMICILIO: Coronel Díaz 2089, piso 11, unidad "C", C.A.B.A.; Inscripta 14/9/98, N° 9531, libro 2, Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas hermanos Federico, Juan Manuel, Sofía, y María Cecilia LOPEZ MAÑAN), ratificado por asamblea unánime 3/4/17 (accionista Juan Manuel LOPEZ MAÑAN, padre), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 190.000.-, $ 0.-, y $ 190.000.- Después: $ 20.000.-, $ 0.-, y $ 20.000.- Oposiciones acreedores en domicilio social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/08/2017 N° 61564/17 v. 28/08/2017

PATENTE DE VALORES S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 1 de septiembre de 2006 celebrada con carácter de unánime se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 732.999,78. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 25/04 y 07/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: DENOMINACIÓN: PATENTE DE VALORES S.A. SEDE SOCIAL: Reconquista 336, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Fecha: 15/07/1992, bajo el número 6312, libro 111, Tomo A de S.A. FECHA DE REALIZACIÓN Y MONTO DE LOS MISMOS: 30/09/1992 1.250.000 30/03/2003 $ 1481062.26; 02/01/2004 $ 1937.52; ASAMBLEA QUE NO APRUEBA CAPITALIZACIÓN TOTAL: Acta de Asamblea Número 16 de fecha 1/09/2006. ACTIVO A LA FECHA DE ACEPTACION: al 30/09/1992 $ 1.736.737,09, 30/03/2003 $ 6.588.382,37 y 02/01/2004 $ 6.443.780,27 PASIVO A LA FECHA DE ACEPTACIÓN: al 30/09/1992 $ 0, 30/03/2003 $ 4.439.874,69 y 02/01/2004 $ 3.811.184,17 PATRIMONIO NETO A LA FECHA DE ACEPTACIÓN COMPUTÁNDOSE EL APORTE IRREVOCABLE: al 30/09/1992 $ 1.736.737.09, 30/03/2003 $ 3.629.569,94 y 02/01/2004 $ 2.634.533,62 Reclamos y oposiciones en Reconquista 336 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 16 Hs.
Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 4/11/2016 federico spraggon hernandez - Presidente

e. 24/08/2017 N° 61195/17 v. 28/08/2017

SANEPUR S.A.

Rectifica Aviso 36700/14 publicado en fechas 02/06/2014 al 04/06/2014 inclusive: Activo de la sociedad: $ 4.862.551,58: Pasivo: 257.036,09; Total Patrimonio Neto: 4.605.515,49. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 01/11/2010
Estela Ponce - Matrícula: 5349 C.E.C.B.A.

e. 24/08/2017 N° 61351/17 v. 28/08/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 -EX CORRECCIONAL 13-, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro.9866/2016 (Nro. interno 34192), "SANABRIA, MARCELO S/ LESIONES LEVES". "///nos Aires, 7 de agosto de 2017-...Sin perjuicio de ello, toda vez que no surge de autos el actual domicilio de SEBASTIAN CACERES, (bajista y guitarrista del conjunto de música "Catupacu Machu" y de quien se desconoce sus datos personales), notifiquese al nombrado por edictos que deberá concurrir el día 28 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 62 -ex correccional 13, Secretaría nº 80, a cargo de la Dra. Marcela A. Manzione, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de prestar declaración testimonial en la causa nro. 9866/2016 (registro interno nro. 34192); a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial,líbrese el oficio electrónico pertinente.- P.R.S. Carlos Bruniard. Juez interino. Ante mi Natalia Fernandez. Secretaria Ad hoc.- CARLOS BRUNIARD -JUEZ INTERINO- Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 23/08/2017 N° 60983/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMENCEMOS AHORA S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 6835/2017), que con fecha 9 de agosto de 2017 se decretó la quiebra de COMENCEMOS AHORA S.R.L. (CUIT 30-71436535-1; con domicilio en la Av. Córdoba 6573, C.A.B.A.; inscripta en la I.G.J. el 22/10/2013, bajo el Nº 10860, Libro 142, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2017 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante la síndico, Contadora Pública Patricia Liliana Dios, a su domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2º, oficina "201", C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 23 de octubre de 2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 6 de noviembre de 2017. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 20 de noviembre de 2017. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar– el día 5 de diciembre de 2017. El informe general será presentado por el síndico el día 6 de febrero de 2018 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 18 de agosto de 2017. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 23/08/2017 N° 60645/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54
SECRETARÍA NRO. 73

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional Nº 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a SERGIO CONTRERAS RAMOS (de nacionalidad dominicana, aproximadamente 30 años de edad, con últimos domicilios conocidos en Miralla 12 "A" y Lafuente 78, 9º "A", de esta ciudad) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 69573/2016 que se le sigue por el delito de lesiones graves, tipificado en el art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública" WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: OVIDIO POGONZA (SEC. AD HOC)

e. 24/08/2017 N° 61052/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a DAVID CÉSAR LEIVA (con último domicilio conocido en el asentamiento elefante blanco, en el comedor frente a la Av. Lisandro de la Torre de esta ciudad) en causa n° 35.520/17, seguida en su contra por el delito de robo, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de estar a derecho y ser notificado de la rueda de reconocimiento de personas dispuesta a su respecto, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 24/08/2017 N° 60968/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "QUATRIFOGLIO S.R.L. s/QUIEBRA", 2340/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de QUATRIFOGLIO S.R.L., C.U.I.T. 30-71019487-0, decretada con fecha 07 de julio de 2017. El síndico actuante es el contador ALBERTO KAHAN con domicilio constituido en AVDA. SANTA FE 2742, 10° "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/2017. Se deja constancia que el 19/02/2018 y el 05/04/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 22 de agosto de 2017
CLAUDIA GIAQUINTO
Secretaria
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 24/08/2017 N° 61047/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 08/08/2017 se decretó la quiebra de TECNO SPRAY SRL S/QUIEBRA (COM 19502/2016) CUIT 30-64500146-6, domiciliada en Av. Corrientes 1327 Piso 2° Departamento 7°, CABA. Se ha designado Síndico al contador Sergio Diego Hernán Gómez Marti, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 6° "601", CABA, 4375-4377. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 14/11/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 01/02/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86, 2) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires 16 de agosto de 2017. THELMA L. LOSA. Secretaria.
SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 18/08/2017 N° 59665/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, tel 4124-7070-, en el marco de la causa CPE 735/2015 (int. 2359) caratulada "Romario SRL S/in. ley 24769" del registro de la Secretaría nro. 18, notifica a Raúl Norberto Vázquez (DNI nro. 14.884.692) de que el 6 de septiembre de 2017 a las 12 horas deberá presentarse ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN. Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordenada: ///Buenos Aires, 17 de agosto de 2017. Toda vez que las medidas tendientes a notificar a Raúl Norberto Vázquez de lo dispuesto a fs. 553 párrafo primero arrojaron resultado negativo (v. fs. 576 y 578) y, que se desconoce el paradero actual del nombrado, notifíquese al requerido en los términos del artículo 150 del CPPN que deberá comparecer ante el tribunal el 6 de septiembre próximo a las 12 a prestar declaración indagatoria, ello bajo los apercibimientos dispuestos en los artículos 282 y 288 del CPPN. Líbrese oficio al Boletin Oficial. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario» Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 18/08/2017 N° 59758/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Isabel Benitez (Pasaporte nro. 47.596.684), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa N° 1692/2016 caratulada: "Quisbet Bacareza Sergio Brian y otro s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, de agosto de 2017.
Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 09/08/2017 N° 56690/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Pablo Abel Ribeiro, titular del DNI 23.136.232, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el artículo 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa n° 8862/2015, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero. Publíquese por el término de cinco días.
SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 23/08/2017 N° 60692/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a: Juan Roberto Lafuente Quispe, argentino, nacido el 12/1/1983, D.N.I. n° 18.842.451, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 10591/2016 "Lafuente Quispe, Juan Roberto s/ infracción ley 25.871", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deber á designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Héctor Andrés Heim Secretario Federal. Buenos Aires, 17 de agosto de 2017. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 22/08/2017 N° 60367/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretar ía n° 5, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a: Elisa Roxana Quispe Condori, boliviana, nacida el 5/11/1981 D.N.I. n ° 94.243.323, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 10591/2016 "Lafuente Quispe, Juan Roberto s/ infracción ley 25.871", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deber á designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Héctor Andrés Heim Secretario Federal. Buenos Aires, 17 de agosto de 2017. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 22/08/2017 N° 60377/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Andrés Rojas Machuca –titular del D.N.I. 95.362.874, paraguayo, fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1989, con último domicilio conocido en la calle Py y Margall 1288 de esta ciudad– a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria-, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 3189/2017 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.
Secretaría N° 6, de agosto de 2017.
DANIEL EDUARDO RAFECAS Juez - ADRIAN RIVERA SOLARI SECRETARIO FEDERAL

e. 18/08/2017 N° 59685/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Jorge Daniel Zapata (DNI 14.116.672) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria-, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa n° 6312/2015 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.
Secretaría nro. 6, 18 de agosto de 2017.
Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrián Rivera Solari Secretario Federal

e. 24/08/2017 N° 60977/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 5.287/2016, caratulada "Rodríguez Raúl Ángel s/Encubrimiento", se ha resuelto el día 17 de agosto de 2017, notificar al Sr. Raúl Ángel Rodríguez (argentino, titular del D.N.I. nro. 17.709.809), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 24/08/2017 N° 61077/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria N° 19 a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en Paraguay 923/925, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Resol 486/13 c/FINCA S.A. s/PROCESO DE EJECUCIÓN", (Expte. 22291/13) notifica a FINCA S.A. CUIT 30-67272909-9, que ha recaído sentencia la cual dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2017.- (…) RESUELVO: 1°) Mandando llevar adelante la ejecución promovida contra FINCA S.A. por la suma reclamada ($ 400.000.-) con más sus intereses y costas (art. 558 del C.P.C.C.N.). -2°) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista liquidación definitiva. -3°) Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese. - (Fdo) Liliana María Heiland, Juez Federal"
Buenos Aires, de agosto de 2017.
Liliana Heiland Juez - Juez Juez

e. 24/08/2017 N° 61067/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "CAVANNA, ROBERTO NESTOR s/QUIEBRA N° 34074/2014" con fecha 03/08/2017 se ha decretado la quiebra de "CAVANNA, ROBERTO NESTOR", CUIT 20-13137311-3. El síndico designado es el contador José Luis Rivas, con domicilio en la calle San Martín 996 piso 7° "D" de esta ciudad, teléfono 15-4540-6142 y mail: jrivas.ar@hotmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/10/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 17/11/2017 y el previsto por el art. 39 el día 05/02/2018. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 16 de agosto de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 22/08/2017 N° 60118/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2017 se ha decretado la quiebra de Guillermo Ricardo Cura (DNI N° 8.315.627), en la cual ha sido designado síndico el contador Arturo Guillermo Bellosi con domicilio constituido en Echeverría 2451 piso 5° dpto. "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2017 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de noviembre de 2017, y el general el día 14 de febrero de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "Cura Guillermo s/Quiebra" (expte. N° 28262/2014)". Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 61672/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días en las actuaciones "MERCURI, CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA" que con fecha 16/08/2017 ha sido decretada la quiebra de MERCURI CARLOS ALBERTO DNI 22.530.686 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Susana Edith Svetliza con domicilio en la calle Cramer 211, piso 9 "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2017. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 61090/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE JULIO DE 2017, en los autos caratulados "TOPRACE V6 S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 17814/2013), se resolvió decretar la quiebra de TOPRACE V6 S.A. con c.u.i.t nº 30-71236091-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 DE SEPTIEMBRE de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 DE OCTUBRE DE 2017 y el 6 DE DICIEMBRE DE 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. Continuará como sindico síndico el contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en VIRREY DEL PINO 2354, PISO 6° "D" C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 14 de julio de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/08/2017 N° 60975/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "LA VERT S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO. 28147/2016) QUE CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE LA VERT S.A. CUIT: 30-61846302-4. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LAURIANO VENTURA SANCHEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LARREA 1381 2° "A", CABA, TEL: 4327-2207 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2018. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 60986/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo E. Noya, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Vilma N. Dias, sito en la calle Lavalle 1220 Piso 3° C.A.B.A, CITA y EMPLAZA por 10 (DIEZ) días a LUZ MARIA TORRES PERALTA para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados " PAREDES AVALOS EDWIN RULLY c/ TORRES PERALTA LUZ MARIA S/ CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS" Expte. 084980/2016 bajo apercibimiento de rebeldía. El pte. edicto deberá ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de junio de 2017. Fdo. Vilma Nora Dias. Secretaria Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 24/08/2017 N° 55634/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaria única a cargo del Dr. Gustavo Alegre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos de Amadeo Santos Rizzo para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince días en los autos caratulados "Consigliere Graciela Beatriz y Otros C/ Rizzo Martha Haydee S/ Sucesión ab-intestato y Otros S/ Prescripción adquisitiva" N° 78.974/2014, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de dar intervención al Sr. Defensor Público Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de marzo de 2017. Gustavo Alberto Alegre. Carlos Goggi Juez - Gustavo Alberto Alegre Secretario

e. 24/08/2017 N° 52619/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, en los autos: caratulados: "VIEJOBUENO MARIA LEONOR c/ VIEJOBUENO EFRAIN y otros s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (EXPTE. N° 65.688/13), cita y emplaza, en los términos del art. 145 del CPCC, a herederos y sucesores de don JOAQUIN VIEJOBUENO por el plazo de dos días, a fin de que en el plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2016. GEORGINA GRAPSAS SECRETARIA INTERINA

e. 24/08/2017 N° 98378/16 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 67 con sede en la calle Lavalle 1268 piso 3 CABA, a cargo del señor Juez Nacional del Trabajo Dr. Carlos Pose, Secretaria Unica a cargo de la Dra. María Virginia Chedrese, en los autos caratulados RUCELLA ONOFRIO C/OBRA SOCIAL DE RELOJEROS JOYEROS Y AFINES DE LA ARGENTINA Y OTRO S/DESPIDO nº 47624/2014, dispone con fecha 30 de junio de 2017 denunciar el fallecimiento del señor RUCELLA ONOFRIO DNI Nº 4.279.331 y emplazar por el plazo de 30 días a los herederos a presentarse en la causa. Publiquese por tres días. Fdo. Dr. Carlos Pose, Juez Nacional del Trabajo, Dra. Maria Virginia Chedrese, Secretaria. Carlos Pose Juez - Carlos Pose Juez Nacional del Trabajo

e. 23/08/2017 N° 60623/17 v. 25/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: CORDOBA, ADRIANA LUCIA AUDELINA s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA", expte nº FRO 41000139/2010, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Adriana Lucía Audelina Córdoba (D.N.I. n° 11.212.349) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 18 de agosto de 2017. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MEURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 24/08/2017 N° 60964/17 v. 30/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: SMOLSKY, EDGARDO NORBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte nº FRO 37768/2015, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Gustavo Gabriel González (D.N.I. n° 39.640.110) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 16 de agosto de 2017. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 22/08/2017 N° 60134/17 v. 28/08/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro –a cargo de la Dra. Sandra Arroyo Salgado–, Secretaría nro. 1 -a cargo de la Dra. María Florencia Farinella-, ubicado en la calle Tres de Febrero nro. 110, cita y emplaza en el marco de la causa FSM 31016443/2013, caratulada: "DE PASCAL, Jorge Martín y otros s/falsificación de documentos públicos" al ciudadano ERNESTO EDUARDO ALBERTO VULETIN –DNI nro. 14.059.274– a apersonarse en este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del digesto de forma. Ello así, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo.
SANDRA ARROYO SALGADO JUEZA FEDERAL

e. 18/08/2017 N° 59923/17 v. 25/08/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARCELO JUAN CAPPELLA	24/08/2015	LABAT JUAN ALBERTO	138828/15

e. 23/08/2017 N° 3786 v. 25/08/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/11/2016	SCHENSTROM LUIS LENNART CURT	85268/16

e. 24/08/2017 N° 3784 v. 28/08/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO BOLETIN OFICIAL
El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Juez subrogante Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavo, Sec. Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B de C.A.B.A, comunica por 2 días en autos "ROBYSA S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. 23709/2012) que la martillera Liliana C. Vaschetto (CUIT 27-12776737-3), monotrib, cel. 1558020870, subastará el día 8 de setiembre de 2017 a las 10:30 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el 100% del rodado de la fallida (CUIT 30708260351) marca TOYOTA., MODELO 23 HILUX 4X2 CABINA DOBLE SR 3.0 TDI, TIPO 20- PICK-UP, AÑO 2005, DOMINIO FDT675 en el estado en que se encuentra y exhibe. Según constatación el bien se encuentra en el siguiente estado a saber: falta el paragolpes delantero completo, regular estado de cubiertas, abolladura en guardabarros delantero derecho, delantero izquierdo, en su capot y en paragolpes trasero, falta del espejo retrovisor izquierdo, falta la rueda de auxilio; estado en general regular, en la parte mecánica no se pudo comprobar su funcionamiento por estar cerrado y no poseer las llaves, habida cuenta que fue secuestrado por la policía en la vía pública. Base: $ 100.000. Comisión: 10% - Arancel: 0,25%. Sellado de Ley de corresponder. Venta al contado y al mejor postor, entrega del bien previo pago total del precio. Los fondos provenientes de la subasta se deberán depositar conf. art. 564 del Cód. Proc. en la cuenta de autos. Deudas a fs. 293/295. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador (debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificadas por el acreedor; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de posesión del bien serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitar: 4/9/17 de 15 a 17 hs en el lugar de depósito sito en el destacamento de Todd calle Moreno s/nº entre 9 de Julio y Sarmiento de la localidad de Arrecifes, Pvcia. De Bs Aires. Bs Aires, 22 de agosto de 2017. Fdo. Pablo Javier Ibarzabal. Secretario.
SEBASTIÁN SANCHEZ CANNAVÓ JUEZ SUBROGANTE Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 61133/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3º piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: "SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. C/ PRORIO S.R.L. Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 28.563/2015); que el día 6 de Setiembre de 2017, a las 11,30 hs. –en punto- la Martillero Cecilia Bernarda OSTUNI GORORDO (CUIT Nº 27-16089619-7), rematará públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545, C.A.B.A., el Inmueble ubicado en la calle Solís Nº 1450, sito en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado como Parcela 6, de la Fracción N° VIII en inmediaciones de la estación Benavidez del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, que mide y linda: 75 m de frente al NE, lindando con Av. Gerónimo Loreto; 283,40 m con más 15,44 m hasta el eje de la zanja, en su costado al SE, lindado con costado de la parcela N° 7; 78,35 m en su contrafrente al SO, lindando con zanja Bellaca; 306,70 m, con más 18,42 m hasta el eje de la zanja a su costado al NO, lindando con la parcela 5; superficie poligonal de 22,105 m2 y extrapoligonal de 1842,20 m2. Sup. Total de 23.947 m2, Matricula N° 33.753 del Partido de Tigre (57), Partida N° 82.009, denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección S, Fracción VIII, Parcela 6. Según informe de constatación realizada el 15 de mayo de 2017 (fs. 497): el inmueble se halla ubicado frente a la calle Solís (identificada en la zona como Solís Loreto) con el Nº 1450 (pintado a mano sobre poste al frente), entre las calles Viamonte y Arribeños, de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. Se trata de un terreno ubicado sobre calle pavimentada con un frente de 75 m, camino a Villa La Ñata – Paseo Comercial y Marine -, limitando por su fondo con el arroyo Los Puentes que desemboca en el canal central que sale al Rio Luján; a metros de la Guardería Náutica "El Cáncamo" y de Avda. Italia, en zona de barrios cerrados y a minutos del centro comercial de Nordelta y rápida salida por calle Viamonte a Ruta Provincial 27. Posee frondosa vegetación y conexión a la luz eléctrica. Ocupado por la Sra. Mabel Catalina Pirani con D.N.I. 5.158.559, en calidad de cuidadora, quien habita una vivienda precaria de maderas y chapas.

CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS y en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL: 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00). SELLADO DE LEY: 1,2%, no incluído en el precio de venta. Todo ello a cargo del comprador y en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se deja constancia que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, conforme fuera informado por los respectivos organismos y que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. DEUDA INFORMADA EN AUTOS: ARBA al 22-9-16 $ 103,10; MUNICIPALIDAD DE TIGRE al 25-10-16 $ 358.085,80; AySA y AGUAS BONAERENSES S.A. fuera de radio; y AGUAS ARGENTINAS S.A. libre de deuda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. EXHIBICION: los días 31 de agosto y 1º de setiembre de 2017, de 11hs. a 13hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero en el teléfono 4912-1870. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 57847/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3
SECRETARÍA ÚNICA

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Cecinini, Juez, Secretaría Única, con asiento en Talcahuano 550 6º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RAHO IGNACIO MATIAS c/ CASADO CORDOVA LUIS MIGUEL Y OTRO s/ EJECUCION DE HONORARIOS-INCIDENTE CIVIL" (Expte. 3201/2009), que el Martillero Público Alberto J. Aliano rematará el día 30 de Agosto de 2017 a las 11,45 Hs. EN PUNTO, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Tigre, Pcia. De Bs. As. designado según título Lote 6a, Sección D.; N.C.: Circ. IV; Secc. D; Quinta 103a; Parcela 6a. Matrícula 15258. Según constatación Fs. 280 el mismo se trata de un lote de terreno con frente a la Autopista Panamericana y calle Los Andes, se encuentra alambrado en todo su perímetro actualmente desocupado. superficie 208,5930 M2 (según informe de dominio).Base $ 165.000, Seña 25%, Comisión 3%, y sellados de ley al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. Deudas existentes: Municipal Fs. 356 al 08/05/2017 $ 80.086,90; Arba Fs. 331 al 27/03/2017 $ 3.155,50. Exhibición 26 y 29 de Agosto de 2017 de 12,00 a 14,00 Hs. Buenos Aires, 22 de Agosto de 2017.- GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 61008/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo P.A.S. del Doctor Javier H. Fernández, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Capital Federal, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Hernán Tachella, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO PATAGONIA-SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ FIGUEROA PEDRO ANTONIO NICOLAS Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente 27125/2001 que el martillero Ernesto Omar Gil, subastara el día 30 de Agosto del 2017 a las 10,15 horas (en punto), en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle PERGAMINO Nº 1.118 de la Localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 103, Parcela 15, Matricula 20625.- Según acta de constatación el mismo se encuentra ocupado por el señor Pedro Antonio Figueroa D.N.I. 8.338.178, sus dos hijas Jesica y Nadia Figueroa -esta última junto a su esposo Exequiel Ortiz, sus dos nietas Patricia Ramos y Zoe Ortiz y su señora suegra. Se trata de un lote de terreno de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo construido sobre sus 300 mts2 una vivienda compuesta a su derecha de un garaje pasante para varios autos y a su izquierda una cochera para dos autos. En el medio hay un comedor transformado en dormitorio con un baño, este sector es habilitado como lavadero cubierto, amplio galpón de 4 x 12mts. y patio. En planta alta hay tres dormitorios, comedor cocina y baño, todo en regular estado de conservación.- Adeuda: Municipal al 17-6-14 $ 6.877,77 .- Arba al 10-7-14 $ 42.777,20.- Base $ 550.000.- Seña 30%.- comisión 3%.- 0,25% sobre el precio- acordada 10/99 de la CSJN- Todo en dinero efectivo - El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento previsto por el art 580 del Código Procesal, en caso de no integrarlo oportunamente, devengara - apartar del vencimiento de dicho plazo -intereses, y/o será pasible de adecuaciones por el mecanismo que resulte pertinente.- No corresponde

que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cundo el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- No se autoriza por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la oficina de Subastas - Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.- Exhibición días 28 y 29 de Agosto del 2017 en el horario de 13 a 15 horas. Buenos Aires, 16 de Agosto del 2017.-
Javier H. Fernandez Juez - Diego Hernan Tachella Secretario

e. 24/08/2017 N° 59850/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO Boletín Oficial
Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "33", Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, comunica por 2 días en los autos "RAMADAN, Sergio Ricardo c/ BOGLICH Carlos Alberto y otro s/ejecución hipotecaria"(Expte. nº 62.512/14), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día 05 de Septiembre de 2017 a las 10.15 hs. en el local de calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A, el inmueble sito en la Av. de los Incas 4814/18, entre Avalos y Bauness, CABA, ocupado por personal de vigilancia del inmueble. El bien se compone de la losa de 10 pisos, en plena obra en ejecución, en P.B cuenta con sólo la escalera que accede a los 10 pisos. Hasta el séptimo piso se compone de 2 unidades al frente y 2 al contra frente, y el resto de los pisos sólo 1 unidad por piso. Actualmente tiene sus paredes levantadas, faltando colocar los pisos, artefactos de cocina y baño, etc. El estado de conservación es típico para el estado de la obra, siendo su antigüedad de dos o tres años a lo sumo. Superficie total del terreno: 192,75 M2, Mide 9,21 mts de frente por 21,39mts de fondo. BASE U$S 1.500.000.- y para el caso de no existir oferta se realizará una segunda subasta después de los siete días, el 12/09/2017 a las 10.15hs. con la reducción de la base en un 25% y en caso de fracasar ésta se efectuará una tercera subasta sin base a los siete días de la segunda, el día 19/09/17 a las 10.15hs.; al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 4% más IVA, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 7 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado del auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Código Procesal) y el adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de 20 días de abonado la totalidad del precio. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de 5 días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. No se encuentra autorizada la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ ej. Hip.) -El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procede la compra en comisión.- Visitar los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 10:00 a 12:00 hs - BUENOS AIRES, 18 de Agosto de 2017.-
HORACIO ALEJANDRO LIBERTI Juez - CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA SECRETARIA

e. 24/08/2017 N° 60997/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 59, interinamente a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Ciudad, comunica por 2 días, en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA C/ GARCÍA, NELSON Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expte. n° 1143/2002 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el 31 de agosto de 2017 a las 11:15 (en punto) en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la localidad de Paso de la Patria, Partido de San Cosme, Provincia de Corrientes, individualizado como Lote 11 de la Manzana "C", Chacra N° 30, Adrema R3-6318-1, Matrícula 6101. Según constatación del Oficial de Justicia (fs. 399/401 del 9/3/2015) e informe de la Martillera (fs. 407) el bien se ubica en el Barrio "50" Viviendas - Casa N° 41., consiste en una casa de techo de chapa de zinc, cocina comedor, 3 dormitorios, un baño, patio trasero, patio con jardín adelante, ubicada en una esquina de calle Buenos Aires y Sicardi (de tierra). La casa está en mal estado de conservación, ocupada por el Sr. Nelson García y su familia Sra. Gladis Elizabeth Vaquero (esposa) y el Sr. Jorge Hernán García (hijo). Superficie: 265,05 mts2. conf. fs. 469, DEUDAS: Impuesto Dirección General de Rentas de la Pcia. de Corrientes: (fs. 338 del 11/3/2014) informa que el bien corresponde a la jurisdicción urbana y conf. art. 1, ley 3599, encomienda a la Municipalidad de la Pcia., la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto Pcial. Inmobiliario, Urbano y Subrural; Impuesto provincial y Municipal (fs. 417 a 435 del 2/11/2016 y fs. 436 a 451 del 11/10/2016) deuda $ 74.526,02 al 02/12/16 la misma se encuentran a cargo del comprador (conf. fs. 477); CO.VE.SA: (fs. 478 del 8/8/2017) no registra deuda por servicios de agua potable. BASE: $ 350.000. SEÑA 30% COMISIÓN 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá pagar en el acto de la subasta el arancel del 25 centésimo por ciento que fija la Ac. 10/99 C.S.J.N, y deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. De conformidad con lo previsto por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Hágase saber al adquirente, que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. DÍAS DE EXHIBICIÓN: 28 y 29 de agosto de 11 a 13hs. Buenos Aires, agosto 18 de 2017.

SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO INTERINO

e. 24/08/2017 N° 60755/17 v. 25/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Juan Carlos BENINCASA, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950 1º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "PETRUCCI Norma Juana y otro c/ CASTRO Graciela Eva s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 21799/2015; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 REMATARA el 30 de AGOSTO de 2017 a las 11,15 Hs en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 28 y 29 de AGOSTO de 2017 de 15 a 17 hs. El bien sito en Carlos Calvo 811/15/19 entre Piedras y Tacuarí, unidad 7 planta baja, Matrícula 12-40/7 de esta ciudad. NC: Circ: 12; Secc: 4; Mza: 5; Parc: 25; Partida Inmobiliaria: 1021193-09; Sup. Total s/ tít.: 50 ms2 09 dms2. Porcentual 6 con 89 centésimos. Según informe realizado por el Martillero a fs. 123, sito el inmueble en la calle Carlos Calvo 815 Dto y UF 7 de P.B.. Ocupado por una persona de sexo femenino quien dice ser y llamarse Graciela Eva Castro DNI Nº 14.885.961 en calidad de propietaria y lo habita junto a su hija Marcela Beatriz CARDOZO. El departamento consta de: patio descubierto con piso de mosaico calcáreo, living comedor con piso de madera tipo pinotea, puerta por medio 2do ambiente dormitorio con piso del tipo pinotea, baño instalado, cocina instalada, luego mediante una escalera se accede a la planta alta donde hay un 3er ambiente y más arriba terraza amplia accesible. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y línea telefónica funcionando. En buen estado de uso y conservación, con falta de manutención por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado y al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 733.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por Acordada 10/99 y 24/00 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. ADEUDA: GCBA s/fs. 181/82 $ 9.897,13 al 12/07/2017; a Aguas Argentinas. S.A: s/fs. 171 $ 0,00 al 11/07/17; a AYSA s/fs. 160/61 $ 10.039,90 al 05/07/2017. Expensas s/fs. 129 de conformidad con lo manifestado por la parte actora no tiene administrador ni genera deuda alguna por expensas comunes, toda vez que se trata de un inmueble de escasas unidades funcionales sin identificación ni por letras ni números. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de Agosto de 2017.-

MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 61065/17 v. 25/08/2017

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE
Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017, del PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de agosto de 2017.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 24/08/2017 N° 61111/17 v. 28/08/2017

Sres. ESCRIBANOS

REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema** "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play